



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT



Diálogos Políticos

REVISTA CIENTÍFICA

Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad

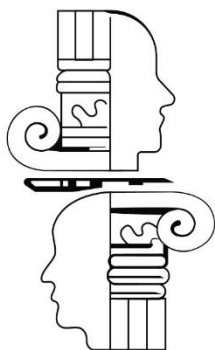
VOL. 01 N° 1

Enero-Junio 2026

ISSN: (En Línea)



**DEMOCRACIA EN TIEMPOS
DE ELECCIONES Y
FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA**



REVISTA CIENTÍFICA

Diálogos Políticos

Vol. 1 N° 1, enero-junio 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

Escuela Profesional de Ciencia Política
y Gobernabilidad

© Universidad Nacional de Trujillo
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad
Av. Juan Pablo II s/n, Urb. San Andrés – Trujillo - Perú
Teléfono N° 044-209020
www.unitru.edu.pe

Carátula: Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad
Diseño y Diagramación: Carlos Castillo Castro

Imagen de Portada: Litografía denominada “El vientre legislativo”
Creada por el pintor y caricaturista francés Honoré Daumier (1834)

Diálogos Políticos Revista Científica de la Universidad Nacional de Trujillo
Vol. 1 N° 1, enero-junio 2026
Trujillo, Perú
Título Abreviado: Diálogos Polít.
Website: www.unitru.edu.pe
Correo electrónico: revista.dialogospoliticos@unitru.edu.pe
ISSN: En trámite
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-06737
Trujillo, Perú
Revista de Investigación Científica
Área: Ciencias Sociales
Revista arbitrada: Pares revisores
Periodicidad semestral
DIÁLOGOS POLÍTICOS, revista científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO se distribuye bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.



La Universidad Nacional de Trujillo autoriza la reproducción de los trabajos de este número, siempre que se identifique su procedencia.
Los artículos que aparecen en esta revista científica expresan las opiniones personales de sus autores.
Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad. Universidad Nacional de Trujillo.

Autoridades

Dr. Hermes Sifuentes Inostroza
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Dr. Pablo Aguilar Marín
Vicerrector Académico

Dr. Víctor Lau Torres
Vicerrector de Investigación

Dr. Teódulo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho

Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo
Director de la Escuela de Ciencias Políticas y Gobernabilidad

Lic. Haydeé Marisol Carranza Castañeda
Secretario General

Revista Científica de la Universidad Nacional de Trujillo
Escuela de Ciencias Políticas y Gobernabilidad

Vol.1 N° 1, enero-junio, 2026

Trujillo, Perú

Editor en Jefe

Dra. Melissa Fiorella Díaz Cabrera

Universidad Nacional de Trujillo (Perú)

mdiazc@unitru.edu.pe

Comité Editorial

Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo

Universidad Nacional de Trujillo (Perú)

ecarnero@unitru.edu.pe

Mg. Rafael Fernando Aldave Herrera

Universidad Nacional de Trujillo (Perú)

faldave@unitru.edu.pe

Mg. Eduardo Romero La Torre

Universidad Nacional de Trujillo (Perú)

eromerola@unitru.edu.pe

Comité Científico

Dr. Obed Vargas Salas

Universidad Católica de Santa María (Perú)

ovargar@ucsm.edu.pe

Dr. Mario Raúl Gutiérrez Canales

Universidad de Lima (Perú)

marioulgc@gmail.com

Dr. Pedro Paulino Grández Castro

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

pgrandez@pucp.pe

Dr. Gorki Yuri Gonzales Mantilla
Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)
gorki.gonzales@pucp.edu.pe

Dr. Gianluca Famiglietti
Universidad de Pisa (Italia)
gianluca.famiglietti@unipi.it

Dr. Yusuke Murakami
Universidad de Kyoto (Japón)
ymurakam@cseas.kyoto-u.ac.jp

Dr. Saulle Panizza
Universidad de Pisa (Italia)
saulle.panizza@unipi.it

Dr. Juan Francisco de la Puente Mejía
Universidad San Martín de Porres (Perú)
Juan.delapuentem@gmail.com

Dr. Eduardo Hernando Dargent Bocanegra
Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)
edargent@pucp.edu.pe

Dr. Luis Alberto Matos Zuñiga
Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú)
politologolamz@gmail.com

Comité Técnico

Revista Diálogos Políticos
Escuela de Gobernabilidad y Ciencia Política UNT

Editorial

La publicación del primer número de *Diálogos Políticos* inaugura un ágora contemporánea, un espacio donde las voces académicas se encuentran para deliberar sobre la política, la gobernabilidad y los desafíos de las democracias en crisis. Como en los diálogos de Platón, aquí no se busca imponer verdades, sino provocar preguntas, abrir caminos de reflexión y recordar que la democracia es, ante todo, un ejercicio de conversación entre iguales.

El eje temático ***“Democracia en tiempos de elecciones y fragmentación partidaria”***, nos sitúa en un escenario que recuerda la tensión entre la *polis* ideal y la ciudad real. Esta edición invita a reflexionar sobre los retos que enfrenta la democracia peruana y latinoamericana en un contexto marcado por la desconfianza ciudadana, la dispersión de la representación política y la necesidad de recuperar legitimidad en las instituciones. A propósito de las elecciones generales de 2026 en un escenario de fragmentación territorial y política, con más de 40 partidos inscritos y una oferta electoral dispersa. Toda esa fragmentación que es producto de reformas incompletas y de la ausencia de elecciones primarias obligatorias, lo que ha debilitado la cohesión del sistema de partidos. Las fracturas invisibles en el voto entre el sur, con su tradición contestataria y popular, se inclina a proyectos de cambio; el norte del país y Lima más conservadores, refuerzan opciones de continuidad. Mientras regiones del sur, como Puno y Cusco, se inclinaron mayoritariamente con opciones de izquierda, el norte y Lima Metropolitana mostraron un respaldo más fuerte a candidaturas conservadoras, esta división no sólo geográfica, sino también cultural y socioeconómica planea una pregunta socrática: ¿cómo construir un *demos* común en medio de tantas diferencias?

Los trabajos reunidos en esta edición abordan problemas que atraviesan la vida democrática como la apatía política juvenil, la corrupción, la fragilidad del Estado y la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con la virtud cívica. Se examina también el papel del Estado en la salud pública, la educación superior

y la gestión de conflictos socioambientales recordándonos que la política no es un juego abstracto, sino la administración de la vida en común.

Las elecciones municipales y regionales de octubre de 2026 se presentan como un nuevo escenario de prueba. Allí veremos si la fragmentación nacional se reproduce en los gobiernos locales o si, por el contrario, emergen liderazgos capaces de recomponer la confianza ciudadana.

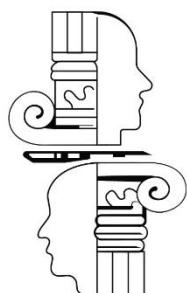
La edición incorpora además reflexiones sobre las nuevas formas de ejercicio del poder, el impacto de las tecnologías digitales en los procesos democráticos, la presión de los mercados globales con los desafíos geopolíticos de América Latina que van socavando y erosionando las democracias, y la violencia que aún limita la participación de las mujeres. Frente a ello, este número de Diálogos Políticos propone pensar la política como un diálogo permanente, un espacio donde la razón confronta con la pasión, donde la pluralidad se convierte en fuerza y donde la ciudadanía se educa en la deliberación.

Desde la Dirección Editorial expresamos nuestro reconocimiento a los autores y evaluadores que hicieron posible esta publicación con el compromiso de promover la reflexión crítica que acompañe los procesos electorales y la construcción de una democracia sólida.

Dra. Melissa Fiorella Díaz Cabrera

Editor en Jefe

Diálogos Políticos



Diálogos Políticos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TRUJILLO



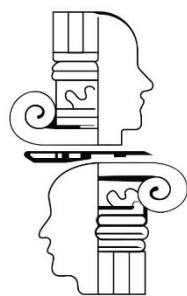
ESCUELA PROFESIONAL
DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD

Contenido

08	Revisión Sistemática	La cultura del “No me importa” la política: Apatía política en estudiantes trujillanos de nivel secundaria <i>Rosamaría Juárez Cabrera</i>
16	Ensayo	Corrupción en el Perú: ¿crisis institucional o cultura política deteriorada? <i>Mateo Daniel Aguilar Burgos</i>
24	Ensayo	El dilema del gobernante: Autoridad hobbesiana versus democracia participativa en la construcción de un Estado legítimo en el Perú <i>Ashly Nicoll Ávalos Dávila</i>
35	Artículo de Opinión	La formación política en la enseñanza universitaria y el rol del Cientista Político <i>Carlos Vásquez Boyer</i>
43	Revisión Sistemática	Ineficiencia en el sistema de salud pública en zonas rurales de la última década: un llamado a la reforma <i>Piero Alexander Loli Avellaneda</i>
50	Revisión Sistemática	El rol fantasma del estado en los conflictos socioambientales <i>Rafael Aldave Herrera, María Belén Urquizo Asmat</i>
77	Revisión Sistémica	Corrupción y desconfianza: El reto de construir un Estado transparente <i>Zuleyka Ximena Solano Espino</i>
85	Ensayo	El poder invisible: la crítica de Michael Foucault a la gobernabilidad moderna y sus implicancias <i>Oriana Vertiz Vergara</i>

- | | | |
|-----|-------------------------|--|
| 104 | Ensayo | <p>La democracia en la época del algoritmo: crónica de una libertad intervenida</p> <p style="text-align: right;"><i>Lucero María Cristina Vigo Cotrina</i></p> |
| 112 | Revisión
Sistémica | <p>Importancia de las políticas públicas en la educación superior durante la pandemia COVID-19. Revisión Documental.</p> <p style="text-align: right;"><i>Eduardo Romero La Torre, Erick Robert Vargas</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Antón, Carmen Ayala Jara</i></p> |
| 128 | Ensayo | <p>Esferas de influencia o espejismos de poder ¿puede América Latina escapar del nuevo reparto global?</p> <p style="text-align: right;"><i>Melissa Fiorella Díaz Cabrera</i></p> |
| 141 | Revisión
Sistemática | <p>Acoso político a las mujeres candidatas durante las elecciones regionales y municipales 2018 y elecciones congresales extraordinarias 2020, Perú</p> <p style="text-align: right;"><i>Paulo César Solano Gavelán</i></p> |





La cultura del “no me importa” la política: Apatía política en estudiantes trujillanos del nivel educativo secundaria

Rosamaría Juárez Cabrera¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0004-4944-4515>

Mail: rjuarezc@unitru.edu.pe



Recepción : 04/05/2026

Aprobación : 09/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

La apatía política en los estudiantes de secundaria de Trujillo no puede entenderse como un simple desinterés propio de la edad, sino como el resultado de un conjunto de factores estructurales que influyen directamente en su forma de percibir la política y su rol como ciudadanos. Esta situación está estrechamente vinculada a una educación cívica limitada, que prioriza la memorización antes que el pensamiento crítico y la participación activa, así

¹ Universidad Nacional de Trujillo

como a la escasa oportunidad de vivir experiencias democráticas reales dentro de la escuela. A ello se suma la desconfianza generalizada hacia las instituciones políticas, alimentada por constantes casos de corrupción y promesas incumplidas.

Palabras clave: Apatía política juvenil, educación cívica, participación ciudadana, desconfianza institucional, cultura democrática.

Abstract

Political apathy among high school students in Trujillo cannot be understood as a simple disinterest typical of their age, but rather as the result of a set of structural factors that directly influence how they perceive politics and their role as citizens. This situation is closely linked to limited civic education, which prioritizes memorization, as well as to the scarce opportunities for real democratic experiences within the school. Added to this is the widespread distrust of political institutions, fueled by constant cases of corruption and broken promises.

Keywords: Youth political apathy, civic education, citizen participation, institutional distrust, democratic culture.

Introducción

En los últimos años, se ha hecho cada vez más evidente un fenómeno preocupante en la juventud trujillana: la apatía política entre los estudiantes de secundaria. En diversos espacios escolares y cotidianos, se percibe una actitud de desinterés frente a los asuntos públicos, expresada en frases como “la política no sirve” o “eso no tiene nada que ver conmigo”. Este desapego no responde únicamente a la edad o al desinterés natural de la adolescencia, sino a factores más profundos como una educación cívica deficiente, una fuerte desconfianza hacia los políticos y una impresión generalizada de que la política no influye en sus vidas. La importancia de abordar este

Marco conceptual

La apatía política juvenil no debe entenderse como un desinterés absoluto. Diversos estudios en América Latina, como el de García (2008), evidencian que, aunque los jóvenes tienden a distanciarse de los partidos tradicionales y a votar menos, mantienen interés y participan en otras formas de expresión política, lo que refleja una transformación en su implicación. Este análisis es útil para comprender las actitudes políticas de los

problema radica en que estos jóvenes, al alejarse de la vida democrática, pueden convertirse en adultos pasivos, indiferentes o incluso manipulables. Frente a este panorama, la pregunta central que guía este ensayo es: ¿Cuáles son los factores que influyen a la construcción de una actitud apática frente a la política en los estudiantes trujillanos de nivel secundario? Se sostiene que esta apatía política juvenil no surge de manera espontánea, sino que es consecuencia de un entorno social y educativo que no fomenta el pensamiento crítico, ni la participación ciudadana, debilitando así el compromiso cívico desde las etapas más tempranas de la formación.

estudiantes de secundaria, quienes también experimentan estos cambios generacionales. En cuanto a la educación cívica, Coronel (2012) sostiene que la educación cívica debe ir más allá de la simple transmisión de conocimientos y enfocarse en desarrollar un pensamiento crítico y una participación activa. Critica el modelo tradicional que forma ciudadanos pasivos y propone una educación basada en el diálogo y la reflexión ética, que permita a los jóvenes

cuestionar la realidad social y comprometerse con la transformación democrática desde temprana edad. Por otro lado, Jaramillo (2025) destaca que la desconfianza hacia las instituciones políticas, alimentada por la percepción de corrupción, inestabilidad y promesas incumplidas, genera

Aporte intelectual

La apatía política que manifiestan muchos estudiantes de secundaria en Trujillo no surge de manera casual ni espontánea; responde a condiciones estructurales que moldean su percepción de la política y la participación ciudadana. Una de estas condiciones es la debilidad de la educación cívica impartida en las escuelas. El sistema educativo peruano no logra desarrollar en los adolescentes las competencias necesarias para comprender la relevancia de la vida democrática. Según el MINEDU (2019), solo el 34,4% de los estudiantes de segundo grado de secundaria alcanzó los niveles más altos de desempeño en conocimientos cívicos en el Estudio Internacional ICCS 2016, lo que indica que la mayoría de los jóvenes no cuenta con una preparación suficiente para comprender plenamente la democracia y su

un fuerte desencanto en los jóvenes, incluidos los adolescentes en edad escolar. Esta desconfianza contribuye al alejamiento y la desmotivación política, dificultando la participación democrática y reforzando la apatía política juvenil.

importancia en la participación ciudadana. Este bajo nivel de conocimiento refleja las limitaciones estructurales del sistema educativo para formar competencias cívicas sólidas que fomenten el compromiso político y la participación activa.

A esta limitación conceptual se suma la escasa vivencia real de la democracia en las escuelas. Las prácticas cívicas dentro de los colegios resultan reducidas y superficiales. El mismo informe revela que la mayoría de los estudiantes manifiesta haber participado en actividades básicas como la elección de representantes escolares; sin embargo, una proporción significativamente menor ha asumido el rol de candidato o ha formado parte de consejos estudiantiles. La participación, entonces, se reduce a actos simbólicos y no a experiencias donde los estudiantes ejerzan influencia real o desarrollen liderazgo. La

escuela deja de ser un espacio que motive el compromiso político genuino, reforzando la sensación de irrelevancia de la política.

Aunque el Currículo Nacional de Educación Básica del Perú menciona la formación ciudadana como una competencia transversal, su aplicación es superficial. Como señala Salgado (2019), la formación ciudadana en Perú enfrenta serias dificultades debido al uso inadecuado de estrategias participativas y dinámicas en las aulas, lo que limita el desarrollo autónomo y crítico de los estudiantes. La educación cívica suele centrarse en la memorización y la reproducción pasiva de contenidos, dejando de lado la reflexión ética, el debate democrático y la participación activa.

Comparativamente, algunos países latinoamericanos han logrado avances significativos en educación cívica que podrían servir de referencia para el Perú. En Costa Rica, el programa “Ética, Estética y Ciudadanía” forma parte del currículo oficial desde 2009 y busca que los estudiantes desarrollen competencias para participar activamente en la democracia, promoviendo valores, derechos y habilidades

ciudadanas (MEP, 2009). De manera similar, en México la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, impulsada por el Instituto Nacional Electoral, promueve en las escuelas la formación de capacidades para la participación social y política, fomentando que los jóvenes no solo aprendan teoría, sino que se involucren en acciones concretas dentro de su comunidad educativa (Conde, 2021). Estos ejemplos muestran que la educación cívica efectiva debe ir más allá del conocimiento y enfocarse en la práctica real de la ciudadanía desde la escuela. Por otro lado, un factor crucial que contribuye a la apatía política juvenil es la desconfianza profunda hacia los actores políticos y las instituciones del Estado.

Este desencanto responde a años de escándalos de corrupción, promesas incumplidas y desconexión de la clase política con las demandas ciudadanas. En ese sentido, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE, 2016) advierte que la apatía juvenil se debe principalmente “a la mala imagen que tienen de la política y de los políticos, y a la falta de credibilidad de estos” (p. 14). No es extraño, entonces, que los estudiantes asuman la política como un espacio viciado donde

sus opiniones no son tomadas en cuenta.

Este escepticismo se confirma en los resultados del Estudio Internacional ICCS 2016, donde se señala que existe “En el caso de los estudiantes peruanos evaluados, se observa también un bajo nivel de confianza hacia ciertas instituciones como los partidos políticos o el Congreso” (Ministerio de Educación del Perú, 2019, p. 53). La falta de confianza en las autoridades refuerza la sensación de que el sistema político está diseñado para favorecer intereses ajenos a los de la ciudadanía, lo cual alimenta la indiferencia y el alejamiento de los jóvenes.

Una propuesta innovadora para fortalecer la participación política de los estudiantes de secundaria en Trujillo sería incorporar simulaciones parlamentarias juveniles, en las que los estudiantes debatan y voten sobre temas de interés local, con el acompañamiento de docentes y autoridades municipales. Esta iniciativa ya se implementa en el Perú a través del programa Parlamento Escolar, promovido por el Congreso de la República, que permite a alumnos de 4.º y 5.º de secundaria vivir la

Conclusión

Teniendo en cuenta los factores

experiencia de ser congresistas, conocer el funcionamiento parlamentario y participar activamente en la elaboración y debate de proyectos de ley (Congreso de la República del Perú, 2022).

Asimismo, se podrían organizar debates municipales escolares, donde representantes estudiantiles expongan públicamente sus propuestas ante la comunidad educativa, fomentando así el liderazgo juvenil y el pensamiento crítico desde edades tempranas. Estas dinámicas permiten aprender democracia practicándola, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la capacidad de incidencia real en la gestión pública local.

De manera complementaria, sería valioso promover redes de liderazgo juvenil intercolegiales, integradas por estudiantes de diferentes instituciones educativas, que trabajen de forma articulada con las municipalidades distritales en la elaboración de agendas públicas juveniles. Estas redes facilitarían el intercambio de ideas, el desarrollo de propuestas colectivas y la participación directa de los jóvenes en espacios de diálogo y toma de decisiones sobre asuntos que los afectan.

abordados, la apatía política que

predomina entre los estudiantes de secundaria en Trujillo no es una actitud superficial ni pasajera, sino una expresión concreta de un problema estructural que amenaza la construcción de ciudadanía y el futuro democrático del país. La combinación de una educación cívica débil, la desconfianza hacia las instituciones políticas y la percepción de que la política no mejora su vida cotidiana ha generado una desconexión profunda entre los jóvenes y la esfera pública. Este escenario, si no se revierte, compromete la participación democrática futura y fortalece una cultura de indiferencia que deja el campo libre a liderazgos oportunistas o autoritarios.

Frente a este panorama, es necesario pasar del diagnóstico a la acción. Trujillo necesita políticas educativas locales que promuevan experiencias de participación real dentro y fuera de las escuelas. Una propuesta viable sería la implementación de programas municipales de ciudadanía activa juvenil en coordinación con las UGEL y las instituciones educativas, donde los estudiantes no solo elijan

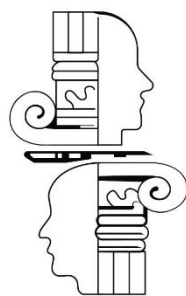
representantes, sino que puedan participar en la elaboración de propuestas, simulaciones de deliberación democrática y proyectos comunitarios con impacto real en su entorno. Asimismo, se podría fomentar la creación de Consejos Escolares Consultivos que dialoguen periódicamente con autoridades distritales y regionales, fortaleciendo el vínculo entre juventud y gestión pública.

Estas acciones, aunque pequeñas, tienen el potencial de despertar el sentido de pertenencia política y el compromiso ciudadano en las nuevas generaciones. Solo cuando los jóvenes se sienten parte del sistema, empiezan a entender que la política no es ajena, sino el camino legítimo para transformar aquello que los afecta día a día. Apostar por una juventud cívicamente activa no es un lujo, sino una necesidad urgente para asegurar el futuro democrático del país desde lo local.

Una democracia que deja de formar ciudadanos comprometidos, forma espectadores indiferentes. Y esa indiferencia es el primer paso hacia el autoritarismo.

Referencias Bibliográficas

- Congreso de la República del Perú. (2022). *Parlamento Escolar*.
<https://goo.su/THsm>
- Conde, S. (2021). *Formación ciudadana en México: avances y desafíos*.
<https://goo.su/zP4zi>
- Coronel, F. (2012). *Diálogo de saberes para la conformación de una educación cívica y ciudadanía críticas*. Integra Educativa. <https://goo.su/ozwvo27>
- García, G. (2008). *¿Apatía política?: evolución de la implicación de la juventud española desde los años 80*. Revista de Estudios de Juventud. <https://goo.su/P15CA>
- Jaramillo, E. (2025). *Percepción de la política en los jóvenes del Ecuador e identificar factores que provocan desafección de la misma*. Journal Scientific MQRInvestigar. <https://goo.su/Irj5I>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (2016). *Participación política de la juventud en las Elecciones Generales 2016*.
<https://goo.su/5PssTx>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2009). *Programa de Estudios de Educación Cívica*.
<https://goo.su/54WRkG>
- Ministerio de Educación del Perú. (2019). *El Perú en ICCS 2016: Informe nacional de resultados*. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes. <https://goo.su/prm5q>



Corrupción en el Perú: ¿crisis institucional o cultura política deteriorada?

Mateo Daniel Aguilar Burgos¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0008-6178-3412>

Mail: mdauiarb@unitru.edu.pe



Recepción : 04/05/2026
Aprobación : 08/06/2026
Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente ensayo analiza la corrupción en el Perú durante las últimas dos décadas, abordando el debate sobre si su origen radica principalmente en una crisis institucional o en una cultura política deteriorada. A partir de un enfoque analítico, se sostiene que, si bien existen debilidades estructurales en las instituciones estatales – como la fragmentación de los mecanismos de control, la politización del sistema de justicia y la falta de meritocracia en la administración pública -, el factor

¹ Universidad Nacional de Trujillo.

determinante en la persistencia de la corrupción en una cultura política caracterizada por la informalidad y la tolerancia social hacia prácticas ilícitas.

Palabras clave: Corrupción, cultura política, institucionalidad, informalidad, democracia.

Abstract

This essay analyzes corruption in Peru over the last two decades, addressing the debate on whether its origin lies primarily in an institutional crisis or in a deteriorating political culture. Using an analytical approach, it argues that, while structural weaknesses exist in state institutions – such as the fragmentation of control mechanisms, the politicization of the justice system, and the lack of meritocracy in public administration – the determining factor in the persistence of corruption is a political culture characterized by informality and social tolerance of illicit practices.

Keywords: Corruption, political culture, institutional framework, informality, democracy.

Introducción

La corrupción es uno de los mayores flagelos que enfrenta el Perú contemporáneo, particularmente visible en las dos últimas décadas, con consecuencias devastadoras para su institucionalidad democrática, desarrollo económico y confianza ciudadana. “La corrupción debilita la institucionalidad, y con ello, no solo se favorece el desorden social y se erosiona la confianza pública, sino que también limita el desarrollo nacional, de ahí que sus efectos socavan los pilares de la democracia” (Buleje, 2023). Casos como los de Odebrecht, los “Cuellos Blancos del Puerto” o el procesamiento de los expresidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski y Pedro Castillo son prueba no solo de la penetración de prácticas corruptas en todos los niveles

del Estado, sino también su progresiva normalización en la vida política y social. En este contexto, surge una pregunta clave: ¿cómo se relacionan las prácticas informales con la debilidad de las instituciones en la reproducción de la corrupción en el Perú durante las dos últimas décadas? Mi ensayo sostiene que, si bien las instituciones peruanas presentan debilidades estructurales que facilitan la corrupción, es la cultura política —marcada por la informalidad y la tolerancia social al abuso del poder— la que perpetúa el problema de fondo.

El sistema político peruano se caracteriza por instituciones débiles, con mecanismos de control fragmentados, escasa independencia de poderes y alta rotación de funcionarios públicos. Según la Contraloría

General de la República (2023), el país pierde anualmente más de 24 mil millones de soles por corrupción e ineficiencia, lo que refleja fallas graves en los sistemas de control administrativo y judicial. Estas deficiencias se traducen en consecuencias directas para la ciudadanía: servicios públicos deficientes, obras inconclusas y baja ejecución presupuestal en sectores clave.

El control parlamentario, por ejemplo, ha sido instrumentalizado como herramienta de presión política, más que de fiscalización efectiva. Asimismo, el sistema judicial presenta una elevada tasa de procesos inconclusos por corrupción, lo que reduce la capacidad sancionador del Estado. La politización del sistema de justicia, la falta de meritocracia en la administración pública y vacíos legales (como una débil

implementación del sistema penal acusatorio) generan un entorno fértil para el uso indebido del poder.

Estas debilidades no son accidentales: muchas veces son promovidas por actores que instrumentalizan el Estado.

La fallida reforma del Consejo Nacional de la Magistratura o el debilitamiento de instituciones autónomas como la SUNEDU y la Defensoría del Pueblo son indicios de un sistema diseñado para mantener la opacidad. Más allá de las instituciones, la corrupción se ha normalizado socialmente. La desconfianza hacia las autoridades, el desencanto con la política y frases como “roba pero hace obra” alimentan un círculo de impunidad.

Según Latinobarómetro (2023), el 75% de peruanos cree que la mayoría de los funcionarios públicos son corruptos, mientras que solo un 20% confía en el

Congreso o el Poder Judicial. Esta percepción no solo refleja malestar, sino una aceptación

Desarrollo

El politólogo Martín Tanaka (2019) describe una “cultura política informal” donde el clientelismo, el amiguismo y el favoritismo priman sobre las normas legales. Desde edades tempranas, los peruanos se enfrentan a prácticas como sobornos menores o favores para acceder a servicios básicos. En elecciones, la compra de votos o el uso de programas sociales con fines políticos ya no sorprenden: son parte —aunque tramposa— del juego electoral. Esta cultura informal se retroalimenta con instituciones débiles. Cuando no hay sanciones ejemplares, el mensaje es claro: “todos roban y nada pasa”. Ejemplos como el caso de los “Hermanos Espino”, César Hinostroza o Vladimiro Montesinos consolidan la idea

cultural de la ilegalidad como parte del sistema.

de que la justicia es selectiva. Mientras tanto, las élites políticas usan estrategias informales para sobrevivir electoralmente, impidiendo la consolidación de partidos sólidos y fomentando la fragmentación política.

Superar la corrupción requiere más que reformas legales: demanda una transformación cultural. La experiencia de países como Uruguay o Chile — que enfrentaron procesos similares de desconfianza y corrupción— muestra que la educación cívica temprana, la profesionalización del servicio civil y una ciudadanía activa pueden revertir este panorama. (Tanaka, 2019).

En el caso peruano, se propone una Estrategia Nacional de Integridad Cívica basada en

tres pilares : (1) Educación Cívica Obligatoria desde primaria hasta secundaria, con énfasis en valores democráticos, ética pública y derechos ciudadanos, incorporando ejemplos históricos y casos prácticos; (2) Mecanismos de control ciudadano como presupuestos participativos vinculantes y veedurías ciudadanas apoyadas por tecnología digital; y (3) Reforma meritocrática del Estado, con un sistema de ingreso y

Conclusión

La corrupción en el Perú no puede entenderse únicamente como una falla institucional, sino como el reflejo de una cultura política permisiva, aprendida y tolerada. La debilidad del Estado y la informalidad social se refuerzan mutuamente, creando un sistema donde la ilegalidad es funcional. Sin embargo, también existe una

promoción basado en competencia técnica, evaluación constante y blindaje frente a la politización. (Gobierno Regional de Arequipa, 2023).

Estas medidas deben ser acompañadas de campañas públicas de concientización y una prensa independiente que investigue con libertad. Sin una ciudadanía que exija transparencia y rinda cuentas, ningún diseño institucional será suficiente.

oportunidad: Transformar esta cultura desde la base, empoderando a la ciudadanía a través de la educación, la participación y la fiscalización. Romper este ciclo exige una ciudadanía consciente y organizada que actúe como contrapeso frente al poder. Solo así será posible construir una democracia sólida, con instituciones al servicio del bien

común.

Referencias Bibliográficas

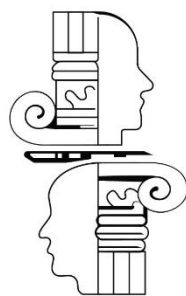
- Contraloría General de la República. (2023). *Informe de pérdidas por corrupción y uso ineficiente de recursos públicos*.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>
- De la Puente, J. (2020). *Corrupción y cultura política en el Perú: una mirada histórica*. Fondo Editorial PUCP.
<https://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe>
- Gobierno Regional de Arequipa. (2023). *Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción 2023*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4560845/0249-2023-GRA-GR>
- Latinobarómetro. (2023). *Informe de opinión pública en América Latina 2023*. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro.
https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/11/Latinobarometro_Informe_2023.pdf
- Levitsky, S., & Zavaleta, D. (2021). El problema del poder informal en América Latina. *Journal of Democracy*, 32(4), 45–58.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/download/13947/14570/>
- Tanaka, M. (2019). *Democracia sin partidos: Perú en la última década del siglo XX*. Instituto de Estudios Peruanos.

https://iep.org.pe/wpcontent/uploads/2020/06/tanaka_democraciaeducaciony.pdf

Transparencia Internacional.

(2022). *Índice de Percepción de la Corrupción 2022.*

<https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>



El dilema del gobernante:

Autoridad hobbesiana versus
democracia participativa en la
construcción de un Estado
legítimo en el Perú

Ashly Nicoll Ávalos Dávila¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0001-1596-0149>

Mail: anavalosd@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente ensayo presenta la confrontación entre el modelo de autoridad soberana de Thomas Hobbes y los principios de la democracia participativa. La investigación evidencia una creciente desconfianza ciudadana hacia las instituciones, reflejada en la baja aprobación gubernamental, la percepción de

¹ Universidad Nacional de Trujillo. Artículo seleccionado para el Concurso de Ensayos “Francisco Quezada”, CONACIP, 2025.

Corrupción y el debilitamiento de la representación democrática, agravados por la inestabilidad política posterior al caso Odebrecht.

Palabras clave: Democracia participativa, legitimidad política, autoritarismo, Estado peruano.

Abstract

The present is viewed through the lens of the confrontation between Thomas Hobbes's model of sovereign authority and the principles of participatory democracy. The research reveals a growing government approval ratings, the perception of corruption, and the weakening of democratic representation, exacerbated by the political instability following the Odebrecht scandal.

Keywords: Participatory democracy, political legitimacy, authoritarianism, Peruvian state.

Introducción

El Perú afronta una crisis de legitimidad que trasciende la población y se instala en el sistema político. Según Silva (2024): “existe una creciente desilusión frente a instituciones que no logran satisfacer las expectativas de representación y justicia”, lo que ha tenido consecuencias directas en la percepción ciudadana sobre los gobiernos de turno. Prueba de ello son los resultados del Latinobarómetro (2023, p. 30), que revelan que el 91 % de ciudadanos están inconformes con el funcionamiento del modelo democrático del país.

Las cifras de aprobación de los representantes políticos evidencian la falta de representatividad de la voluntad general en el gobierno. Según una encuesta de Datum (2025, p. 5), el respaldo a la presidenta Dina Boluarte se ha reducido a un

3% a escala nacional, evidenciando el profundo distanciamiento entre la ciudadanía y el poder Ejecutivo; y, aunque este porcentaje es crítico, los expresidentes también registran bajos niveles de popularidad: “Alan García durante su primer Gobierno, en marzo de 1989, con un 6 % de apoyo; o Alejandro Toledo en 2004, con una tasa de aceptación del 7 %” (Vega et al., 2024).

La inestabilidad política que atraviesa el país empezó el 17 de diciembre de 2017, cuando Odebrecht reconoció ante la Comisión Lava del Congreso que transfirió aproximadamente 782 207 USD a Westfield Capital (firma de asesoría financiera vinculada a Pedro Pablo Kuczynski) por servicios prestados entre noviembre de 2004 y diciembre de 2007; lo

que provocó su posterior renuncia y sucesos como el cierre del Congreso, la vacancia de Vizcarra y el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo (Ospina-Valencia, 2019). Estos episodios evidencian claras manifestaciones del uso despótico del poder, revelando no solo las limitaciones del modelo democrático representativo, sino también los intentos autoritarios de dominación que han socavado la confianza ciudadana.

Esta situación genera que cada vez más se incremente la necesidad de un poder Ejecutivo comprometido con ejercer una democracia

Marco conceptual

Desde la perspectiva de Hobbes (1651), el Leviatán nace como respuesta a un estado de naturaleza, una “guerra de todos contra todos” en la cual no existe un orden ni una

participativa que responda efectivamente a las necesidades sociales y que sea capaz de garantizar orden y seguridad; o, de lo contrario, es el escenario perfecto para justificar que un Leviatán se apodere del Estado con la fuerza y soberanía que se le han concedido, y restaure la paz en el territorio. De aquí surge mi cuestionamiento: ¿Puede el Perú sostenerse bajo el gobierno de un Leviatán legítimo que garantice seguridad, incluso a costa de la participación ciudadana? ¿No implica esto una paradoja moral y política, donde la libertad y la soberanía popular se convierten en el precio de la estabilidad y el orden social?

salida; el lobo es el lobo del hombre y tiene tendencia al mal. Bien podemos contrastar esta realidad con la creciente violencia que existe en nuestro territorio: “La percepción de

inseguridad de la población en los últimos doce meses alcanzó el 83,4 %” (Campos, 2024).

Sin embargo, no solo el aumento de la inseguridad resulta perjudicial para la ciudadanía, sino la prueba de que aquellas regiones con mayor conflictividad social son precisamente aquellas donde existe menor presencia estatal efectiva: “Moyobamba (96,5 %), Pucallpa (93,7 %), Cusco (92,8 %), Trujillo (92,4 %), Juliaca (91,8 %)” (Capcha, 2024). Estos datos revelan una verdad incómoda: a pesar de contar con una democracia participativa en el país, el Estado no es capaz de cumplir con el contrato social de Rousseau, en el que el hombre pierde su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta y que puede alcanzar, para ganar autonomía civil y el pleno control de lo que posee (Rousseau, 1762, p. 34).

Hobbes, por su parte, añade a esta proposición que los hombres se subordinan completamente al poder estatal para garantizar su seguridad física y vital.

El Estado peruano, al descuidar la comunidad, ha fracturado el contrato social, provocando que se aumenten las brechas entre los “horizontes” de Vergara (2006), con un incremento de votantes que pertenecen al sector estado nacional y que tienen necesidades aún por satisfacer, abordando la inclusión, patrones de conducta igualitarios y una vida sin discriminación. De esta manera, el politólogo explicaba las preferencias electorales de 2006, demostrando que los peruanos votan de acuerdo al horizonte al que pertenecen.

Estas carencias estructurales se agravan aún más con el progresivo vaciamiento democrático que atraviesa

nuestro país (Nueva Sociedad, 2023). La falta de legitimidad en instituciones, la circulación de los cargos, el amateurismo político que abre paso a políticos improvisados, el transfuguismo parlamentario y la desconexión con la ciudadanía son clave para explicar por qué, desde hace mucho tiempo, la democracia ha perdido sentido en el Perú. Debido a esto, el rebaño peruano vive alerta, buscando un pastor que nos salve, tratando de replicar contextos externos que han tenido “éxito”. Un caso emblemático ocurrió el 4 de febrero de 2024, cuando Nayib Bukele fue reelecto presidente de El Salvador (a pesar de que la Carta Magna prohíbe un mandato consecutivo), plasmando su menosprecio por las normas jurídicas (Nueva Sociedad, 2024). Su gobierno es tachado por

muchos como inconstitucional, con una profunda crisis de derechos humanos, resultado de un régimen autoritario en el país.

Aparentemente, nuestro país ya cuenta con un líder carismático que resuelva nuestras necesidades sin importar los métodos. Este es el caso de Arturo Fernández, quien, tras dos alcaldías en Moche y Trujillo respectivamente, se está postulando a la presidencia del país. Con un historial marcado por escándalos y polémicas, se encarga de criticar a través de su discurso a las administraciones de César Acuña y Dina Boluarte, haciéndolos responsables del incremento de criminalidad en el país (Guillén, 2025).

Este tipo de pragmatismo político se desprende de los principios fundamentales de la democracia, rechazando pilares como la separación de poderes, las burocracias, el Estado de

derecho y un orden legal establecido. Lo que, a largo plazo, tendrá profundas consecuencias, como ya ha ocurrido en Venezuela, donde la centralización del poder, los

Aporte intelectual

Aun cuando una autoridad centraliza el poder y viene como un Leviatán a tomar el control de la comunidad, la participación del poder constituyente en la creación de una sociedad justa y conforme es fundamental para su desarrollo. La democracia, como estructura social y política, es la organización que mejor salvaguarda los derechos humanos (Robinson et al., 2008). Además, mecanismos democráticos como el voto, el referéndum, la iniciativa legislativa, la revocatoria de mandato y la participación en audiencias públicas fortalecen el contrato social motivando la participación

altos niveles de inseguridad y la crisis humanitaria han provocado protestas masivas y migración forzada (“La dictadura de Maduro”, 2020).

ciudadana.

Para defender el valor de la democracia, debemos remontarnos a siglos anteriores, donde la consolidación de los Estados se daba con el objetivo de proteger el bien común. Como afirma Vergara (2023): “Lo que afecta a todos debe ser decidido por todos”, principio que sostiene que el gobierno debe responder a la voluntad general, en lugar de a intereses particulares o autoritarios.

La degradación de la democracia en nuestro país no borra sus principios esenciales: la libertad e igualdad (Rousseau, 1756, p. 69), cuyo fundamento se alberga en los

derechos humanos contemporáneos. Lo que sí evidencia es cómo la corrupción, la ineficiencia institucional y otras

Conclusiones

Este ensayo no busca ser un catálogo de soluciones; es más bien una herramienta de reflexión crítica sobre el modelo de Estado que aspiramos a construir en el Perú. Frente a la crisis de legitimidad, el pensamiento hobbesiano ofrece una salida ideal a través de la concentración del poder para garantizar orden. Sin embargo, esta solución implica renunciar a los pilares esenciales de la democracia, como la participación, la

problemáticas pueden erosionar un Estado que, constitucionalmente, sirve al interés general.

libertad, el diálogo y el respeto por los derechos humanos.

No hay modelos perfectos, pero sí decisiones cruciales. Podemos elegir entre un Estado autoritario que decida e imponga o una democracia viva que delibere y se construya con el aporte de cada ciudadano. Es momento de asumir con seriedad el compromiso de reformar nuestras instituciones y devolverle sentido a la participación ciudadana como base para un futuro más justo y cohesionado.

Referencias Bibliográficas

Campos, D. (Febrero 18, 2024). Inseguridad ciudadana en el Perú: cifras impactantes y soluciones urgentes. La

Cámara.

<https://lacamara.pe/inseguridad-ciudadana-en-el-peru-cifras-impactantes-y-soluciones-urgentes/>

Capcha, E. M. (Noviembre 3, 2024). Victimización en aumento: estas son las ciudades peruanas con mayor percepción de inseguridad en 2024. Infobae.

<https://www.infobae.com/peru/2024/11/03/victimizacion-en-aumento-estas-son-las-ciudades-peruanas-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-en-2024/>

Corporación Latinobarómetro. (2023). La recesión democrática de América Latina.

https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/11/Latinobarometro_Informe_2023.pdf

Datum Internacional. (2025). Estudio de opinión pública: popularidad y coyuntura. Corrupción en El Salvador: el doble juego de Bukele | Nueva

Sociedad. (2024, 11 abril). Nueva Sociedad | Democracia y Política En América Latina. <https://nuso.org/articulo/310-corrupcion-en-el-salvador-el-doble-juego-de-bukele/>

El vaciamiento democrático en Perú. . . y más allá | Nueva Sociedad. (2023, 8 mayo). Nueva Sociedad | Democracia y Política En América Latina. <https://www.nuso.org/articulo/Peru-democracia-vaciamiento/>

Guillen, A. B. (2025, Abril 30). Tres candidatos presidenciales saldrán de Trujillo. Correo. <https://diariocorreope.edicion/la-libertad/la-libertad-tres-candidatos-presidenciales-saldran-de-trujillo-noticia/>

Hobbes, T. (1651) El Leviatán. (J., Hernández, Trans.)

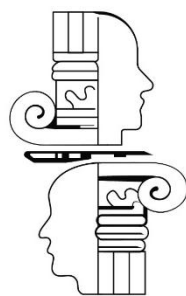
- GREDOs. La dictadura de Maduro. (2020, 28 octubre). Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/es/news/2017/05/15/la-dictadura-de-maduro>
- Ospina-Valencia, J. (Octubre 3, 2019). Perú, Estado en ebullición: cronología de la crisis política. dw.com.
<https://www.dw.com/es/per%C3%BA-un-estado-en-ebullici%C3%B3n-cronolog%C3%ADa-de-la-crisis-pol%C3%ADtica/a-50684276#:~:text=La%20crisis%20pol%C3%ADtica%20empez%C3%B3%20a%20gestarse%20tan%20pronto,sucesor%20constitucional%2C%20Mart%C3%ADn%20Vizcarra%2C%20de%20disolver%20el%20Congreso>
- Robinson et. Al. (2008). Derechos humanos y profundización de la democracia. En A. Trabucco (ed.), Derechos Humanos Hoy, Balance Internacional. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Rousseau, J. (1762). El Contrato Social (M., Mersoye, Trans.) Plutón Ediciones.
- Silva, R. (Diciembre 22, 2024). Perú lidera ranking de percepción de la corrupción y desconfianza en autoridades, según estudio internacional. Infobae.
<https://www.infobae.com/peru/2024/12/22/peru-lidera-ranking-de-percepcion-de-la-corrupcion-y-desconfianza-en-autoridades-segun-estudio-internacional/>
- Vega, R. G. (2 julio, 2024). Nadie sabe a quién votar en Perú: 28 partidos y más de un 80% de indecisos. El País América.

<https://elpais.com/america/2024-07-02/nadie-sabe-a-quien-votar-en-peru-28-partidos-y-mas-de-un-80-de-indecisos.html>

Vergara, A. (2023) Repúblicas defraudadas: ¿Puede América Latina escapar de

su atasco? (p. 109)

Vergara, A. (2006). Ni amnésicos ni irracionales: Las elecciones peruanas de 2006 en perspectiva histórica (p. 25-28)



La formación política en la Enseñanza universitaria y el rol de Cientista Político

Carlos Alberto Vásquez Boyer¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0001-5926-9248>

Mail: cvasquezb@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026
Aprobación : 08/06/2026
Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

La información universitaria constituye un eje fundamental para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática y la consolidación de instituciones sólidas. En el Perú, este proceso ha estado marcado por coyunturas de autoritarismo, violencia interna y corrupción, lo que evidenció la necesidad de institucionalizar la Ciencia Política como disciplina autónoma. El cientista político se

¹ Universidad Nacional de Trujillo. Past Rector de la Universidad Nacional de Trujillo. Master en Política Criminal-Universidad de Salamanca. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas-Universidad Nacional de Trujillo.

perfila como agente de cambio social, investigador crítico y asesor en procesos de gobernanza como un rol decisivo en la construcción de ciudadanía democrática.

Palabras clave: Formación política, universidad, cientista político, gobernanza, ciudadanía democrática.

Abstract

University political training constitutes a fundamental axis for strengthening democratic citizenship and consolidating solid institutions. In Peru, this process has been marked by situations of authoritarianism, internal violence and corruption, which evidenced the need to institutionalize Political Science as an autonomous discipline. The political scientist emerges as an agent of social change, critical researcher and advisor in governance processes as a decisive role in the construction of democratic citizenship.

Keywords: Political training, university, political scientist, governance, democratic citizenship.

Introducción

La universidad peruana ha enfrentado históricamente el reto de responder a coyunturas políticas complejas: autoritarismo, violencia interna, corrupción y fragilidad institucional. El objetivo de este artículo es analizar la formación política en la enseñanza universitaria y el rol del cientista político en el Perú, integrando antecedentes históricos y aportes de la literatura científica sobre el perfil profesional.

En este contexto, la formación política se entiende como el proceso educativo que

desarrolla conocimientos, habilidades y valores orientados a la comprensión crítica de la realidad política, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia por ende no se limita a la transmisión de contenidos teóricos, sino que busca generar conciencia, compromiso ético y capacidad de acción, en que estoy convencido que la formación política debe concebirse como un proceso de construcción de ciudadanía crítica y responsable.

Desarrollo

Diversos autores han reflexionado sobre cómo debe formarse políticamente y muy particularmente desde la enseñanza de la Ciencia Política. Martínez (2022) advierte que los estudiantes llegan a la universidad con serias deficiencias en comprensión lectora y razonamiento lógico, por lo que la enseñanza debe priorizar estrategias para trabajar con textos y fomentar pensamiento

crítico. Muno (2025) destaca el paradigma del *shift from teaching to learning*, donde el estudiante es protagonista del proceso, proponiendo simulaciones políticas y juegos de rol como herramientas para activar la participación y la comprensión de procesos complejos. Candela-Rodríguez (2024) plantea que la enseñanza debe orientarse hacia una alfabetización política crítica, vinculando la teoría con la acción

social y política. En la experiencia latinoamericana, autores como Rigoberto Lanz y Argudín et Luna subrayan que enseñar Ciencia Política implica formar ciudadanos conscientes de sus procesos de pensamiento y capaces de intervenir en la vida pública.

En el Perú, la institucionalización de la Ciencia Política surgió en contextos de crisis, durante años sesenta y setenta, los gobiernos militares limitaron la participación política. En los años ochenta, el retorno a la democracia coincidió con la violencia interna de Sendero Luminoso y la MRTA, la ruptura de la institucionalidad democrática, la ausencia de partidos sólidos y la represión de movimientos sociales generaron la urgencia de contar con espacios académicos que analizaron críticamente el poder y las estructuras estatales. En ese momento, la enseñanza política se reducía a cursos complementarios en las facultades de Derecho y Sociología, sin programas especializados. En los noventa, el autogolpe de Alberto Fujimori y la concentración del

poder en el Ejecutivo mostraron la urgencia de contar con científicos políticos capaces de analizar fenómenos de autoritarismo competitivo, corrupción y debilitamiento institucional. La academia se convirtió en un espacio de resistencia intelectual, generando estudios sobre democracia, derechos humanos y reformas constitucionales.

Tras la caída del régimen fujimorista, en los años dos mil, el país enfrentó el reto de reconstruir instituciones y fortalecer la democracia, se consolidaron programas de Ciencia Política en universidades públicas y privadas, respondiendo a la necesidad de profesionales que asesoraran en procesos de descentralización, reforma electoral y políticas sociales y empezaron a vincularse directamente con organismos internacionales, ONG's y gobiernos locales.

En universidades de Estados Unidos y Europa se consolidó como disciplina autónoma con modelos de enseñanza que combinan teoría, investigación aplicada y vinculación con políticas públicas. Es así que, la formación política en

universidades internacionales se caracteriza por enfoques más interdisciplinarios, metodológicos y orientados al impacto ciudadano, por ejemplo, en Columbia, Georgetown y Johns Hopkins integran simulaciones, análisis de casos y prácticas en organismos internacionales para que los estudiantes comprendan la política desde la acción, en Europa, programas como el de la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra destacan por la calidad de la investigación y la conexión con la industria, integrando economía, derecho y sociología en la formación política, aunado a ello las metodologías cuantitativas y cualitativas para responder a fenómenos como la globalización y la crisis de representación. Mientras que, en el Perú y América Latina la Ciencia política surgió como respuesta a crisis institucionales, en Colombia la destacada Universidad de Antioquía conserva un perfil del politólogo como analista crítico y actor de paz teniendo

gran incidencia en procesos de transición democrática.

Hoy, aunque persisten problemas como la fragmentación partidaria y la desafección ciudadana, ya no se perciben las carencias estructurales de las décadas pasadas, sí continúan una grave crisis de legitimidad de la representación de vaciamiento democrático, y es donde la Ciencia Política se consolida como disciplina indispensable para comprender y orientar la vida pública del país.

La formación política como base de impacto ciudadano busca que los egresados desarrollen muy bien las competencias críticas y éticas para intervenir en la vida pública. Esto significa que el aprendizaje no se queda en el aula, sino que puede proyectarse hacia la sociedad mediante investigaciones que diagnostican problemas ciudadanos como la desafección política, baja confianza en instituciones, fragmentación partidaria, rendición de cuentas, calidad institucional, entre otros.

Conclusión

La formación política en las universidades se entiende como un proceso integral que no se limita a la transmisión de contenidos teóricos, sino que busca desarrollar en los estudiantes capacidades críticas, reflexivas y prácticas para comprender y transformar la realidad política. En este marco, el rol de los organismos de calidad como SINECE y la autonomía universitaria resulta decisivo: el primero asegura estándares de pertinencia y calidad, mientras que la segunda garantiza libertad académica y pluralismo para la enseñanza sea crítica y emancipadora.

Un aspecto clave es que esta formación política se proyecta más allá del aula mediante investigaciones de impacto en la ciudadanía y actividades extracurriculares adicionales. Los cuentistas políticos formados en universidades acreditadas y autónomas participan en simulaciones parlamentarias, debates estudiantiles, proyectos

comunitarios y estudios aplicados sobre gobernanza, transparencia y participación ciudadana. Estas experiencias permiten que los egresados no solo acumulen conocimientos, sino que se conviertan en actores sociales capaces de incidir en políticas públicas y fortalecer la democracia.

En conclusión, la formación política universitaria es un puente entre la teoría y la práctica, entre la investigación y la acción social. Su valor radica en que articula calidad educativa, investigación desarrollo e innovación y responsabilidad social universitaria, generando egresados que investigan, reflexionan y actúan en favor de la ciudadanía. Así, el cientista político se consolida como un profesional indispensable para enfrentar los retos contemporáneos: fragmentación partidaria, desafección ciudadana y necesidad de instituciones más transparentes y participativas.

Referencias Bibliográficas

Candela-Rodríguez, J. (2024). *Currículo crítico y formación política*. Madrid: Editorial Síntesis.

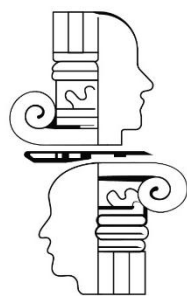
Giraldo, F. (2005). *Perfil del politólogo colombiano*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Martínez, V. (2022). *Lectura crítica y formación política*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.

Muno, W. (2025). *Teaching Political Science: From Teaching to Learning*. Berlín: Springer.

Lanz, R. (2003). *La enseñanza de la política en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Argudín, Y., & Luna, M. (2005). *Didáctica crítica y formación ciudadana*. México: Editorial Trillas.



Ineficiencia en el sistema de Salud Pública en zonas rurales de la última década: un llamado a la reforma

Piero Alexander Loli Avellaneda¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0009-3306-4936>

Mail: palolia@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente artículo analiza la ineficiencia estructural del sistema de salud pública peruano en las zonas rurales durante la última década, destacando las limitaciones en infraestructura, recursos humanos, abastecimiento médico y gestión estatal. A partir de la revisión de fuentes académicas e institucionales, se evidencia que las

¹ Universidad Nacional de Trujillo. Ensayo seleccionado del Concurso de Ensayos Estudiantiles del VII Congreso Nacional de Ciencia Política, 2025.

deficiencias históricas del Estado peruano se han agravado frente a las crisis epidemiológicas, afectando principalmente a las poblaciones más vulnerables de la sierra y selva. Asimismo, se sostiene que las políticas públicas implementadas no han logrado reducir las brechas de acceso ni garantizar un servicio de salud digno, debido a problemas de corrupción, centralismo y falta de planificación eficiente.

Palabras clave: Salud pública, zonas rurales, políticas públicas, reforma sanitaria.

Abstract

This article analyzes the structural inefficiency of the Peruvian public health system in rural areas over the last decade, highlighting limitations in infrastructure, human resources, medical supplies, and state management. Based on a review of academic and institutional sources, it is evident that the historical deficiencies of the Peruvian state have worsened in the face of epidemiological crises, primarily affecting the most vulnerable populations in the highlands and rainforest. Furthermore, it argues that the public policies implemented have failed to reduce Access gaps or guarantee dignified healthcare services due to problems of corruption, centralism, and a lack of efficient planning.

Keywords: Public health, rural areas, public policies, health reform.

Introducción

La salud es un derecho reconocido y esencial para todas las personas, el acceso a ella no debe ser un privilegio. En los últimos 10 años, el país ha sufrido epidemias de chikunguña, dengue y Guillain-barre. Además, se vivió una pandemia, la cual dejó expuesto todo el déficit que presenta el sistema de salud público. Sin embargo, estas son más crecientes y notorias en las zonas descentralizadas, más aún en las que no se ha logrado consolidar una adecuada posta médica (Zavalaga, 2022; Curioso, 2023).

No obstante, las zonas centralizadas no están exentas de ese problema del sistema de salud público, que, pese a que muchas personas van a las ciudades “modernizadas” para obtener una mejor atención, se siguen topando con la realidad del sistema de salud público, el cual presenta grandes desafíos para poder acceder a la atención médica. En las provincias y/o zonas aledañas y remotas, se carece de infraestructura de atención

médica adecuada, lo que dificulta que las personas accedan a servicios de salud básicos (W. Curioso, 2023).

Los factores por los cuales se identifican problemas abarcan desde la inadecuada infraestructura hasta la escasez de medicamentos, personal médico e insumos. (E. Portilla; G. Quevedo, 2021).

Asimismo, según el INEI el 70% de las personas que viven en las zonas rurales de las regiones de la selva y sierra, tienen que caminar entre 40 minutos a 1 hora para llegar a una posta. Lo que contribuye a la afectación de la enfermedad de la persona que va a atenderse, lo que también resalta la escasez de centros de salud para las personas que viven en estas zonas.

Esta coyuntura genera una enorme preocupación, ya que en 10 años se han mantenido las mismas problemáticas. La capacidad estatal para generar políticas en favor del sistema de salud es inadecuada e ineficiente. Según la OPS (2024) estas políticas no cumplen los objetivos expuestos si es que no hay enfoque multisectorial en el

cual se logre intentar solucionar los problemas en los centros de salud pública.

Es por ello, que nos preguntamos ¿Cuáles son las dificultades que contribuyen a la ineficiencia de un sistema de salud digno para las

Desarrollo

El sistema de salud pública peruano viene arrastrando, por décadas, carencias en sus funciones de rectoría, financiamiento y vigilancia epidemiológica, las mismas que han impactado en la calidad de las prestaciones y resultados sanitarios. Estas deficiencias han sido más notorias en las regiones de la sierra y selva, que tras la pandemia de COVID-19 y nuevamente con las epidemias de dengue y Chikunguña que atraviesa nuestro país (Especialmente en estas zonas), dejó saldos alarmantes de fallecidos e infectados. (R. Cortez, 2023).

En la encuesta realizada para la Revista Cubana de la salud pública realizada en el año 2016, los directivos y trabajadores de los establecimientos médicos de estas zonas aleñañas

personas de zonas aleñañas? ¿Por qué las políticas públicas no han solucionado las brechas sociales que existen en los centros médicos aleñaños y los centralizados en los últimos 10 años?

aseguran los factores por los cuales hay un déficit en el sistema de salud en estas zonas. Casi la mitad de los directivos (43,72 %) afirmaron que el principal problema es el déficit de recursos humanos y el 38,25 % mencionó al déficit presupuestal como un problema de gestión a nivel regional. Por otro lado, el déficit de especialistas fue señalado por el 34,70 % de los encuestados. Los directivos también resaltaron la deficiencia de infraestructura, el desabastecimiento de insumos médicos en farmacia y aspectos relacionados a la baja capacidad resolutive. (Portilla & Quevedo, 2021).

En lo que se está fallando notoriamente es en la gestión del presupuesto y

recursos disponibles, en términos asignativos, déficit de infraestructura y de eficiencia técnica. Los recursos financieros y físicos no se están asignando donde más se necesita, en términos geográficos en los distritos más pobres con mayores necesidades de salud, y, además los recursos asignados se administran con serias limitaciones dado que se observa corrupción, sobreprecios, compras de productos de baja calidad, y las medicinas no llegan a tiempo por dificultades logísticas y de distribución entre otros factores (Cortez, 2023).

Tal como advierte Julio Cotler (2005), “el Estado peruano ha sido históricamente incapaz de integrar a la mayoría de la población dentro de un sistema institucional que funcione con reglas universales, transparentes y equitativas”. Esta afirmación permite comprender por qué el sistema público de salud en el Perú no responde con eficacia a las necesidades sanitarias de la población: no se trata solo de fallas

coyunturales, sino de un problema estructural en el que el Estado ha sido históricamente débil, excluyente y poco comprometido con garantizar derechos fundamentales para toda la ciudadanía, especialmente en las zonas más vulnerables.

Una de las medidas para intentar mitigar esta crisis fue el cubrimiento de plazas en personal médico es promoviendo el servicio rural y urbano marginal en la salud (SERUMS) el cual también presenta irregularidades en los procesos de repartición de las plazas, lo que conlleva a que haya personal no capacitado para poder atender en los centros médicos urbanos. Esta falta de personal no capacitado representa una brecha entre atenderse en un hospital/posta de la zona urbana a uno privado. Por otro lado, estos mismos encuentran múltiples dificultades en tales centros, tales como carencia de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado, lo que agrava aún más las condiciones en las que deben trabajar. (Paucar, 2022; Portilla, 2021).

La incapacidad estatal para poder resolver esta crisis sanitaria en el Perú se ve reflejada a través de las decisiones que toma el ministerio de Salud. Rechazan un financiamiento de 68 millones de dólares por parte del Banco Mundial debido al mismo personal que se encuentra tomando las decisiones, ya que el propio BM pedía personal calificado y el MINSA rechazo el financiamiento para conservar

Conclusión

La crisis del sistema de salud no es un problema reciente, las limitaciones operativas y las dificultades de logística estructurales siguen en vigencia. Sin embargo, esta insuficiencia en los recursos humanos y médicos han sido más evidentes en los últimos 10 años cuando se enfrentó epidemias a nivel nacional, las cuales fueron más fuertes en las zonas rurales marginadas. Los postulados de Julio Cotler (2005) siguen teniendo mucha vigencia, al presumir como el estado ha sido ineficiente para resolver los problemas de las zonas descentralizadas,

al personal que actualmente está en el ministerio, este financiamiento estaba destinado a la mejora de infraestructura de los centros médicos. Además de ello, entre 2015-2025 se han llevado a cabo siete lineamientos para la mejora del sector salud, de los cuales solamente uno fue efectivo. Lo cual resulta perjudicial para la población marginada (Zavalaga, 2022; Cubbin, 2025).

desplazando sus problemas a un segundo plano.

Por otro lado, afirma Paucar (2025) la corrupción ha llegado a gran escala afectando a los esfuerzos por intentar cubrir las plazas mediante el servicio rural y urbano marginal, al colocar a profesionales no capacitados, eliminando la meritocracia en estos procesos de selección.

Estos problemas se han agravado por políticas públicas en favor de intereses de los que ejecutan las decisiones. Agregando a ello, la existencia de crisis

epidemiológicas y sobre todo una mala gestión en los recursos de los

Referencias bibliográficas

Cotler, J. (2005). *Clases, estado y nación*. IEP. (Pag 89).

Cubbin, R. M. (2025b, abril 23). Minsa rechazó financiamiento de más de S/300 millones del Banco Mundial por mantener a funcionaria. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/peru/2025/04/23/minsa-rechazo-financiamiento-de-mas-de-s300-millones-del-banco-mundial-por-mantener-a-funcionaria/>

Curioso, W. (2023, 4 diciembre). Situación actual y desafíos de la salud en el Perú. *Escuela de Posgrado, Universidad Continental*.

<https://blogposgrado.ucocontinental.edu.pe/situacion-actual-desafios-salud-peru>

De Pruebas, U. (2025, 20 enero). *CDC Perú emite alerta epidemiológica por incremento de casos*

establecimientos de salud en las zonas marginales del Perú.

de dengue en el Perú. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades. <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informacion-publica/prensa/cdc-peru-emite-alerta-epidemiologica-por-incremento-de-casos-de-dengue-en-el-peru/#:~:text=Esta%20situaci%C3%B3n%20pone%20en%20riesgo,comparaci%C3%B3n%20con%20el%20a%C3%B1o%20anterior>

Espinoza-Portilla, E., Gil-Quevedo, W., & Agurto-Távora, E. (2021, mayo 7). *Principales problemas en la gestión de establecimientos de salud en el Perú*. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2020.v46n4/e2146/#:~:text=Los%20principales%20problemas%20identificados%20por,infraestructura%20y%20el%20d%C3%A9ficit%20presupuestal>.

Paucar, L. (2025, mayo 22). Solicitan al ministro de Salud, César Vásquez,

reformular el programa Serums. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/peru/2025/05/22/solicitud-al-ministro-de-salud-cesar-vasquez-reformar-el-programa-serums/>

Rafael Cortez (2023). *La salud pública en el Perú y su reforma urgente*.

<https://ciup.up.edu.pe/analisis/especial-fiestas-patrias-2023-salud-publica-rafael-cortez/>

Determinantes del Acceso a los Servicios de Salud en el Perú. (s. f.-b).

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0387/cap-043.htm

Zavalaga, L. F. L., Quiroz, J. A. C., & Silva, C. C.

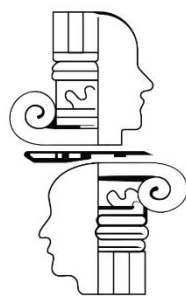
(2022). Análisis de Políticas Públicas en Salud: el caso de recursos humanos en el Perú. *Revista Médica Herediana*, 33(3), 178-186.

<https://doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4338>

Perú: Fortalecimiento del sistema de salud para avanzar hacia la salud universal. (2024).

OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.

<https://www.paho.org/es/peru/peru-fortalecimiento-sistema-salud-para-avanzar-hacia-salud-universal>



El rol fantasma del Estado en los conflictos socioambientales

Rafael Fernando Aldave Herrera¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0002-3046-1516>

Mail: faldave@unitru.edu.pe

María Belén Urquiza Asmat²

Escuela profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0003-2158-6410>

Mail: mariaurquiza04@gmail.com



Recepción : 05/05/2026
Aprobación : 08/06/2026
Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente artículo analiza la ineficiencia estructural del sistema de salud pública peruano en las zonas rurales durante la última década, destacando las limitaciones en infraestructura, recursos humanos, abastecimiento médico y gestión estatal. A partir de la revisión de fuentes académicas e institucionales, se evidencia que las deficiencias históricas del Estado peruano se han agravado frente a las crisis epidemiológicas, afectando principalmente a las poblaciones más

¹⁻² Universidad Nacional de Trujillo, ¹ Docente Universitario

² Br. Lic. En Ciencia Política y Gobernabilidad

vulnerables de la sierra y selva. Asimismo, se sostiene que las políticas públicas implementadas no han logrado reducir las brechas de acceso ni garantizar un servicio de salud digno, debido a problemas de corrupción, centralismo y falta de planificación eficiente.

Palabras clave: Salud pública, zonas rurales, políticas públicas, reforma sanitaria.

Abstract

This article analyzes the structural inefficiency of the Peruvian public health system in rural areas over the last decade, highlighting limitations in infrastructure, human resources, medical supplies, and state management. Based on a review of academic and institutional sources, it is evident that the historical deficiencies of the Peruvian state have worsened in the face of epidemiological crises, primarily affecting the most vulnerable populations in the highlands and rainforest. Furthermore, it argues that the public policies implemented have failed to reduce access gaps or guarantee dignified healthcare services due to problems of corruption, centralism, and a lack of efficient planning.

Keywords: Public health, rural areas, public policies, health reform.

Introducción

Nuestro país siempre ha estado involucrado en diversos conflictos, ya sean políticos, municipales, electorales, algunos de los cuales son en el ámbito de la administración nacional, regional y/o local; de los cuales en varias ocasiones han sido objeto de debate al interior del Ejecutivo o se han presentado proyectos de ley en beneficio de la población y de contar con un cauce que sepa atender estos conflictos, llevándolos a una pronta cesación y resolución de los mismos, En el mejor de los casos. Sin embargo, dentro de su tipología hay uno que se insinúa, por falta de atención en las sesiones plenarias del Congreso o en las reuniones ministeriales, dejándolo así de lado o tratando de minimizar los diversos problemas, c Este es el denominado conflicto de un socio -carácter ambiental. El cual, a pesar del paso de los años, sigue interesando a las diversas comunidades aledañas por las difíciles situaciones que les toca atravesar. Pero, ¿qué significa exactamente el término “conflicto socioambiental”? Los

conflictos socioambientales se pueden definir, según el Atlas de Justicia Ambiental (Eolt), como aquellos choques entre los intereses de los miembros de la sociedad, la empresa privada y el estado, frente a las actividades económicas particulares que se pretenden realizar. tales como: disposición de residuos, contaminación de ríos, lagunas y espacios verdes o la construcción de infraestructura. La evolución del conflicto dependerá de cómo lo gestionen las dos partes; o la forma en que se expresan posiciones e intereses *y cómo se recogen las distintas necesidades de los actores en la resolución de conflictos* (SINIA, 2019).

Cabe recordar que este no debe confundirse con el llamado problema ambiental, pues en este último, si bien existe un impacto sobre la biodiversidad o ecosistema de un territorio, no existe ningún conflicto de interés entre las partes. La contaminación de un río es, por ejemplo, un problema ambiental, pero puede convertirse en un conflicto cuando dos o más actores sociales no están de acuerdo con esta situación, se ven afectados o pretenden ser

afectados, de diferente manera, ahí es donde ellos llegan. en una manifestación para hacer valer sus derechos. Con respecto a estos últimos conflictos, cabe recordar que la época de auge se dio luego de la caída del gobierno de Alberto Fujimori; donde en nuestro país se han desarrollado diversas actividades económico – extractivas, provocando un incremento en el crecimiento económico; sin embargo, esto solo benefició a ciertos sectores, lo que resultó en una pérdida de niveles de salarios reales para los trabajadores. Había, como ha señalado el economista Jürgen Schuldt, optimismo y bienestar en la macroeconomía e inquietud en la microeconomía.

Un rubro donde todo esto sucedió fue el sector minero, por ejemplo, a pesar de las enormes ganancias empresariales gracias a la coyuntura internacional, este había sido amparado por contratos de estabilidad jurídica firmados bajo el gobierno de Fujimori en los años 90, por privilegios de apoyo. Asimismo, los

gobiernos de Alejandro Toledo y Alan García no fueron ajenos a este tipo de conflicto socioambiental; y por el contrario, superaron el número de conflictos frente al gobierno de Fujimori. La transición política de las décadas de 2000 y 2001 buscó explícitamente institucionalizar los mecanismos de deliberación pública en el país que desalentaron la acción colectiva “disruptiva” (Vergara, 2007) y favorecieron la mediación institucional (Tanaka, 2009). Según los contratos, “varias empresas mineras no pagaron regalías”, ni impuestos por exceso de utilidades, debido a un acuerdo con el gobierno de Alan García, quien optó por pactar una donación extraordinaria con empresarios. , llamado “óbolo minero”, mecanismo que en la práctica solo funcionó parcialmente.

En cuanto a los actores directos de estos conflictos, por un lado, hay empresas que han tenido un acceso relativamente fácil a los órganos de decisión del sector energético y minero, y en general a los organismos estatales vinculados a las inversiones mineras. Estos, tienen acceso a información y asesoría legal de

prestigiosas y autorizadas firmas de abogados, desarrollan estrategias de relacionamiento con la prensa nacional, con el fin de insertar en la agenda mediática informaciones y posiciones relativas a inversiones mineras. Su gran poder económico y la naturaleza de la relación que establecen con el Estado, hacen que estas empresas se dirijan al público en general, a los medios de comunicación, mostrándoles siempre una imagen limpia y profesional, creando así condiciones muy favorables a sus intereses.

Mientras tanto, en las comunidades donde se desarrolla la minería, el sentimiento de despojo se ha incrementado considerablemente, pues paradójicamente en las regiones con excepcional riqueza en oro y otros minerales, los niveles de pobreza y pobreza extrema se han incrementado, sufriendo así los efectos de esta agresión minera.

A esta asimetría brutal en el control de los recursos y rentas que genera la

explotación de minerales se suma el daño ambiental que provoca la actividad minera que no respeta estándares ambientales adecuados para garantizar la conservación de la biodiversidad, los niveles de aire, agua y calidad del suelo.

Sin olvidar, además, que el Estado en general no ha cumplido cabalmente su papel, pues en ocasiones se presenta como el defensor de los intereses del capital extranjero y de un pequeño sector de empresarios nacionales. Esta especie de alianza tácita entre el poder económico y político explica el desprecio del gobierno por los movimientos ambientalistas, las radios educativas y comunitarias, los periodistas y los líderes comunitarios que buscan denunciar este grave conflicto.

Por lo anterior, surge el interés en el desarrollo de este ensayo académico, el cual se enfocará en demostrar esa *intervención temeraria del Estado en los conflictos socioambientales*. Se trata de calificar la ineficacia de la acción que ha tenido y sigue teniendo el Estado frente a estos conflictos y, sobre todo, su incapacidad para dar solución a

los mismos, creando así un ambiente donde predomina la violencia, en medio de la una protesta por un derecho que les debe ser ofrecido por el Estado.

Se decidió escribir sobre este gran conflicto que aqueja a nuestro país, porque es un hecho de trascendencia social, ambiental y en parte también política, que se deja de lado o minimiza. Asimismo, se eligió este tema, con el objetivo de mostrar que este tipo de conflicto aún está muy presente en el Perú, y es necesario que el Estado se muestre inmerso, cumpliendo a cabalidad su rol y velando por el cumplimiento de los

ARGUMENTO

Podemos empezar mencionando que, una de las características más notorias del Estado peruano en el tema de los conflictos socio-ambientales es que no tiene respuestas unívocas o uniformes para resolverlos. Por el contrario, una de sus características más palpables ha sido su falta de coherencia e incluso sus múltiples contradicciones internas. A

acuerdos entre los actores sociales.

En aras de una mayor claridad de ideas y secuencialidad, se ha considerado que este ensayo se ha estructurado de la siguiente manera. Primero, sintetizar y analizar la respuesta del Estado a los conflictos socioambientales. Luego se cubrirán las fallas del Estado en el manejo de estos conflictos, para finalmente describir los impactos resultantes en nuestro país.

Todo ello se realizará tomando como soporte y base diversas fuentes fidedignas como artículos científicos, datos proporcionados por la Defensoría del Pueblo, tesis de diploma y doctorado, entre otros.

pesar de ello, se pueden encontrar ciertos signos que sugieren discursos hegemónicos y visiones que marcan la pauta de su intervención.

En este sentido, se analizarán tres factores que permitirán observar estas hegemonías: uno de ellos es la parte discursiva, que explica *una ideología detrás de* ella, en el sentido de que se trata de una visión del

desarrollo que se ha instaurado en el país como uno de mayor legitimidad y valor. Un segundo factor más operativo está relacionado con la respuesta del Estado al conflicto, que se basó en la “*criminalización de la protesta social*” como uno de los mecanismos del Estado para hacer frente a las movilizaciones y bloqueos. Finalmente, un tercer factor se refiere a ciertos *cambios institucionales en el tratamiento de los conflictos sociales a nivel del gobierno central*, que se han caracterizado por una estrategia reactiva y algunos cambios en la gestión ambiental y la defensa de los derechos colectivos.

El análisis de las respuestas estatales a los conflictos socioambientales desde una perspectiva global obliga a considerarlas desde inicios de la década de 1990, cuando el Estado se esforzó en impulsar políticas de atracción de inversión privada con el objetivo fundamental de salir de una grave crisis económica heredada de la década. Asimismo, los conflictos

socioambientales no pueden dejar de entenderse sin tener en cuenta la visión hegemónica al interior del Estado y de los grupos de poder económico, que consideran a la minería como fundamental para el desarrollo del país y muy por encima de otras actividades económicas.

Esta visión, que se sustenta en una larga tradición minera, incluso anterior a la República, ha cobrado hoy importancia en la economía nacional por los altos porcentajes de nuestras exportaciones de minerales (61% del total exportado), por cuantiosos ingresos de las arcas públicas. a través de las rentas y los impuestos sobre la renta y las señales de crecimiento macroeconómico resultantes.

Esta importancia económica ha dado como resultado que la “naturalización” minera sea intrínseca al país y que exista una imagen del Perú como una nación eminentemente minera, visión que ha sido traducida ideológicamente por la consigna “Perú, país minero”, un aspecto controlado al unísono por el Estado y el sector minero. Esta visión de país ha generado un discurso en el que se discrimina a otras actividades económicas,

esgrimiéndolas como irrelevantes o secundarias, al tiempo que permite un discurso estigmatizador de quienes critican la minería, calificándolos de anti-mineros y en el peor de los casos anti-desarrollistas.

En las últimas dos décadas se ha destacado la transformación del Estado en un organismo que promueve y protege la inversión privada. No sería, esto una mala tarea ya que uno de los roles del Estado es garantizar el desarrollo del país, teniendo como principal objetivo el horizonte del interés público. Sin embargo, en nuestro país, promover y defender las inversiones ha significado repensar los objetivos históricos del Estado y, sobre todo, cambiar su rol representativo, fundamentalmente debido a la mayoría de los casos en los que el Estado peruano ha dejado de representar y escuchar a las posiciones de los ciudadanos en general, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los diversos proyectos energéticos o

actividades mineras que se desarrollan en nuestro país.

Dentro del propio Estado, el organismo que ha perdido descaradamente el sentido de interés público es el Departamento de Salud Energía y Minas (MINEM), que tiene la función de promover las inversiones mineras así como restringirlas.

Durante la última década, la posición del Estado peruano ha sido la de promover la inversión privada y no representar ningún obstáculo para el adecuado desarrollo de las actividades mineras.

Como resultado, mucha gente local choca con las empresas, lo que resulta en enfrentamientos violentos a través de secuestros en las carreteras, enfrentamientos con la policía, toma de rehenes, quema de campos mineros, etc. Estos actos son ampliamente dados como la única salida para las comunidades o barrios campesinos afectados por la minería. para visibilizar sus demandas y la única manera de comunicar al público en general que no están de acuerdo con la actividad extractivista en sus territorios.

“La respuesta más directa es que [las comunidades] ven el conflicto como la única forma de negociar en contexto de igualdad con las corporaciones. Esta percepción es fomentada por la clara asimetría de poder entre comunidades y empresas, y por la sospecha de complicidad, entre el Estado y las empresas mineras, lo que significa que el gobierno ha perdido su credibilidad para arbitrar los conflictos de interés que este tipo de negocios implica (Arellano, 2013).

Un ejemplo notable de una posición mayoritaria del Estado a favor de las inversiones mineras privadas, más allá del interés público, se puede ver en el conflicto en torno al proyecto Río Blanco en Huancabamba y Ayabaca, en la región de Piura. En mayo de 2007, los municipios de los distritos de Ayabaca, Pacaipampa y Carmen de la Frontera decidieron convocar a una consulta vecinal con el objetivo de aprobar o desaprobar la presencia del proyecto Río Blanco de la empresa Minera Majaz. El

resultado de esta consulta fue el rechazo casi unánime a la presencia de la empresa minera en cada uno de los tres barrios (más del 90% en contra). Sin embargo, una vez conocida la iniciativa de la consulta vecinal, la respuesta del gobierno fue abiertamente a favor de la empresa minera, lanzando una campaña de estigmatización de la población y sus líderes, a quienes tildaban de contrarios al desarrollo del país, anti-mineros y chavistas, iniciando una investigación rápida a todos los líderes y promotores de la consulta sobre delitos de terrorismo en la fiscalía permanente. Con el claro objetivo de impedir y deslegitimar este acto de consulta, el gobierno se había alineado institucionalmente con la empresa minera, declarando de inmediato ilegal la consulta barrial por parte del MINEM, el Jurado Nacional de Elecciones y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Asimismo, la Dirección Regional de Educación de Piura había prohibido el uso de los ambientes de las instituciones educativas como espacios electorales. Finalmente, el Ministerio Público inició una

investigación y un procedimiento de denuncia penal contra los tres alcaldes distritales que impulsaron la consulta.

Otro caso emblemático en el que el Estado representó los intereses del mundo empresarial fue la aprobación de los Decretos Legislativos 1015 y 1073, que luego dieron origen al “Baguazo”. Estas normas fueron impulsadas por las empresas petroleras y mineras agrupadas en la Empresa Nacional Minera (SNM), que reclamaron al Estado flexibilidad legal en la adquisición de tierras comunales. En 2009, durante el Congreso de la República, a solicitud del Ejecutivo, se aprobaron los decretos 1015 y 1073, por los cuales se modificaron las reglas para la adquisición de bienes de las comunidades de la sierra y la selva. Con estos decretos, las tierras comunales podían ser adquiridas por terceros con la aprobación del 50% de los presentes en la asamblea establecida para el efecto, y ya no con la aprobación de las dos terceras partes de todos los miembros registrados de la

comunidad en el municipio, tal como lo exigía la normativa pasada.

El conflicto de Bagua alcanzó su punto más crítico el 5 de junio de 2009, cuando 10 civiles y 24 policías murieron tras enfrentamientos con la policía, una cifra de muertos nunca antes vista en un conflicto socioambiental y que obligó al gobierno aprista a derogar el Ejecutivo Órdenes 1015 y 1073. Sin embargo, tras los hechos ocurridos, la ministra de Gobernación, Mercedes Cabanillas, citó ante el Congreso de la República un discurso en el que trató de invisibilizar la muerte de los 10 indígenas, recordando que las únicas víctimas de lo ocurrido pasaron en Bagua fueron los 24 policías fallecidos. En el mismo discurso, también declaró, desde un punto de vista paternalista, que la población indígena “fue objeto de engaño”. Finalmente, para puntualizar su intervención, Cabanillas recordó que en nuestro país hay indolencia por la muerte de miembros de las fuerzas de seguridad.

Sin embargo, el discurso más elaborado del Estado contra

una visión extractivista extrema lo pronunció Alan García Pérez, cuando, aun siendo presidente interino, publicó artículos de opinión en los que daba a entender que los recursos naturales, mientras no estuvieran en proceso de explotación, estaban ociosos y poco aprovechados. En los artículos periodísticos titulados "El perro del pesebre" y "Receta para acabar con el perro del hortelano", se puede apreciar el interés de García por catalogar de ajenas al mundo moderno, improductivas, ociosas, fantasmas; las propiedades municipales tanto en la sierra como en la selva: *"Hay millones de hectáreas madereras que están ociosas, millones de hectáreas más que las comunidades y asociaciones no han cultivado y no cultivarán, así como cientos de yacimientos minerales inexplorables y millones de hectáreas de mar donde nunca entra la maricultura, ni la producción. Los ríos que fluyen a ambos lados de la cordillera tienen la suerte de llegar al mar sin generar energía eléctrica."*

También hay millones de trabajadores que no existen, aunque trabajen, porque sus trabajos no les ayudan a poder acceder a la seguridad social o jubilarse cuando lo consideren conveniente, porque no contribuyen tanto como podrían a multiplicar el ahorro nacional, por lo que hay muchos recursos ociosos que no son transables, no reciben inversión y no generan trabajo; y todo por el tabú de las ideologías superadas, por la pereza, la indolencia o la ley del perro del hortelano que reza: si no lo hago yo, no lo hace nadie" (García, 2007).

En el caso del gobierno de Ollanta Humala (2011-2016), tuvo que enfrentar numerosos conflictos socioambientales, entre ellos dos casos importantes como el conflicto contra el proyecto Conga en Cajamarca y el conflicto entre la provincia de Espinar y Xstrata Tintaya (empresa minera en Cuzco). En la gestión de estos dos conflictos se pudo apreciar que el gobierno de turno los abordó de la misma manera que los gobiernos anteriores.

Analizando lo acontecido en torno al conflicto de Conga, se recuerda que Humala, una vez

llegado al cargo, se retractó de muchas de sus promesas electorales, en particular de algunas mencionadas durante su campaña electoral en las provincias cajamarquinas, Hualgayoc y Bambamarca, donde prometió la "defensa del agua contra el oro". Este cambio fue visto como "traición" por sus electores y antiguos aliados.

En otro conflicto socioambiental desarrollado durante su mandato, fue el de Espinar, donde las respuestas del ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, y del viceministro, Guillermo Shinno, subrayaron que el paro y los hechos de violencia fueron protagonizados por radicales y por un integrante del partido político Tierra y Libertad (refiriéndose a Óscar Mollohuana, alcalde de la provincia de Espinar), los que tienen un modelo para frenar las inversiones y sobre todo la minería. Con estas respuestas se ha visto que el gobierno había mantenido la teoría conspirativa de los actores movilizados, tratando así de deslegitimar sus reclamos.

Este conflicto escaló cuando la diputada de Gana Perú, Verónica Mendoza, denunció la contaminación de las fuentes de agua ubicadas en el área del proyecto. Su denuncia se basó en un informe del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección Ambiental para la Salud (CENSOPAS), organismo técnico del Ministerio de Salud, que indicó que las muestras habían excedido el límite máximo autorizado de arsénico y mercurio, al mismo tiempo en donde se evidenciaba la presencia de metales pesados en el agua destinada al consumo humano. Tras interponer esta denuncia y tras una riña en el Congreso entre los mismos representantes de Gana Perú, Verónica Mendoza decide renunciar a la bancada, no sin antes mencionar su inconformidad con la actuación del gobierno central frente a los conflictos socioambientales: *"Hemos pasado de la promesa de un Ollanta Humala que declaró en la Plaza Dos de Mayo el día de su elección que 'su único líder es y será el pueblo del Perú' y que está comprometido con un cambio de gobierno que perpetúa el*

modelo neoliberal. Un modelo primario exportador que no genera desarrollo intercultural y democrático, ni mercados locales articulados, que mantiene la precariedad laboral y que defiende los intereses de los poderes económicos, entre los que se distinguen los intereses de las industrias extractivas, que imponen sus proyectos sin licencia social y afectan gravemente ecosistemas preciados”.

La disidencia de Gana Perú confirmó la existencia de tensiones en torno al tema de las industrias extractivas y la visión de desarrollo del país. El tratamiento errático de estos dos conflictos por parte del gobierno central, así como las repercusiones en el Congreso de la República, habían demostrado que la hegemonía en defensa de las inversiones mineras a todo costo social y político se ha impuesto como hegemónica en el gobierno de turno.

Centrándonos ahora en el segundo aspecto que se abordará respecto a la respuesta del Estado frente a los conflictos, hace referencia

a ***la criminalización de la protesta social.***

El Estado peruano reaccionó de manera fuertemente represiva a los conflictos. Bajo el mandato de Alan García Pérez (2006 - 2011), esta respuesta alcanzó un alto nivel de confrontación y violencia, agudizando además las sanciones a quienes se movilizaban. Un ejemplo de ello es el Decreto Legislativo 982, con el que se calificaba como “delito de extorsión” el apoderamiento de carreteras, agregando, además, que si se competía en concurso, se sancionaría con pena privativa de libertad de 15 a 25 años. Asimismo, este Decreto exoneraría de toda responsabilidad a los miembros de las fuerzas armadas y policiales que causen lesiones o muerte en el desempeño de sus funciones y en el uso del arma prescrita. Esta marcada señal de endurecimiento de medidas e impunidad de los responsables provocó la muerte de 191 ciudadanos por conflictos sociales, 153 civiles y 38 militares. Lejos de representar un cambio en la forma de manejar los conflictos, el gobierno de Ollanta Humala continuó con medidas represivas.

Durante el conflicto de Conga, que terminó con un paro indefinido el 24 de noviembre de 2011, el clima de protesta llevó a la población local a salir a las calles y alentar la continuación de las manifestaciones. En este contexto, el gobierno central reaccionó declarando estado de emergencia el 4 de diciembre de 2011 en las provincias de Cajamarca, Celendín, Hualgayoc y Contumazá.

Una vez declarado el estado de emergencia, el gobierno central respondió con medidas políticas encaminadas a defender el estado de derecho y reprimir todo tipo de protestas contra el proyecto Conga. Lo primero que se hizo fue bloquear las cuentas bancarias del gobierno regional de Cajamarca, justificando el presunto abuso de recursos públicos.

Sumándole a ello que, el Estado priorizó la presencia militar en las principales provincias en conflicto con el pretexto de controlar el orden interno. Esta acción fue tomada por la población como un signo más de apoyo estatal

a la empresa minera Yanacocha- Newmont y como una estrategia para sembrar el miedo en la población movilizada. Finalmente, en julio

de 2012, la movilización se intensificó y cinco campesinos murieron como resultado de la represión de la policía y el ejército.

Si bien es cierto que en medio de las protestas el gobierno central, encabezado en su momento por Salomón Lerner Ghitis, propició la formación de comisiones de alto nivel en las que participaron varios ministros de Estado, estas terminaron en uno o ningún acuerdo.

Por último, el área que se discutirá, relacionada con la respuesta del Estado frente a los conflictos, se refiere *a los cambios institucionales en el manejo de los conflictos*. Durante estos dos últimos períodos de gobierno, existe una percepción generalizada de que el Estado ha enfrentado los conflictos sociales de manera reactiva, es decir, cuando los conflictos ya se han presentado. Esto significa que existe una debilidad del Estado ante estos

escenarios cada vez más frecuentes, ya que no ha sido capaz de canalizar las demandas por canales que permitan el entendimiento y negociación de las partes.

Si bien en los últimos años el Poder Ejecutivo ha realizado esfuerzos para manejar mejor los conflictos sociales, en particular con las industrias extractivas, y así evitar su escalada y crisis, estos aún no han conducido a mayores cambios institucionales que permitan superar los escenarios de conflicto y dirigirse hacia “escenarios de transición” en el país, tras el fuerte crecimiento de la industria extractiva y la urgencia de fortalecer la gobernanza ambiental.

Asimismo, en la actuación del poder central frente al conflicto prevaleció la lógica de la conspiración, que deslegitima las demandas de la población movilizada y no permite ver más allá del contexto, por lo que no ha sido posible iniciar un proceso franco de negociación y diálogo entre las partes.

El establecimiento de oficinas de gestión de conflictos en

cada uno de los sectores estatales y en los gobiernos regionales ha sido uno de los avances en la gestión de conflictos. A nivel de la administración central, con la creación en 2010 de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (OGCS) como unidad dependiente de la PCM, se ha dado cierta institucionalización e importancia a la gestión de conflictos por parte del Estado. La creación de esta oficina dentro de la estructura orgánica de la PCM también pretende ser un paso adelante en la estrategia del Estado para enfrentar el conflicto como un tema transversal, aun cuando se mantengan intactas las competencias de cada sector para enfrentarlo.

En agosto de 2012, la OGCS cambió su nombre para convertirse en la Oficina Nacional para el Diálogo y el Desarrollo Sostenible (ONDS). Si bien esta nueva oficina tiene funciones similares a la anterior, lo que se ha intentado con el nuevo nombre es cambiar el enfoque de la gestión de conflictos al diálogo. Es un proceso complejo que va más allá de un nuevo nombre o un cambio de estrategias, sino que implica

un cambio profundo en la relación Estado-sociedad, donde se garantiza un diálogo entre iguales para lograr un consenso, situación que se antoja muy difícil una vez que existe desconfianza. Las decisiones instaladas y cruciales no se toman en espacios de diálogo, como veremos más adelante. De igual manera, la ONDS manifestó su preocupación por una estrategia preventiva, que podría significar un cambio en la gestión de conflictos que hasta ahora implementaba el gobierno central. Sin embargo, parece que esta “nueva estrategia” se traduce en el compromiso del gobierno central de realizar programas sociales y proyectos de inversión en zonas de conflicto, sin tocar para nada los marcos normativos e institucionales cruciales en los conflictos socio-ambientales. En ese sentido, lejos de proponer cambios institucionales en la estructura estatal para el tratamiento de los conflictos, el trabajo de la OGSC primero y luego de la ONDS, se centró en la creación de *espacios ad*

hoc, como mesas de diálogo, mesas de trabajo, mesas de desarrollo, mesas redondas, comisiones multisectoriales; no obstante, estas no son suficientes para mejorar el contexto del conflicto. En la medida en que en estos espacios evitan abordar temas de fondo, aludiendo a la “politización” de agendas o que ya existen leyes y procedimientos establecidos, algunos han perdido su legitimidad y son vistos por algunos actores como una “inclinación” del gobierno central.

Un ejemplo palpable es lo ocurrido en la Mesa de Desarrollo Cañaris (2013), que desde su instalación ha sido criticada por los principales líderes de la comunidad porque en varias ocasiones se ha postergado la discusión sobre la cuestión fundamental del conflicto con el empresariado, a saber la legalidad de su presencia y el inicio de las actividades de su proyecto Cañariaco. En el marco de la mesa de desarrollo, el hecho más crítico fue cuando los representantes de la comunidad campesina se retiraron de la reunión sin firmar los

acuerdos, mientras que la ONDS había anunciado la inversión de S/. 140 millones para proyectos de desarrollo en los distritos de Cañaris, Salas e Incahuasi, en el marco de los acuerdos alcanzados con el Poder Ejecutivo. Si bien en la quinta sesión se discutió la legalidad de las dos asambleas municipales, lo que permitiría autorizar o no el proyecto Cañariaco en la comunidad, hasta el momento sorprende y es lamentablemente que el ejecutivo no se pronuncie al respecto, por lo que aún no se conoce bien el desenlace de este conflicto. Además del retiro de los representantes comunitarios del espacio de diálogo, se agregó la solicitud del Defensor del Pueblo para que la comunidad Cañaris, sea considerada entre las comunidades indígenas a ser consultadas previamente, posición compartida por comunidades clave que creen que la empresa debería salir de la región, pero ha recibido reacciones negativas del sector energético y minero y del propio presidente Humala. Por otro lado, podemos

mencionar que ha habido algunos avances en materia de gobernanza ambiental, como la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) a finales de 2012. Sabemos que la creación de este organismo anexado al sector de medio ambiente ha tenido algunos detractores de sectores afines a las industrias extractivas, como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el MINEM, pero a pesar de ello, podrían surgir voces disonantes, dando vida a la creación de este servicio.

En el caso de proyectos de minería e hidrocarburos, el MINEM se ocupa de la aprobación y seguimiento de los estudios de impacto ambiental (EIA), apoyado por el SENACE, que se ocupa de los estudios de alto impacto (EIA detallado) y no de los correspondientes al resto de los estudios (EIA). Declaración de Impacto -DIA- y VIA semidetallada).

Analizada la respuesta del Estado frente a los conflictos socio-ambientales, se puede identificar, según Martín Tanaka, tres fallas del Estado en

el abordaje de estos conflictos ya mencionados:

“Falta de capacidad institucional”: Al posicionarse para el año 2009, el Ejecutivo comienza a configurar correctamente un órgano dedicado exclusivamente al abordaje y tratamiento de los conflictos sociales. El reto era muy grande: hasta 2008 solo existía una Unidad de Conflicto (UC) que no era más que un grupo de análisis e intervención formado por un equipo mínimo y con pocos recursos.

Con el repentino fin del gabinete Simón, toma posesión del cargo Javier Velásquez Quesquén e inicia la política de la Unidad de "sectorización" de la atención a los conflictos: cada sector y gobierno regional debe tener una oficina para atenderlos, de acuerdo a sus problemas de competencia, que es la primera para intervenir contra ellos.

En este nuevo marco, había surgido un relanzamiento de los esfuerzos del Estado para crear y consolidar equipos sectoriales de prevención de

conflictos: las Direcciones Regionales de Minas, el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Dirección del Organismo para la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), todo bajo la coordinación de la UC de la PCM. Sin embargo, en este nivel aún se encuentra escenarios de precariedad institucional: con órganos estatales insuficientemente equipados (en proporción a los desafíos que enfrentan) o con planes de intervención de conflictos sociales precarios o, en algunos sectores, aún inexistentes.

En general, vemos que los presupuestos de estas entidades tienen un sesgo urbano, lo que constituye un límite a la prevención de conflictos: generalmente se desarrollan en zonas alejadas de los grandes centros urbanos, donde se ubican las industrias extractivas, y en esas zonas donde la presencia del Estado es particularmente débil.

“Ausencia o insuficiente desarrollo normativo”

La economía de mercado ha superado los marcos regulatorios existentes; responder a situaciones nuevas y más difíciles con enfoques del pasado alimenta el conflicto en lugar de reducirlo. Todas las legislaciones y rutinas anteriores, basadas en la lógica de los años 90 para atraer inversiones en un escenario político y económico impredecible y donde los organismos públicos manejaban presupuestos exiguos, están desfasadas. Por tanto, frente a temas actuales (especialmente más complejos que hace diez años en el campo de la protección ambiental, control de usos del agua, etc.), las instituciones son percibidas como “permisivas” con los nuevos actores económicos, principalmente las empresas. Por tanto, para identificar los temas que requieren cambios al marco normativo, se debe prestar atención a un punto en particular, es el que se refiere a “Casos de percepción de incompatibilidad entre

actividades económicas y estilos de vida”, allí se encuentra un escenario eminentemente social cuyos miembros desconfían del surgimiento o expansión de actividades extractivas o grandes proyectos de inversión. Esta aparición tiende a generar una fuerte desconfianza en las comunidades que, de una ausencia casi total del Estado hasta hace algunos años, ahora tienen una relación directa con empresas que generalmente no tienen políticas claras ni siquiera en las relaciones comunitarias. En estos conflictos, la necesidad de un cambio normativo apunta a elaborar estrictamente los requisitos para la instalación de industrias extractivas o la realización de proyectos de inversión: se requieren cambios para asegurar mejores relaciones desde el momento en que se otorgan las concesiones, la realización del derecho a la información y la consulta de los que podrían verse afectados. A esto se suman cambios que permiten una efectiva fiscalización y sanción en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, particularmente en materia ambiental.

“Ausencia de políticas de Estado y de gobierno (puntos de vista contradictorios)”

El surgimiento de nuevos desafíos por el crecimiento, el aumento de la inversión en industrias extractivas y el proceso de descentralización, en un contexto de fragmentación política y ausencia de un sistema de partidos, hacen que en muchas regiones del país las distintas autoridades asuman responsabilidades políticas individualistas muy diferentes entre sí o con poca continuidad en el tiempo. Por ejemplo, en el caso de la minería y el choque entre visiones que privilegian las inversiones y aquellas que priorizan la protección del medio ambiente.

En el caso que se suscite un conflicto entre los intereses de los dos sectores: ¿cuál debe prevalecer? Estas diferencias también comparan el gobierno nacional con los gobiernos subnacionales y los gobiernos subnacionales entre sí. Dicho problema podría ser controlado por políticas estatales o actores políticos más establecidos, pero

ninguno de estos ha estado disponible hasta ahora.

Asimismo, la ausencia de criterios de consenso entre las élites políticas nacionales y la falta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno puede generar una actitud específica por parte del gobierno central: ante la dificultad de llegar a un consenso, el gobierno puede pasar por alto la importancia del convencimiento y la creación de una amplia base social sobre la que desarrollar sus proyectos. Así pues, se considera que, este fue el caso del segundo gobierno del Partido Aprista Peruano que, en ausencia de criterios acordados, decidió continuar con su programa basándose únicamente en la supuesta calidad técnica de sus proyectos y sus fuentes de apoyo entre las élites empresariales limeñas. Caracterizándose por una lógica en la que prevaleció el discurso confrontacional y una práctica en la que se tendió a subestimar la importancia del diálogo, la consulta, la construcción de legitimidad y el consenso social (a pesar de los esfuerzos específicos en otro sentido de los presidentes) del Consejo de

Ministros o de determinados ministros). Lo mencionado anteriormente quedó claramente definido en los artículos del presidente García en “El Perro del Hortelano”, citado ya párrafos atrás.

Impacto Económico

La minería es una actividad de primera importancia para la economía nacional, no sólo por su aporte al PIB o a la generación de empleo, sino también porque es la principal actividad generadora de divisas para la economía nacional y contribuye sustancialmente a la recaudación tributaria.

Sin embargo, históricamente esta ha sido percibida por la población como una actividad que beneficia principalmente a las empresas transnacionales, la cual genera poco beneficio económico a las comunidades locales y ha causado un gran pasivo ambiental, afectando principalmente a estas comunidades, en su salud y en su capacidad de desarrollar la agricultura, ganadería u otras actividades económicas sostenibles.

Todo ellas estas fallas del Estado derivan en la generación de impactos en determinados sectores de nuestro país, que se destacan a continuación.

Los conflictos socioambientales han impedido el desarrollo de grandes proyectos como Tambogrande y Cerro Quilish. Además, en el contexto actual, existen otros proyectos amenazados como Río Blanco, Conga, Zanja, Tantahuatay, Pucamarca, los lotes de hidrocarburos N° 104 y 106 en Loreto, entre otros.

La suspensión de operaciones en ciertos proyectos mineros, por falta de garantías y seguridad, ha generado:

- Aplazar el calendario de inversiones.
- Pérdida de oportunidades de creación de empleo en la región.
- Reportar mayores ingresos canónicos para la región y tributación para el país.
- Posponer proyectos de desarrollo sostenible para comunidades y áreas edificadas en áreas rurales y ciudades.

A nivel local, el aumento del caos y las aglomeraciones por el bloqueo de la acción política e institucional en la región ha provocado pérdidas en las actividades económicas relacionadas con las industrias extractivas. Además, las medidas de protesta y disturbios muestran, entre otras cosas, pérdidas en el transporte de mercancías, agricultura, actividades comerciales, flujo turístico en la región, jornadas laborales perdidas.

En febrero, el Instituto Fraser publicó los resultados de la Encuesta Anual de Empresas Mineras 2020, que caracteriza a los países según el Índice de Atracción de Inversiones, compuesto a su vez por el Índice de Percepción de Políticas y el Índice de Potencial Minero de Mejores Prácticas. En términos de atracción minera, Perú ocupó el puesto 34 entre 77 ciudades y pueblos calificados, 10 lugares menos que en 2019. A nivel de América Latina y el Caribe, nos posicionamos como el cuarto destino más popular. atractivo para inversiones mineras, después

de la ciudad de Salta en Argentina, Colombia y Chile. En cambio, Venezuela y Bolivia se encuentran entre los últimos diez destinos de atracción minera a nivel mundial.

El valor del índice de atracción de inversiones para Perú en 2020 fue de 70,4, inferior al 75,1 alcanzado el año anterior y 11,1 puntos por debajo del valor alcanzado en 2018, que también fue el más alto de los últimos 9 años. En cuanto al índice de percepción de políticas, el 75,2 alcanzado se convirtió en el segundo valor más alto para Perú, luego del 79,7 obtenido en 2018. Junto al índice de buenas prácticas del potencial minero, el puntaje fue de 67,2, la segunda lectura más baja desde 2012, el año en el que se anotó 65,2. (*Ver anexo 01*).

En los últimos años, los resultados de esta encuesta han sido favorables para nuestro país hasta el 2018, cuando se obtuvo el puntaje más alto. Sin embargo, desde 2019 se registra un descenso significativo y preocupante, debido a que el Estado no ha logrado resolver los conflictos socioambientales, ni crear las condiciones de estabilidad social que requieren

las inversiones extractivas; inclusive, poniendo de evidencia además la debilidad de la institucionalidad

Impacto Político

Los conflictos socioambientales dificultan la consolidación de la institucionalidad intermedia que se intenta impulsar a través de procesos importantes como la descentralización. La

Impacto Social

Los conflictos socioambientales deterioran considerablemente las relaciones entre los diferentes sectores de la población. En el sector minero, por ejemplo, los diferentes grupos de población dentro de las comunidades se dividen entre los denominados “pro-minas” y “anti-minas”, provocando la ruptura de las relaciones cotidianas y la fragmentación de la sociedad.

Otro problema social que se destaca, es el debilitamiento de una cultura de diálogo entre los ciudadanos, las empresas y el Estado para resolver sus conflictos. La ausencia de mecanismos de diálogo institucionalizados, que permitan a la ciudadanía

ambiental y el no avance en la integración y mejora de la regulación ambiental.

debilidad de las autoridades regionales y locales para transformar los conflictos en espacios de diálogo ha llevado a la población a exigir “Comisiones de Alto Nivel” que acentúen aún más estas debilidades.

dirigir sus demandas a las autoridades, así como la reiterada transgresión de los compromisos adquiridos en los procesos de diálogo realizados anteriormente, han generado desconfianza e incitado a la población a recurrir a los mecanismos de protesta y fuerza como herramientas de escucha, a pesar de la vulneración de los derechos relativos a:

❖ **Libre propiedad, trabajo y tránsito.** - En algunos casos, las medidas de protesta adoptadas durante los conflictos sociales han sido bloqueos de rutas, toma de campos u otras instalaciones comerciales, ataques a campamentos mineros, entre otros. Estas

acciones han generado daños a la propiedad privada, así como la paralización de los puestos de trabajo y las actividades cotidianas de los comercios y vecinos, afectando el desarrollo laboral de muchas personas. Asimismo, los habitantes de la ciudad y del campo, involucrados en las medidas de fuerza, debieron posponer sus labores cotidianas, como la agricultura y la ganadería. El cierre de carreteras, en particular, afecta la economía de muchas personas por los perjuicios a la libre circulación de personas y mercancías, entre otras cosas.

❖ **A la libertad personal.** – También se produjeron detenciones ilegales en relación con varios enfrentamientos. Hubo detenciones en circunstancias de enfrentamiento entre los vecinos y la Policía Nacional del Perú que, por el contexto, las autoridades percibieron como legal, a pesar de las denuncias de abuso de autoridad realizadas por los detenidos. Ciertamente es complejo determinar la ilegalidad de una detención

cuando se produce durante un enfrentamiento entre la población y las fuerzas de seguridad. Asimismo, en algunas ocasiones, patrullas campesinas u otras comunidades también han realizado acciones para privar de libertad a personas, incluidos funcionarios públicos y trabajadores de empresas. Si bien en algunas comunidades sus costumbres y hábitos los llevan a realizar acciones en las que se restringe la libertad de las personas, esto sigue siendo una consecuencia negativa de la escalada de conflictos.

❖ **Vida e integridad.** - Durante las medidas de protesta se han presentado enfrentamientos entre comunidades y miembros de la Policía Nacional del Perú, así como entre grupos de pobladores o entre pobladores y miembros de las fuerzas de seguridad de empresas. Como resultado de estos violentos enfrentamientos, muchas personas resultaron heridas e incluso perdieron la vida.

Lamentablemente a pesar de estas consecuencias altamente riesgosas que destruyen la propiedad pública y privada, así como la armoniosa convivencia

en sociedad; la población ha empezado a asumir todos estos riesgos, bajo la idea errónea de que es el

Conclusión

Con lo mencionado anteriormente se puede corroborar que estamos ante un Estado peruano que no tiene la capacidad real para ejercer un rol coherente frente a los conflictos, carece de capacidades institucionales, presente una insuficiencia de desarrollo normativo, aunándole a ello una falta de políticas de Estado y de gobierno. Todo ello generando una serie de disputas y protestas, por parte de la población afectada con la finalidad de levantar su voz y desplegando acciones en el campo como una forma de conseguir un espacio ad-hoc (mesa de diálogo, mesa de

mecanismo más eficaz para resolver sus conflictos ante la presencia fantasma del Estado.

trabajo, comité de gestión, etc.) que les facilite la toma de acuerdos.

Como consecuencia de todo ello, un elemento hizo su aparición. Fue así como la violencia mostró que tiene un lugar ganado en las protestas sociales, originando no solo restricciones en el tránsito o el cese de actividades económicas, sino que deja un legado de personas heridas y fallecidas, y con ello no solo la vulneración sino la amenaza de los derechos. Ante esta, lo último que nos resta por preguntarnos es ¿Cuántas muertes más el Estado peruano tendrá que cargar en su conciencia para que pueda actuar prontamente?

Referencias Bibliográficas

Bedoya, C. (2015, agosto). *Resolución de Conflictos en el Perú*. Revisión de trama. Recuperado el 14 de agosto de 2022, de

https://www.revistalatrampa.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=313&ed=46

Chávez, Y. y Pizarro, R. (31 de julio de 2013). *El Estado Peruano Frente al Conflicto Social*. Recuperado el 14 de

- agosto de 2022, de http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/23/03_Ch%C3%A1vez_Pizarro_Per%C3%BA_Hoy_2013.pdf
- Cisneros, J. (19 de marzo de 2021). *Definiciones Comunes de Conflictos Socioambientales*. Comité Editorial. Recuperado el 14 de agosto de 2022, de <https://consejoderedaccion.org/formacion/definiciones-comunes-de-los-conflictos-socioambientales>
- Defensoría del Pueblo. (2017, 16 de abril). *Conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Recuperado el 14 de agosto de 2022, de https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/informe_extraordinario_04_07.pdf
- Díaz Bravo, J. (2020). El papel del Estado Peruano en la gestión de los conflictos sociales. *Investigación social*, 22 (42), 247–261. <https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17491>
- Escudero Cabada, A. (2020). ¿Cómo se organiza el Estado peruano para responder a los conflictos políticos? (profesor). Universidad de San Martín de Porres.
- Hegel, IDC (20 de mayo de 2021). *Conflictos sociales o socioambientales en el Perú: qué es, ejemplos, resolución, etc.* BLOG - Instituto Hegel de Ciencias. Recuperado el 14 de agosto de 2022, de <https://hegel.edu.pe/blog/conflictos-sociales-o-socioambientales-en-peru-que-es-examples-resolucion-etc/#:%7E:text=Las%20causan%20de%20%20conflictos%20socioambientales%20principalmente%20son%20encontrados%20en,%20entre%20personas%20y%20entidad>
- Mercado García, e. C. (2021). Conflicto y violencia: intervención estatal en conflictos socioambientales (docente). Universidad de San Martín de Porres.

Prada Vargas, PR (2018).

Políticas públicas para minimizar conflictos en Perú: zapatillas - Apurímac 2010 - 2018 (docente). Universidad de San Martín de Porres. Rojas, JA (2009, 20 de abril). Comunicación y conflictos

socioambientales en el Perú Radios educativas y comunitarias en la encrucijada. *Diálogos de comunicación*, 78 (1). <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3719834>

Sinie,.(2019, 24 de junio).

Conflictos

socioambientales activos.

SENO | Sistema Nacional

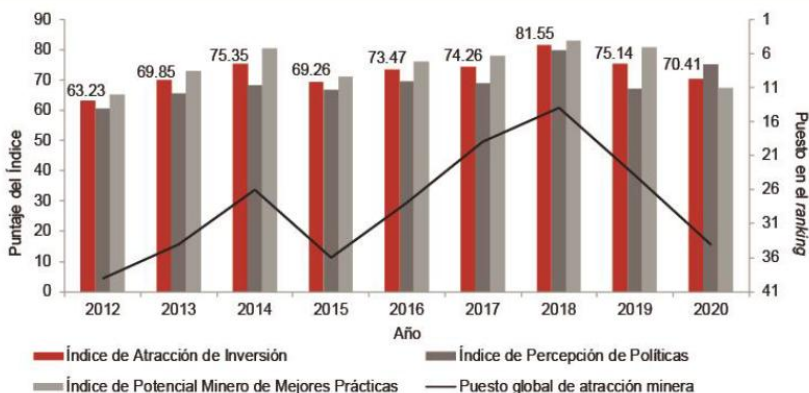
de Información Ambiental. Recuperado el 14 de agosto de 2022, de

<https://sinia.minam.gob.pe/indicadores/conflictos-socioambientales-activos#:~:text=Un%20Conflicto%20socioambiental%20es%20la,en%20una%20circunstancia%20ambiental%20determinado>

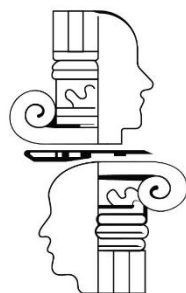
Tanaka, M. (2012). ¿Por qué el Estado no responde adecuadamente a los conflictos sociales? Que hacer ? *Economía y sociedad* 79 . Recuperado el 14 de agosto de 2022, de <https://cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economieysociedad/05-tanaka.pdf>

ANEXO 01

Ranking Anual de Compañías Mineras 2012-2020



Fuente: Fraser Institute. Elaboración: ComexPerú.



Corrupción y desconfianza: El reto de construir un Estado transparente

Zuleyka Ximena Solano Espino¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0001-9159-0442>

Mail: zxsolanoe@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026
Aprobación : 08/06/2026
Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente artículo analiza la corrupción como un fenómeno estructural que afecta gravemente la legitimidad del Estado peruano y debilita la confianza ciudadana en las instituciones públicas. A partir de datos oficiales y referencias académicas, se evidencia que la corrupción no sólo genera millonarias pérdidas económicas, sino también una profunda desconfianza social hacia organismos como el Congreso, el Poder Judicial y los Gobiernos Regionales.

¹ Universidad Nacional de Trujillo

Asimismo, se examinan las limitaciones de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, señalando que la sola existencia de normas legales resulta insuficiente sin mecanismos efectivos de control, participación ciudadana y sanción. Finalmente, el estudio propone una reforma integral basada en el fortalecimiento institucional.

Palabras clave: Corrupción estructural, transparencia pública, confianza ciudadana, institucionalidad democrática..

Abstract

This article analyzes corruption as a structural phenomenon that seriously affects the legitimacy of the Peruvian state and weakens public trust in institutions. Based on official data and academic references, it demonstrates that corruption not only generates millions in economic losses, but also profound social disfrutof bodies such as Congresss, the Judiciary, and regional gob¿vernments.

Furthermore, it exanines the limitations of transparency and Access to public informationpolicies, pointing out that the mere existence of legal norms is insufficient without effective mechanisms for control, citizen participation, and sanstions. Finally, the study proposes a comprehensive reform base don institutional strengthening.

Keymords: Structural corruption, public transparency, public trust, democratic institutions.

Introducción

La corrupción en el Perú constituye una de las principales barreras para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento democrático y la garantía de los derechos fundamentales. En los últimos años, la magnitud del problema se ha evidenciado tanto en el volumen de recursos públicos comprometidos como en la creciente desconfianza ciudadana hacia las instituciones del Estado.

Según la Contraloría General de la República, en 2023 el perjuicio económico estimado por actos de corrupción e inconducta funcional ascendió a S/ 24 000 millones, lo que representa aproximadamente el 12,7 % del presupuesto público ejecutado ese año. Esta pérdida habría sido suficiente para construir más de 22 hospitales o 2 000 colegios en todo el país (Contraloría General de la República, 2024, p. 5). El Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) del mismo año reveló que 198 entidades públicas presentaban niveles “altos” o “muy altos” de riesgo, especialmente en sectores críticos como salud, educación y transporte.

A este escenario se suma el deterioro de la percepción ciudadana: de acuerdo con Proética (capítulo peruano de Transparencia

Internacional), el 96 % de los peruanos considera que la corrupción está muy extendida, y más del 50 % la identifica como uno de los principales problemas del país, por encima incluso de la delincuencia o la pobreza (Proética, 2023, p. 6). La Defensoría del Pueblo, por su parte, registró 5 860 casos de corrupción solo en el primer semestre de 2023, siendo las municipalidades y gobiernos regionales las instituciones más denunciadas, aunque el 98 % de estos casos aún permanecía en investigación preliminar (Defensoría del Pueblo, 2023).

Pese a contar con un marco legal como la Ley N.º 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la implementación efectiva de la transparencia sigue siendo deficiente, sobre todo en los gobiernos subnacionales. Muchas entidades incumplen con publicar información básica o restringen deliberadamente el acceso ciudadano a datos cruciales para la fiscalización.

Como advierte Boaventura de Sousa Santos (2019), la corrupción no debe entenderse solo como un delito individual, sino como una distorsión estructural del funcionamiento del Estado, arraigada en la debilidad

institucional, la concentración del poder y la ausencia de control social efectivo.

En este contexto, el presente ensayo busca analizar los efectos de la corrupción en la confianza ciudadana, reflexionar sobre los

Marco conceptual

Para comprender la magnitud del problema de la corrupción en el Perú y su impacto en la legitimidad del Estado, es necesario definir algunos conceptos fundamentales.

• Corrupción

La corrupción es el abuso del poder público para obtener beneficios privados. En contextos como el peruano, donde el control institucional es débil, se vuelve una práctica estructural y generalizada (Transparencia Internacional, 2023).

• Desconfianza institucional

La desconfianza institucional surge de la percepción negativa sobre la legitimidad de las instituciones. El Barómetro de las Américas (2023) indica que menos del 30% de peruanos confía en el Congreso o el Poder Judicial.

• Transparencia

La transparencia es la cualidad de

límites de las políticas de transparencia existentes y proponer alternativas para avanzar hacia la construcción de un Estado verdaderamente transparente y legítimo.

los actos públicos que permite que los ciudadanos puedan conocer, acceder, fiscalizar y comprender cómo se toman las decisiones, cómo se asignan los recursos y cómo se rinde cuentas. La Ley N.º 27806 (2002), en el Perú toda institución pública tiene la obligación de difundir de manera proactiva y accesible la información relacionada con su gestión.

• Corrupción estructural

Autores como Sandoval Ballesteros (2016) proponen una visión estructural de la corrupción, entendida no solo como el resultado de la codicia individual, sino como una forma de operar del sistema político. Esta concepción exige enfoques integrales que aborden las causas profundas de la corrupción, como la debilidad institucional, el clientelismo político y la falta de controles eficaces.

serie de hechos aislados, sino un patrón estructural que atraviesa todos los niveles del Estado. Casos

Aporte intelectual

La corrupción como fenómeno sistémico en el Perú

En el Perú, la corrupción no es una

como Lava Jato, los Cuellos Blancos del Puerto o las redes criminales en gobiernos regionales han demostrado cómo operadores políticos, jueces, empresarios y funcionarios públicos pueden articularse para desviar recursos, comprar favores y garantizar impunidad. Esta continuidad en los escándalos ha erosionado la confianza ciudadana y ha naturalizado el escepticismo hacia cualquier intento de reforma institucional.

La recurrencia de estos casos refleja una institucionalidad frágil, marcada por la politización de la justicia, la captura de instituciones clave (como el Ministerio Público o el Congreso) y una cultura política clientelista. Como advierte el politólogo Alberto Vergara (2020), en contextos como el peruano, la corrupción no solo destruye el Estado, sino que lo reemplaza: lo informal y lo ilícito se convierten en regla y no en excepción.

La desconfianza ciudadana: un obstáculo para la gobernabilidad

El resultado directo de esta corrupción estructural es la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. Según el Barómetro de las Américas (2023), apenas el 20 % de los peruanos confía en el Congreso, y menos del 30 % cree que el sistema judicial

actúa con imparcialidad. Esta pérdida de legitimidad institucional debilita la capacidad del Estado para gobernar, hacer cumplir normas y convocar a la ciudadanía en procesos de reforma o participación. La desconfianza también genera un círculo vicioso: cuando la población percibe que el sistema está corrupto, se reduce la disposición a cumplir con las normas, pagar impuestos o colaborar con las autoridades. Esta erosión de la cultura cívica debilita aún más al Estado y facilita el avance de actores autoritarios que prometen "mano dura" como solución simplista.

Las limitaciones de la transparencia formal

Aunque el Perú cuenta con marcos legales como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806) y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018–2021, la efectividad de estas herramientas ha sido limitada. Muchas instituciones públicas incumplen sus obligaciones de transparencia, publican información incompleta o inaccesible, o directamente bloquean el acceso ciudadano bajo argumentos burocráticos.

Además, la transparencia por sí sola no garantiza la rendición de cuentas. Expertos han advertido que sin ciudadanía activa, periodismo

independiente y órganos de control robustos, la transparencia puede convertirse en una “formalidad vacía”, es decir, una obligación legal que no produce transformaciones reales.

Propuestas para una reforma estructural

Ante este panorama, es necesario pensar en una agenda de cambio que no se limite a lo legal o institucional, sino que aborde también lo cultural y lo político. Algunas medidas clave podrían ser:

- Fortalecimiento de la autonomía e independencia de los órganos de control, como la Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

Conclusiones

La corrupción en Perú amenaza el desarrollo y la democracia al minar la institucionalidad y la confianza ciudadana, a pesar de los marcos normativos existentes. La deficiente implementación de políticas anticorrupción, la impunidad y la escasa participación ciudadana son los principales obstáculos. Combatir la corrupción exige una estrategia Integral que incluya el

Referencias Bibliográficas

Contraloría General de la República. (2024, 27 de febrero). *Corrupción e*

Educación cívica y ética desde la escuela, para formar ciudadanos críticos y conscientes de su rol fiscalizador.

- Tecnologías de gobierno abierto, que faciliten el monitoreo ciudadano en tiempo real sobre el uso de recursos públicos.
- Sanciones efectivas y ejemplares para funcionarios corruptos, que no solo castiguen, sino que disuadan.

Además, reconstruir el vínculo entre ciudadanía y Estado a través de la transparencia activa, la escucha institucional y la recuperación de espacios de confianza.

No basta con combatir la corrupción; es necesario construir legitimidad y una nueva cultura pública basada en el mérito, la ética y la inclusión.

fortalecimiento institucional, la independencia judicial, el empoderamiento ciudadano y la implementación de mecanismos de vigilancia tecnológica, junto con la promoción de una cultura política basada en la ética y el mérito. La recuperación de la confianza en el Estado es posible con decisión y participación colectiva, sentando las bases para una democracia sólida y sostenible.

inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023

[Comunicado de prensa].

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>

Contraloría General de la República. (2024, 12 de julio). *Índice de Riesgos de la Corrupción e Inconducta Funcional - INCO 2024*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6520701/5686160-indice-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-inco-2023%282%29.pdf?v=1720800749>

Proética (enero 2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2023. Índice de percepción de la Percepción de la Corrupción 2023: Perú registra su peor caída en el instrumento de medición global de Transparencia Internacional desde 2012: Análisis del IPC 2023 en Perú.*

<https://www.proetica.org.pe/noticias/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2023-peru-registra-su-peor-caida-en-el-instrumento-de-medicion-global-de-transparencia-internacional-desde-2012/>

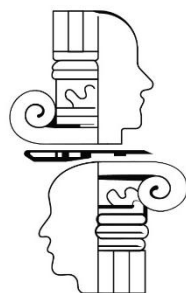
Rojas Tudela, Farit Limbert. (2021). *El futuro comienza ahora. De la pandemia a la utopía. Revista Jurídica Derecho, 10(15), 239-240.* Recuperado en 17 de junio de 2025, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102021000200014&lng=es&tlng=es

Transparencia Internacional. (2023). *Índice de Percepción de la Corrupción 2023.* <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/per>

LAPOP – Latin American Public Opinion Project. (2023). *Barómetro de las Américas: Confianza institucional en el Perú.*

<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2024/04/AB-2023-Peru.-Presentacion-23-de-abril-de-2024.pdf>

Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira. (2016). *Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana*. Revista mexicana de sociología, 78(1), 119-152. Recuperado en 25 de junio de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000100119&lng=es&tlng=es



El poder invisible:

La crítica de Michael Fourcault a la gobernabilidad moderna y sus implicaciones sociales

Oriana Vertiz Vergara.¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0001-9159-0442>

Mail: orianayvertizvergara@outlook.com



Recepción : 05/05/2026
Aprobación : 08/06/2026
Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente ensayo analiza la teoría del poder de Michel Foucault y su impacto en la gobernabilidad moderna, enfocándose en la biopolítica, la gobernabilidad y el poder disciplinario. Se establece un diálogo con autores como: Achille Mbembe, Reza Negarestani y otros pensadores que han ampliado o criticado sus ideas. Además, se examina la aplicación de estos conceptos en la realidad política y social de Sudamérica, con énfasis en el caso peruano.

¹ Universidad Nacional de Trujillo

Se aborda la exclusión, la necropolítica y la resistencia ciudadana, concluyendo que comprender las estructuras de poder es clave para fomentar cambios sociales inclusivos.

Palabras clave: Poder, gobernabilidad, necropolítica, resistencia.

Abstract

This essay analyzes Michel Foucault's theory of power and its impact on modern governance, focusing on biopolitics, governance, and disciplinary power. It establishes adialogue with authors such as Achille Mbembe, Reza Negarestani, and other thinkers who have expanded upon or critiqued his ideas. Additionally, the application of these concepts in South American political and social reality, is examined with an emphasis on the Peruvian case.

Social exclusión, necropholitics, and citizen resitance are addressed, concluding that understanding power structures is key to promoting inclusive social changues.

Keymords: Power, governance, necropolitics, resistance.

Introducción

El concepto de poder ha sido un tema central en la filosofía política y la sociología a lo largo de la historia. Sin embargo, Michel Foucault revolucionó su estudio al plantear que el poder no es solo un mecanismo de control estatal ni una herramienta de represión directa, sino una fuerza omnipresente que atraviesa todos los ámbitos de la vida social. En sus obras más influyentes, como *Vigilar y castigar* (1975) y *Historia de la sexualidad* (1976), Foucault introdujo conceptos clave como la biopolítica, la gubernamentalidad y el poder disciplinario, los cuales han servido como base para el análisis contemporáneo del control social y las relaciones de poder.

Este ensayo tiene como objetivo explorar la teoría foucaultiana del poder y su relevancia en la gobernabilidad moderna, con un enfoque especial en Sudamérica y, particularmente, en el caso peruano. Para ello, se analizarán las contribuciones de Foucault y se establecerá un análisis sobre el trabajo de

pensadores contemporáneos que han expandido o criticado sus postulados. Achille Mbembe con su concepto de necropolítica y Reza Negarestani, por otro lado, quien amplía el análisis del poder al ámbito cognitivo, explorando cómo el control se ejerce no solo sobre los cuerpos, sino también sobre las percepciones y la producción de conocimiento.

A partir de esta base teórica, el ensayo abordará la manera en que el poder se manifiesta en la realidad política y social del Perú. Se analizará cómo la exclusión sistemática de comunidades indígenas y rurales puede entenderse como una expresión de biopolítica excluyente y necropolítica, en la que ciertos grupos poblacionales son marginados de los derechos y servicios básicos. Asimismo, se examinará cómo el discurso gubernamental y los medios de comunicación contribuyen a moldear la percepción de la protesta social, deslegitimando ciertas formas de resistencia mientras refuerzan narrativas de poder.

Otro eje central de la discusión será la resistencia al poder, un

aspecto fundamental en la teoría foucaultiana para en tal sentido.

Foucault sostiene que donde hay poder, hay resistencia, y en este sentido, se estudiarán las diversas formas en que los sectores marginados en el Perú han desafiado las estructuras de dominación. Desde las movilizaciones indígenas contra la minería hasta el auge del movimiento feminista Ni Una Menos, estas luchas sociales

Contexto descriptivo o realidad problemática

En los últimos años, el Perú ha enfrentado desafíos significativos en términos de pobreza, desigualdad y exclusión social, problemáticas que han sido objeto de análisis por diversas instituciones y expertos nacionales.

En el caso del incremento en la pobreza monetaria; el Perú ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2023, el 29,0% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que representó un incremento de 1,5 puntos

evidencian la constante disputa por el reconocimiento y la justicia.

Finalmente, el ensayo culminará con un análisis de los hallazgos y propuestas que emergen de este marco teórico y contextual. Se argumentará que comprender la dinámica del poder es esencial para diseñar estrategias de resistencia más efectivas y avanzar hacia una sociedad más equitativa e inclusiva.

porcentuales respecto al 27,5% registrado en 2022.

Por otro lado, la pobreza extrema también experimentó un incremento, alcanzando al 5,0% de la población en 2022, según el INEI. Este aumento subraya la vulnerabilidad de los sectores más desfavorecidos y la necesidad de intervenciones específicas para mitigar esta situación.

Por ende, la desigualdad de ingresos sigue siendo una preocupación central. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, se mantiene en niveles elevados, indicando una disparidad significativa entre

los diferentes estratos socioeconómicos del país. Esta desigualdad se traduce en diferencias marcadas en el acceso a oportunidades y recursos, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión. De ahí que, el Banco Mundial en abril de 2023 señaló que siete de cada diez peruanos son pobres o vulnerables a caer en la pobreza. Aunque entre 2004 y 2019 la pobreza se redujo del 59% al 20%, la pandemia de COVID-19 revirtió parte de este progreso, aumentando la tasa de pobreza al 26% en 2021. Muchas personas que salieron de la pobreza permanecen en una situación de vulnerabilidad económica, evidenciando la fragilidad de los avances logrados.

A su vez, un estudio del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) reveló que la diferencia de ingresos promedio entre hombres y mujeres es del 26%. Y que, los afroperuanos ganan, en promedio, 500 soles mensuales menos que el ingreso nacional promedio. Para este caso, el coeficiente

de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, se sitúa cerca de 0,7, indicando una alta disparidad económica entre estos sectores que no solo se quedan como cifras, sino que repercute dentro del pensamiento colectivo; mismo que se deja apreciar a través de la Encuesta Nacional sobre Desigualdad (ENADES) realizada en 2022, donde el 72% de los peruanos considera que la desigualdad entre ricos y pobres es muy grave. El 61% percibe una marcada desigualdad entre zonas urbanas y rurales, y el 56% entre Lima y otras regiones del país. Lo que refleja una creciente preocupación ciudadana por las brechas socioeconómicas existentes.

Mas, no solo monetariamente se perciben estas desigualdades, pues, de forma social suelen estar marcados los conocidos “estereotipos” que refuerzan las diferencias entre géneros; un informe realizado por El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2023 denominado "Brechas de Género" evidencia las desigualdades persistentes entre hombres y mujeres en ámbitos como educación,

empleo e ingresos. Lo que limita el desarrollo pleno de las mujeres y reflejan una dimensión más de la exclusión social en el país; así, en el ámbito educativo, la tasa neta de asistencia a educación inicial en 2022 fue similar entre niñas y niños de 3 a 5 años, con un 89,7% y 89,4% respectivamente.

Sin embargo, al comparar con 2019, se observa una disminución en la asistencia de 4,3 puntos porcentuales en niñas y 2,8 puntos en niños, lo que indica la necesidad de fortalecer políticas que promuevan la equidad de género en la educación desde las primeras etapas.

Ya para el mercado laboral, las mujeres enfrentan desafíos significativos. Por ejemplo, en 2023, el 75,0% de las mujeres usó Internet, en comparación con el 79,6% de los hombres, reflejando una brecha de género de 4,6 puntos porcentuales a favor de los hombres. Esta diferencia en el acceso a tecnologías de la información puede influir en las oportunidades laborales y en la capacidad de las mujeres para acceder a empleos mejor remunerados.

Y como no; en la necesaria pero siempre baja participación política, la representación femenina en cargos de toma de decisiones también es limitada. Aunque ha habido avances en la participación política de las mujeres, aún persisten desafíos para alcanzar una representación equitativa en los diferentes niveles de gobierno y en el sector privado. A nivel de gobiernos locales, la representación femenina es considerablemente baja. En las elecciones municipales de 2022, se eligieron 102 alcaldesas, lo que equivale al 5.6% del total de 1,890 alcaldías a nivel nacional. Esta baja representación refleja las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a cargos de liderazgo en el ámbito local. También; en el actual periodo parlamentario 2021-2026, 50 mujeres ocupan escaños en el Congreso de la República, lo que representa aproximadamente el 38.5% del total de 130 legisladores. Este es el porcentaje más alto de representación femenina en la historia del parlamento peruano.

Y, pese a que existan progresivos avances, en la

representación política de las mujeres en el Perú, es evidente que aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar una participación equitativa en todos los niveles de gobierno.

De esta manera pues, la realidad peruana está marcada por desafíos estructurales en términos de pobreza y desigualdad. La persistencia de brechas socioeconómicas y la vulnerabilidad de amplios sectores de la población evidencian la necesidad de implementar políticas públicas integrales y sostenibles que promuevan una mayor equidad y cohesión social para fortalecer la democracia y garantizar una

Biopolítica y Necropolítica según Foucault y Mbembe: Exclusión de Comunidades Indígenas, Rurales y Mujeres

Michel Foucault introduce el concepto de biopolítica en su serie de conferencias titulada "Defender la sociedad" ("Il faut défendre la société"), impartidas en el Collège de France entre 1975 y 1976. En estas conferencias, Foucault explora cómo el poder

representación más inclusiva.

Aspectos teóricos y críticas

Michel Foucault proporciona un marco analítico esencial para comprender las dinámicas de exclusión y resistencia en el contexto político y social del Perú. Foucault conceptualiza el poder no como una entidad centralizada, sino como una red de relaciones que atraviesa toda la sociedad, influyendo en la formación de subjetividades y en la regulación de cuerpos. Esta perspectiva es particularmente útil para analizar cómo ciertas poblaciones, como las comunidades indígenas, rurales e incluso las mujeres han sido sistemáticamente marginadas en nuestro país.

moderno se centra en la gestión de la vida y las poblaciones, enfocándose en la administración de procesos biológicos y la regulación de la población.

Achille Mbembe amplía este concepto introduciendo la necropolítica en su ensayo "Necropolitics", publicado en 2003. En este trabajo, Mbembe amplía las ideas de Foucault al

analizar cómo el poder decide sobre la vida y la muerte, determinando qué grupos son considerados prescindibles y cómo se crean "mundos de muerte" donde vastas poblaciones son sometidas a condiciones que las reducen al estado de "muertos vivos". De esta manera, dichos conceptos en el contexto peruano, se reflejan en la desproporción que delimita a cada sector. Un estudio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020) señala que en la región de Loreto, el 85.4% de la población indígena rural depende de fuentes primarias de agua, como ríos y pozos, mientras que el 69% carece de sistemas de saneamiento adecuados. Esta marginación estructural no es accidental, sino el resultado de políticas públicas que han descuidado históricamente a estas comunidades, perpetuando una forma de necropolítica que refuerza la desigualdad y la pobreza (Defensoría del Pueblo, 2021).

Las mujeres indígenas y rurales enfrentan una intersección de desigualdades que las coloca en una

situación aún más vulnerable. Un caso emblemático de biopolítica coercitiva en el Perú es el programa de esterilizaciones forzadas implementado durante el régimen de Alberto Fujimori en la década de 1990. Este programa, orientado a reducir la natalidad en sectores empobrecidos, afectó principalmente a mujeres indígenas y campesinas, muchas de las cuales fueron esterilizadas sin su consentimiento informado. Se estima que alrededor de 200,000 mujeres fueron sometidas a este procedimiento en un claro acto de violencia estatal (Huffington Post, 2023). Uno de los casos más representativos es el de Mamérita Mestanza Chávez, una mujer indígena cajamarquina que en 1998 fue coaccionada para someterse a una ligadura de trompas y falleció días después debido a complicaciones postoperatorias y negligencia médica. Su caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exponiendo la violencia estructural ejercida por el Estado contra las

mujeres indígenas (CIDH, 2023).

En la actualidad, la violencia de género sigue siendo una de las principales expresiones de necropolítica en el Perú. Según el INEI (2023), se registraron 146 casos de feminicidio en el país, lo que refleja una tendencia alarmante en el contexto de violencia extrema contra las mujeres. Además, el 35.6% de las mujeres entre 15 y 49 años ha sido víctima de violencia familiar en los últimos 12 meses. En lugar de abordar este problema de manera estructural, algunas políticas recientes han optado por medidas que refuerzan estereotipos machistas. Por ejemplo, en enero de 2025, el Congreso peruano implementó una normativa que prohíbe el uso de minifaldas y pantalones cortos a las trabajadoras como una supuesta estrategia para reducir casos de acoso y violencia, desviando así la atención de los verdaderos problemas estructurales relacionados con la desigualdad de género (El País, 2025).

A pesar de estas adversidades, la resistencia de las comunidades indígenas y de los movimientos feministas ha sido una respuesta constante frente a estas formas de dominación. Foucault sostiene que donde hay poder, hay resistencia, y en el Perú, esta se ha manifestado en diversas luchas sociales. En marzo de 2021, integrantes de las comunidades Wampis marcharon en la comunidad Galilea del distrito Río Santiago para protestar contra la minería ilegal en su territorio, evidenciando su rechazo a las prácticas extractivistas que afectan su modo de vida (Business & Human Rights, 2021). Asimismo, el movimiento feminista "Ni Una Menos", surgido en 2016, ha visibilizado la violencia de género y ha promovido cambios legislativos para la protección de los derechos de las mujeres, aunque aún enfrenta resistencia por parte de sectores conservadores que intentan deslegitimar sus demandas (NACLA, 2024). Estas realidades evidencian cómo las políticas estatales y las estructuras de poder han

ejercido formas de biopolítica y necropolítica que afectan desproporcionadamente a las comunidades indígenas, rurales y a las mujeres en el Perú. Sin embargo, también

Reza Negarestani y el poder filosófico-cognitivo

El filósofo iraní Reza Negarestani introduce un enfoque innovador al análisis del poder al centrarse en su dimensión filosófico-cognitiva. En su obra *Cyclonopedia* (2008), Negarestani argumenta que el poder no solo opera a través de instituciones y cuerpos, sino también a nivel de las percepciones y el pensamiento humano. Para él, el poder se configura mediante narrativas y discursos que condicionan la forma en que las personas interpretan la realidad y toman decisiones (*Cyclonopedia*, 2008).

En el caso peruano, este enfoque resulta particularmente relevante al momento de examinar el papel que desempeñan los medios de comunicación en la construcción de los discursos sobre las protestas sociales. De forma sistemática, los

resaltan la importancia de las luchas y resistencias emprendidas por estos grupos para reivindicar sus derechos y transformar sus condiciones de vida.

medios tienden a estigmatizar y criminalizar aquellas movilizaciones que buscan el respeto de los derechos humanos, mejoras en la calidad de vida, acceso a servicios básicos o mayor transparencia en la gestión pública. Movimientos que nacen como legítimos reclamos ciudadanos son presentados, en cambio, como actos de violencia, desorden o amenazas contra el "orden público", reforzando así una narrativa que termina deslegitimando las demandas sociales (López, 2022; Ramírez, 2021).

Esta forma de representar las protestas se entrelaza también con los discursos oficiales promovidos por el Estado, que buscan minimizar o neutralizar el impacto político de dichas manifestaciones a través de la judicialización y criminalización de sus principales líderes, sobre todo

en contextos críticos como el que impuso la pandemia del COVID-19 (Defensoría del Pueblo, 2020; CIDH, 2017). Desde la perspectiva propuesta por Negarestani, esta manipulación del discurso constituye un tipo de poder cognitivo que incide directamente en la configuración de la opinión pública, restringiendo el

La resistencia al poder según Fernando Broncano

El filósofo español Fernando Broncano enfatiza que en cualquier análisis del poder es esencial identificar tanto las estructuras de dominación como las formas de resistencia que emergen en respuesta a ellas. En su obra *La melancolía de los cyborgs* (2023), Broncano argumenta que el poder no solo impone límites, sino que también genera espacios para la contestación y la transformación social.

Este enfoque es clave para entender la resistencia en el Perú, especialmente en relación con los movimientos sociales. La teoría de Broncano se puede aplicar a la movilización feminista "Ni

margen de acción colectiva. De esta manera, se consolida una forma de control social que no se impone mediante la represión abierta, sino mediante la propia producción de sentido, dificultando que las voces disidentes sean reconocidas como legítimas dentro del imaginario social.

Una Menos", que ha logrado avances significativos en la visibilización de la violencia de género y la promoción de reformas legales. A pesar de la resistencia de sectores conservadores, el movimiento ha logrado introducir cambios en el Código Penal peruano para endurecer las sanciones contra agresores sexuales y mejorar la protección de las víctimas de violencia doméstica (Rodríguez, 2023). Entre las modificaciones más relevantes se encuentra el aumento de las penas privativas de libertad para los delitos de violación sexual, corrupción de menores y feminicidio, así como la incorporación de medidas de

protección inmediatas a favor de las víctimas, como el alejamiento obligatorio del agresor y la facilitación del acceso a servicios de asistencia integral (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022; Congreso de la República del Perú, 2020).

De manera complementaria, es igualmente fundamental reconocer el papel de los movimientos indígenas en el Perú, quienes han sostenido una lucha histórica por la defensa de sus derechos territoriales, culturales y humanos. Organizaciones como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) se han convertido en actores centrales al visibilizar los abusos cometidos contra sus comunidades,

particularmente en escenarios de expansión minera, petrolera y de infraestructura. A través de diversas estrategias, estos movimientos han logrado articular formas de resistencia que no solo buscan salvaguardar sus territorios, sino también preservar sus modos de vida y

sus cosmovisiones ancestrales, enfrentando procesos de criminalización y estigmatización promovidos tanto por medios de comunicación como por autoridades estatales (Defensoría del Pueblo, 2021; IWGIA, 2023).

Desde esta perspectiva, la resistencia al poder no se manifiesta únicamente en términos de oposición frontal, sino también en la creación de nuevas formas de subjetividad y en la transformación profunda de las normas culturales. El movimiento feminista en el Perú, por ejemplo, ha impulsado una resignificación del rol de la mujer dentro de la sociedad, cuestionando y desafiando discursos históricos que justificaban su exclusión del ámbito político y económico. Del mismo modo, los movimientos indígenas están reconfigurando la relación entre el Estado y las comunidades originarias, exigiendo una ciudadanía intercultural que se base en principios de respeto mutuo y equidad.

Propuestas o hallazgos

El Perú enfrenta desafíos significativos en su gobernabilidad, marcados por la exclusión estructural, la represión de la protesta y el control discursivo. Por ello, en respuesta a las diversas situaciones presentadas es que se propone para la aplicación del caso peruano estrategias realistas y aplicables como:

Fortalecimiento de la institucionalidad democrática

Problema: Las instituciones estatales enfrentan altos niveles de desconfianza debido a la corrupción y la falta de representatividad. Según Ipsos Perú (2024), el 80% de la población considera que el Congreso no representa sus intereses.

Propuesta:

- Crear un Observatorio Nacional de Transparencia Institucional, con participación de la sociedad civil, para monitorear la gestión pública y prevenir la corrupción.
- Implementar el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, fortaleciendo los

mecanismos de rendición de cuentas y sanción.

- Inclusión social y reconocimiento de la diversidad étnica

Problema: El 30% de la población indígena en Perú vive en situación de pobreza extrema (Banco Mundial, 2023), y la falta de reconocimiento de sus derechos culturales ha generado conflictos sociales.

Propuesta:

- Implementar el Programa de Desarrollo Integral Indígena, con enfoque en educación bilingüe, acceso a salud y participación política de comunidades originarias.
- Crear espacios de diálogo intercultural entre comunidades y el Estado.

Descentralización efectiva y fortalecimiento de gobiernos regionales

Problema:

La centralización de decisiones en Lima ha impedido el desarrollo equilibrado de las regiones. Solo el 37% del presupuesto público llega a los gobiernos regionales (MEF,

2023).

Propuesta:

Reformar la Ley de Descentralización para garantizar mayor autonomía financiera a las regiones.

- Implementar el Fondo de Desarrollo Regional Participativo para proyectos locales.

● **Promoción de la equidad de género**

Problema:

Las mujeres peruanas ganan un 15% menos que los hombres en empleos similares, y sólo el 27.7% de los escaños en el Congreso son ocupados por mujeres (INEI, 2023).

Propuesta:

- Aplicar la Ley de Paridad y Alternancia

en todos los niveles de gobierno para asegurar mayor representación

- femenina.
- **Educación cívica y fortalecimiento de la sociedad civil**

Problema:

El 62% de los peruanos no se siente representado por ningún movimiento político o social (Latinobarómetro, 2023).

Propuesta:

- Financiar proyectos comunitarios que promuevan la participación ciudadana en decisiones locales.
- Fortalecer plataformas digitales de consulta ciudadana sobre políticas públicas.

Conclusiones

El poder en el Perú se ejerce de manera estructural y discursiva, perpetuando exclusión y desigualdades sociales. A través del análisis de Foucault, Mbembe y otros teóricos contemporáneos, se ha evidenciado que el Estado y los medios de comunicación han utilizado mecanismos de

biopolítica y necropolítica para marginar a comunidades indígenas, mujeres y sectores rurales. La criminalización de la protesta, la falta de representación política y la desigualdad económica son manifestaciones concretas de cómo el poder regula y disciplina a ciertos grupos

sociales, limitando su acceso a derechos y oportunidades.

Sin embargo, como señala Foucault, donde hay poder, hay resistencia; y en el Perú, movimientos como las protestas indígenas contra la minería y abastecimiento de recursos básicos, así como "Ni Una Menos" y las movilizaciones juveniles han demostrado que la sociedad civil sigue siendo un actor fundamental en la disputa por

derechos y justicia. Por ello es necesario y no imposible implementar cambios realistas y aplicables que contribuyan a un desarrollo más equitativo. De ahí que, a partir de las propuestas presentadas se busca mejorar la institucionalidad, descentralizar el poder, garantizar la equidad de género y fortalecer la participación ciudadana.

Referencias bibliográficas

Amnistía Internacional.
Declaración pública.
(n.d.). Retrieved March
26, 2025,
from <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/amr460022014es.pdf>

Banco Mundial. (2023, April 27). Siete de cada diez peruanos son pobres o vulnerables de caer en pobreza, nuevo informe del Banco Mundial. World Bank; Banco Mundial.

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/04/26/peru-informe-pobreza-y-equidad-resurgir-fortalecidos>

Business. (2025). Perú: Indígenas Wampis marchan contra la minería ilegal en su territorio - Business & Human Rights Resource Centre. Business & Human Rights Resource Centre.

<https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/per%C3%BA-ind%C3%ADgenas-wampis-marchan-contrala-miner%C3%ADa-ilegal-en-su-territorio/?utm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017). Violencia y estigmatización de la prensa afectan a la libertad de expresión en la región. OEA. [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/RESUMEN EJECUTIVO2017 ESP.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/RESUMEN_EJECUTIVO2017_ESP.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2020). Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/527370-ley-n-30364>

Defensoría del Pueblo. (2020). La criminalización y judicialización de las protestas sociales en el Perú en tiempos de pandemia (COVID-19).

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671870938010/html/>

Defensoría del Pueblo. (2021). Situación de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/grupos-de-proteccion/poblacion-indigena/>

Egerton-Vernon, J., Estandía, J. A., Gorsline, M. S., Habib, F. A., & Puente, R. H. (2022, May 26). La lucha de Perú para equilibrar los derechos de los inversores extranjeros y las demandas de las comunidades locales. Jonesday.com; Jones Day. <https://www.jonesday.com/es/insights/2022/05/protests-in-peru-impact-investors-in-mining-sector>

ENADES 2022: El 72% de peruanos considera que la desigualdad entre ricos y pobres es muy grave | Oxfam en Peru. (2022, July 18). Oxfam in Peru.

<https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/noticias/ades-2022-el-72-de-peruanos-considera-que-la-desigualdad-entre-ricos-y-pobres#:~:text=Noticias-ENADES%202022%3A%20El%2072%25%20de%20peruanos%20considera%20que%20la%20desigualdad,y%20pobres%20es%20muy%20grave&text=Lima%2C%2018%2D07%2D2022,en%20los%20%C3%BAltimos%20dos%20a%C3%B1os>

Fanni Muñoz Cabrejo. (2019).

Ni una menos, más allá de la marcha, el campo en disputa. Discursos Del Sur Revista de Teoría Crítica En Ciencias Sociales, 4, 09-24. <https://doi.org/10.15381/ds.v0i4.17000>

Fernando Broncano's The Melancholia of the Cyborg. Blogspot.com. <https://philosophyreaders.blogspot.com/2017/11/fernando-broncanos-melancholia-of-cyborg.html>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Pobreza monetaria afectó al 27,5% de la

población del país en el año 2022. Recuperado de <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-065-2023-inei.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Pobreza Monetaria afectó al 29,0% de la población el año 2023*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/951234-pobreza-monetaria-afecto-al-29-0-de-la-poblacion-el-ano-2023>

International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA). (2023). *The Indigenous World 2023: Peru*. <https://iwgia.org/en/peru/5102-iw-2023-peru.html>

JNE recuerda que 102 mujeres fueron elegidas alcaldesas en el 2022. (2022). Elperuano.pe. <https://elperuano.pe/noticia/207245-jne-recuerda-que-102-mujeres-fueron-elegidas-alcaldesas-en-el-2022>

López, J. (2022). *La criminalización mediática frente al derecho a la protesta*

- social*. IUS 360.
<https://ius360.com/la-criminalizacion-mediatica-frente-al-derecho-a-la-protesta-social/>
- Lowe, L. (2015). *The intimacies of four continents*. Duke University Press.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv11cw8zh>
- Mbembe, A. (2003). *Necropolitics*. *Public Culture*, 15(1), 11–40.
<https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2022). *Avances normativos en la protección de las víctimas de violencia de género*.
<https://www.minjus.gob.pe>
- Morar-Lemm/Vatter (eds. (2015). *The Government of Life: Foucault, Biopolitics, and Neoliberalism*. Notre Dame Philosophical Reviews.
https://ndpr.nd.edu/review/s/the-government-of-life-foucault-biopolitics-and-neoliberalism/?utm_source=chatgpt.com
- Negarestani Reza *Cyclonopedia Complicity with Anonymous Materials.pdf* - Monoskop. (2016). Monoskop.org.
[https://monoskop.org/File:Negarestani Reza Cyclonopedia Complicity with Anonymous Materials.pdf](https://monoskop.org/File:Negarestani_Reza_Cyclonopedia_Complicity_with_Anonymous_Materials.pdf)
- Ni Una Menos enfrenta una reacción conservadora. (2018). NACLA.
<https://nacla.org/news/2018/07/03/ni-una-menos-enfrenta-una-reacci%C3%B3n-conservadora?utm>
- Perú ficha de seguimiento del informe de solución amistosa N° 71/03 Caso 12.191 María Mamerita Mestanza (Perú). (n.d.). Retrieved March 26, 2025, from
https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2023/sa/IA2023_Cap_2_SSA_Peru_SPA.pdf?utm
- Pueblo, del. (2025). *Defensoría del Pueblo: aún no se ha logrado la participación política de las mujeres de forma equitativa*. Defensoría Del Pueblo - Perú.

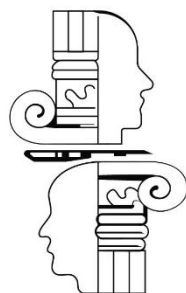
<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-aun-no-se-ha-logrado-la-participacion-politica-de-las-mujeres-de-forma-equitativa/>

Ramírez, M. (2021). Las metamorfosis de la criminalización. OpenEdition Books. <https://books.openedition.org/iheal/10728>

Vega, R. G. (2025, January 14). *Prohibir la minifalda: la*

inverosímil medida del Congreso de Perú para tapar sus escándalos de violación y prostitución. El País América.

https://elpais.com/america/2025-01-14/prohibir-la-minifalda-la-inverosimil-medida-del-congreso-de-peru-para-tapar-sus-escandalos-de-violacion-y-prostitucion.html?utm_source=chatgpt.com



La democracia en la era del Algoritmo: Crónica de una libertad intervenida

Lucero María Cristina Vigo Cotrina.¹

Escuela Profesional de Ciencia Política y
Gobernabilidad UNT

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0009-0004-7721-5111>

Mail: lmvigoc@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

El presente ensayo analiza el impacto de los algoritmos de las plataformas digitales en la calidad de la democracia contemporánea, sosteniendo que estas estructuras tecnológicas influyen de manera significativa en la formación de la opinión pública, la deliberación ciudadana y la toma de decisiones políticas. A partir de los aportes teóricos de Byung-Chul, Soshana Zuboff, Michel Foucault y Gustave Le Bon, se argumenta que la lógica algorítmica favorece la polarización, la fragmentación cognitiva y la

¹ Universidad Nacional de Trujillo. Artículo seleccionado para el Concurso del VII Congreso Nacional de Ciencia Política, 2025.

consolidación de burbujas informativas que limitan el pensamiento crítico y el diálogo democrático. Finalmente, se proponen medidas orientadas a fortalecer la alfabetización digital crítica, promover la transparencia algorítmica y establecer mecanismos de regularización democrática.

Palabras clave: Democracia digital, algoritmos, opinión pública, deliberación.

Abstract

This essay analyzes the impact of digital platform algorithms on the quality of contemporary democracy, arguing that these technological structures significantly influence the formation of public opinion, citizen deliberation, and political decision-making. Drawing on the theoretical contributions of Byung-Chul Han, Shoshana Zuboff, Michel Foucault, and Gustave Le Bon, it argues that algorithmic logic fosters polarization, cognitive fragmentation, and the consolidation of information bubbles that limit critical thinking and democratic dialogue. Finally, it proposes measures aimed at strengthening critical digital literacy, promoting algorithmic transparency, and establishing mechanisms for democratic regulation.

Keywords: Digital democracy, algorithms, public opinion, deliberation.

Introducción

En el trazo intangible del siglo XXI, la arena política ha migrado de las plazas públicas al laberinto insondable de las redes digitales; pues allí, desde likes, hashtags, videos efímeros y fulgurantes se libra una silenciosa batalla por las conciencias, ya que actualmente no son los tribunos ni los intelectuales quienes moldean la opinión pública, sino complejos algoritmos que cual demiurgos modernos deciden qué voces se amplifican y cuáles se disuelven en la niebla del olvido.

Estos ecosistemas digitales fragmentan la ciudadanía, exacerbando la polarización, debilitan y perjudican el diálogo democrático; "Conducen a que tratemos de ocultarnos en nuestras propias vidas mientras cedemos el control a quienes se dan un festín con nuestra conducta, sirviéndose de ella para sus propios fines" (Zuboff, 2020, p. 248) Zuboff nos dice que los grupos de control que se dan un festín con nuestra conducta no nos contemplan con ojos humanos, ellos nos diseccionan, nos perfilan, nos explotan, pues cada gesto y cada silencio

termina siendo recolectado como néctar por estas colmenas del control, donde el alma es transmutada en dato, y el dato en dominio.

Este ensayo defiende que la arquitectura algorítmica de las plataformas digitales constituyen una amenaza insidiosa para la democracia contemporánea al condicionar la formación de juicios políticos, erosionar la deliberación crítica y consolidar burbujas epistémicas impermeables; ante tal escenario, urge repensar el vínculo entre la tecnología y el poder así como proponer horizontes normativos que restituyan el espíritu deliberativo que toda democracia auténtica requiera, ergo detrás de cada publicación sugerida, cada video viral o cada tendencia digital, actúan algoritmos: fórmulas matemáticas complejas que clasifican, jerarquizan y seleccionan información según patrones de comportamiento. Estas estructuras invisibles no son neutrales, al contrario, están programadas para maximizar el tiempo de permanencia, el clic fácil y la reacción emocional, cosa que

modelan nuestra experiencia digital con la sutileza de un titiritero experto.

Este ensayo se propone escudriñar cómo estos algoritmos operan la opinión pública, busca también revelar lógicas de control emocional y fragmentación cognitiva que, tras la apariencia de libertad, encapsula al ciudadano;

Marco Conceptual

La presente disertación se sitúa en un empalme donde converge la tecnología, la política y la psique colectiva en un tiempo signado por la liquidez de lo real y el eclipse del sujeto soberano. La noción de democracia, otrora sinónimo de participación deliberativa y voluntad popular, se ve hoy constreñido por las estructuras invisibles del poder algorítmico, las cuales, como nueva forma de Leviatán sin rostro, gobiernan la información, orientan los deseos y moldean las decisiones antes incluso de su declaración.

Se adopta como pilar inicial la idea de “enjambre digital” formulada por Byung-Chul Han (2014) quien advierte que los habitantes de la red ya no constituyen una masa cohesionada por ideología, sino

pretende también interrogar las modalidades en que el poder digital suplanta la voluntad autónoma y finalmente busca esbozar aquellos caminos que nos alejen de la dictadura del algoritmo y devolverle a la ciudadanía la capacidad de deliberar sin pantallas que piensen por ella.

como una multiplicidad atomizada, efímera y carente de interioridad. “El enjambre digital [...] no desarrolla ningún nosotros” (Han, 2014, p.15). Este enjambre sin alma reemplaza al ciudadano deliberante por un sujeto proyectivo, un perfil que se optimiza a sí mismo, mientras paradójicamente transita hacia su propia obsolescencia política.

La noción de “masa” en su sentido prístino, es recogida de Gustave Le bon, quien ya en 1895 profetizaba la venida de una era en la que la racionalidad cedería ante la sugestión emocional y la acción colectiva sería gobernada por impulsos elementales “El alma de las masas no razona: acepta o rechaza en bloque las ideas”

(Le Bon, 1895/2018, p. 39). Este rasgo se intensifica ahora – en la era digital – donde la comunicación inmediata y la desmediatización (Han, 2014, p. 23) anulan la distancia reflexiva y sustituyen el pensamiento por la reacción; así, lo público se diluye en un espectáculo de afectos, donde la indignación se convierte en mercancía fugaz y viral.

Aporte Intelectual

“Yo soy mi electorado” dice Han citando un ejemplo (p. 24) y con ello señala el ocaso del político que propone un mundo reemplazado por aquel que solo repite los impulsos del enjambre. La sentencia es breve; empero, también es lapidaria, pues en ella no solo se cifra la bancarrota del liderazgo político sino también la metamorfosis de la democracia en un juego de espejos donde la representación ya no media porque mira compulsivamente su reflejo, como un narciso colectivo hipnotizado por el algoritmo. A ellos, propongo que el Perú y demás países latinoamericanos instauren programas de alfabetización digital crítica desde la educación básica hasta la universidad, pues no se trata

Desde otra arista, Michel Foucault ya había señalado que el poder moderno no se manifiesta exclusivamente en la represión, sino en la producción de subjetividades. En la era algorítmica, esta producción es cuantificable, predictiva y rentable, pues esta no prohíbe, sugiere y en esa sugerencia está la trampa.

únicamente de enseñar a navegar por la red sino también de develar los engranajes invisibles del algoritmo, capacitando a los futuros electores para reconocer la manipulación informativa, en esta pedagogía es vital que se incluya talleres sobre verificación de datos, discernimiento de fuentes y reflexión ética sobre el consumo digital.

La categoría de transparencia, exaltada como virtud democrática, se revela bajo la lupa filosófica como un nuevo dispositivo de control. Han (2014) advierte que el imperativo de lo transparente no engendra libertad, sino conformismo “La transparencia total impone a la comunicación política una temporalidad que

hace imposible una planificación lenta, a largo plazo” (p. 24). Se disuelve así, toda estrategia emancipadora y la política deviene pura gestión, espectáculo o consigna. Por ello es menester exigir a las plataformas digitales la apertura de sus códigos y criterios de priorización informativa; la opacidad algorítmica es esa caja negra que decide qué vemos y qué ignoramos, debe ser un objeto de escrutinio público y control democrático. En el Perú, la creación de un observatorio nacional de algoritmos, integrado por académicos, sociedad civil y organizaciones estatales, admitiría auditar y regular el impacto de estas fórmulas en los procesos electorales y en la formación de opinión pública. La regulación de todo ello no es utopía, sino exigencia de la hora.

Este ensayo en consecuencia afirma que no asistimos simplemente a una crisis de representación, sino a una tecnopolítica del reflejo, donde el algoritmo – esa arquitectura matemática imperceptible – reemplaza el disenso por la repetición, y la alteridad por la confirmación. Como bien

advierte Han, vivimos una “sociedad sin respeto” (2014, p. 7) no solo por la ausencia de valores morales, es más por la erosión de toda distancia simbólica, esa que permite la escucha, la confrontación, la deliberación. El respeto exige intervalo, pausa, espera. El algoritmo, en cambio, detesta la demora: exige clic, exige impulso.

“El alma de las masas no razona: acepta o rechaza en bloque las ideas” (Le Bon, 1895/2018, p. 39). Hoy, esta “alma” se digitaliza, se fragmenta y se entrega a la lógica del enjambre, donde cada perfil, aunque individualizado, se funde en una masa sin dirección ni memoria, sin un “nosotros” que construya sentido colectivo; fatídicamente, el enjambre no es pueblo, no es ciudadanía, es simplemente una multitud muy estimulada sin tiempo para la reflexión y sin espacio para la réplica.

Las estructuras algorítmicas, por tanto, no son neutrales; puesto a que, como titiriteros sin rostro, manipulan nuestra experiencia digital mediante lógicas de maximización del rendimiento emocional y la

indignación se convierte en combustible, la polarización en diseño. Han lo advierte cuando describe el *shitstorm* como “un ruido comunicativo” que “indica que vivimos en una sociedad sin respeto recíproco” (2014, p. 11) Pero más allá del escándalo momentáneo, lo que el algoritmo perpetúa es la imposibilidad del diálogo la imposibilidad del otro, ya que en las burbujas epistémicas el otro se transforma en amenaza no en interlocutor. En este sentido, devolverle a la

Conclusiones y/o recomendaciones

En síntesis, el porvenir democrático exige una insurrección lúcida, instaurando una alfabetización tecnológica como política de Estado, exigir transparencia y regulación democrática, proteger la deliberación, el disenso y reivindicar la privacidad y la interioridad como derechos inalienables. Solo así se podrá restituir la soberanía deliberativa y devolverle al ciudadano la

Referencias Bibliográficas

Han, B.-C. (2014). *En el enjambre* (R. Gabás, Trad.). Herder Editorial. (Obra original publicada en 2013)

ciudadanía su poder de deliberar no es solo un gesto político, es un gesto poético, espiritual, existencial. Implica romper el hechizo de la interfaz, apagar la luz hipnótica de la pantalla, recuperar la sombra como lugar del pensamiento. Como advierte Han “La transparencia significa el final del apetito” (2014, p. 32), y sin apetito, sin deseo por lo desconocido, por lo no dicho, por lo no calculable, no hay democracia, sino tan solo su simulacro algorítmico.

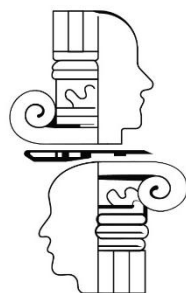
potestad de pensar y decidir sin tutela de pantallas que piensen por él. En última instancia, la democracia sobrevivirá si es capaz de reinventarse en el claroscuro del disenso, el desafío es mayúsculo, pero también lo es la promesa, de que la poli digital vuelva a ser un espacio de libertad, hospitalidad y creación colectiva, donde el algoritmo sirve al ciudadano y no al revés.

Le Bon, G. (2018). *Psicología de las masas* (Ed. Biblioteca Virtual

Omegalfa). Obra original publicada en 1895.

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas*

fronteras del poder (M. J. Forte, Trad.). Paidós. Obra original publicada en 2019.



Importancia de las políticas públicas en la educación superior durante la pandemia de COVID-19: Revisión documental

Eduardo Romero La Torre¹

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0002-6882-1329>

Mail: eromerola@unitru.edu.pe

Erick Robert Vargas Antón²

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0002-8844-3644>

Mail: erick_9_3@hotmail.com

Carmen Ayala Jara³

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0002-4926-6497>

Mail: cayala@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

Este artículo presenta una revisión documental sobre el impacto de las políticas públicas en la educación superior de América Latina durante la pandemia de COVID-19. Se realizó una búsqueda

¹⁻²⁻³ Universidad Nacional de Trujillo. Artículo seleccionado para el Concurso del VII Congreso Nacional de Ciencia Política, 2025.

cualitativa en bases de datos y fuentes institucionales, analizando artículos, informes y normas publicadas entre 2017 y 2024. Los hallazgos muestran cinco ejes transversales: la brecha digital como condicionante de acceso y permanencia; la preparación docente e institucional para la virtualidad con avances desiguales; los apoyos financieros focalizados, eficaces; pero de alcance limitado; el bienestar psicosocial de estudiantes y profesores como dimensión clave de calidad; y la necesidad de políticas sostenibles que consoliden modelos híbridos con estándares de calidad. A nivel de país, se observan respuestas diferenciadas: marcos previos de educación a distancia como el SIED argentino, lo que favorecieron una transición más ordenada, mientras que contextos sin regulación o infraestructura tecnológica robusta recurrieran a soluciones mitigadoras de corto plazo. Se concluye que la pandemia actuó como catalizador de cambios en gobernanza, financiamiento y prácticas pedagógicas; pero su sostenibilidad dependerá de inversiones continuas en conectividad, formación docente y apoyo psicosocial; así como, de alianzas Estado, universidades, sector privado que garanticen equidad y pertinencia en el largo plazo.

Palabras clave: Políticas públicas, educación superior, COVID-19, brecha digital, educación virtual, modelos híbridos.

Abstract

This article presents a documentary review of the impact of public policies on higher education in Latin America during the COVID-19 pandemic. A qualitative search was conducted across academic

databases and institutional sources, analyzing articles, reports, and regulations published between 2017 and 2024. Findings converge on five cross-cutting axes: the digital divide as a determinant of Access and persistence; uneven institutional and faculty readiness for online learning; targeted financial support mechanisms effective yet limited in coverage; students and faculty's psychosocial wellbeing as a key dimension of quality; and the need for sustainable policies that consolidate quality-assured hybrid models. Country-level responses differed: pre-existing distance education frameworks (e.g., Argentina's SIED) enabled a more orderly transition, whereas contexts without regulation or robust technological, infrastructure relied on short-term mitigation. We conclude that the pandemic acted as a catalyst for changes in governance, funding, and pedagogical practices, yet their sustainability hinges, on continued investment in connectivity, faculty development, and psychosocial support, as well as on State-university-private sector partnerships to guarantee equity and relevance over the long term.

Keywords: Public, policy, higher education, COVID-19, digital divide, online learning, hybrid models.

Introducción

La pandemia de COVID-19 generó transformaciones profundas en todos los ámbitos de la vida humana, político, económico, social y cultura, y la educación superior no fue la excepción. Los Estados se vieron obligados a implementar nuevos enfoques y políticas públicas para garantizar la continuidad del servicio educativo en un contexto de emergencia sanitaria. Según Avendaño et al. (2017), una de las principales demandas sociales hacia los Estados es el reconocimiento y protección del derecho a la educación, por constituir una herramienta esencial para el desarrollo de los pueblos. Por ello, los gobiernos debieron adoptar políticas que aseguren la educación como un derecho fundamental, incluso en circunstancias excepcionales como las derivadas de la pandemia.

En América Latina, la crisis sanitaria tuvo un impacto considerable sobre el sistema educativo superior y las políticas públicas asociadas a su funcionamiento. Hidalgo et al. (2021) señalan que, pese a los avances previos en el

fortalecimiento de las políticas educativas, la irrupción del COVID-19 obligó a los gobiernos a rediseñar sus estrategias en plazos muy breves. Esta situación reveló la carencia de herramientas tecnológicas adecuadas, así como la falta de preparación de docentes y estudiantes para una transición inmediata hacia la educación no presencial. Además, los costos derivados de la adquisición de equipos, programas y conexión a internet generaron desigualdades y tensiones económicas tanto para las instituciones como para las familias.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020) informaron que más de 190 países suspendieron las clases presenciales, afectando a alrededor de 165 millones de estudiantes de todos los niveles en la región. A escala mundial, la UNESCO (2020) advirtió que más de 1 200 millones de estudiantes quedaron fuera de las aulas, de los cuales más de

160 millones pertenecían a América Latina y el Caribe. En el caso peruano, la emergencia sanitaria impactó directamente en la economía de los hogares, afectando el acceso y la continuidad en la educación superior. Rojas (2021) identifica tres factores críticos: la imposibilidad de asumir los costos de las mensualidades, la cancelación de clases y la carencia de medios tecnológicos adecuados. La brecha digital, especialmente en zonas rurales, limitó el acceso a la educación remota de emergencia, incrementando las tasas de deserción estudiantil. En

Metodología

El presente estudio se desarrolló bajo un **enfoque cualitativo, con un diseño de revisión documental** de tipo **descriptivo-explicativo**. Según Hernández et al. (2014), los estudios descriptivos permiten especificar las características y propiedades de fenómenos, conceptos o variables dentro de un contexto determinado. A su vez, Calderón et al. (2013) señalan que los estudios explicativos, también denominados analíticos, posibilitan analizar las

consecuencia, la educación a distancia implementada durante la pandemia se estructuró de manera improvisada y sin el soporte institucional necesario. Superar estas limitaciones exigirá el rediseño de políticas públicas sostenibles que integren de forma equitativa la educación presencial y virtual.

Objetivo del estudio fue analizar, mediante una revisión documental, las ideas y concepciones sobre el impacto de las políticas públicas en la educación superior durante la pandemia de COVID-19.

relaciones entre variables y comprender sus posibles vínculos de causalidad o asociación.

La **técnica de análisis documental** consistió en la revisión, selección y categorización de fuentes bibliográficas relevantes (artículos científicos, informes institucionales y documentos oficiales) publicados entre 2017 y 2024. El proceso siguió los principios de la **teoría fundamentada**, tal como plantea Gaete (2014), que

orienta la investigación cualitativa desde un enfoque inductivo, permitiendo construir interpretaciones teóricas a partir del análisis comparativo de los datos obtenidos.

La búsqueda se realizó en bases de datos académicas como **Scopus, Scielo, RedALyC, Dialnet y Google Scholar**,

Resultados

Panorama Latinoamericano

En el escenario latinoamericano, la pandemia de COVID-19 precipitó la transición acelerada hacia modalidades no presenciales en la educación superior, tensionando capacidades tecnológicas, pedagógicas y financieras. La literatura revisada señala como ejes transversales: i) brecha de conectividad y acceso a equipos, ii) preparación desigual de docentes y estudiantes para la virtualidad, iii) respuestas de política pública con grado diverso de alcance (apoyos financieros, fortalecimiento de infraestructura y acuerdos sectoriales), y iv) impactos psicosociales sobre la comunidad universitaria (Rodríguez, 2021; CEPAL-

empleando palabras clave relacionadas con *políticas públicas, educación superior y COVID-19*. Los documentos fueron analizados mediante una lectura crítica y un proceso de codificación temática, con el propósito de identificar tendencias, vacíos y enfoques recurrentes en la literatura revisada.

UNESCO, 2020; UNESCO, 2020).

México

Los cierres de campus y medidas de confinamiento impulsaron la adopción rápida de la enseñanza en línea. Ello expuso limitaciones estructurales en conectividad: el INEGI (2019) reportó 65,8% de usuarios de internet (73,1% urbano vs. 40,6% rural), y ya en pandemia se evidenció una brecha digital que afectó la continuidad académica (INEGI, 2019; Miguel, 2020).

Como respuesta, se fortalecieron esquemas abiertos y a distancia, con apoyo de MéxicoX para desarrollar competencias digitales docentes y con un Acuerdo Nacional por la Educación Superior que articuló capacidades técnicas y

de infraestructura entre IES y asociaciones universitarias (Miguel, 2020). Pese a su utilidad, estas medidas tuvieron carácter mitigador más que estructural, dada la ausencia de un marco específico previo para emergencias sanitarias.

Colombia

El gobierno incrementó el presupuesto educativo (de 38 a 47,2 billones de pesos en 2021), y desplegó instrumentos de política para la continuidad del servicio (Angulo, 2020). Destacan:

- Plan Padrino IES y laboratorios virtuales, que promovieron innovación educativa, colaboración interinstitucional y transformación digital.
- Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas de crédito/condonación que alcanzaron a familias y estudiantes vulnerables (Icetex y programas específicos), beneficiando a cientos de miles de estudiantes de IES públicas.
- Inversiones en conectividad e infraestructura (proyectos TIC y dotación de

dispositivos, con énfasis rural) complementadas por ampliación de aulas.

En conjunto, Colombia llegó a la crisis con un nivel medio de preparación, lo que favoreció una implementación relativamente eficaz. Persisten, sin embargo, desafíos en condiciones laborales docentes y sostenibilidad financiera para cerrar brechas territoriales.

Argentina

El período previo a la pandemia expuso tensiones de financiamiento en la educación superior pública y una creciente participación de actores privados (Del Valle et al., 2021). Con COVID-19, la migración a la virtualidad fue desigual: existía desde 2017 un marco para educación a distancia (requisitos de acreditación y creación del SIED), y hacia 2020 alrededor de 100 de 135 universidades habían presentado su SIED, lo que sirvió de base para la respuesta (Fanelli et al., 2021).

Medidas relevantes:

- Acuerdos con empresas de telefonía/internet para liberar datos móviles a estudiantes de universidades

públicas, reduciendo costos de acceso.

- Fortalecimiento docente vía INFOD y uso de plataformas (p. ej., Moodle).
- Creación de comités de crisis en IES para gestión operativa.
- Impulso a la investigación (Unidad Coronavirus; convocatorias extraordinarias con financiamiento del BID) que movilizó a universidades y empresas en proyectos de diagnóstico, insumos para vacunas y equipamiento.

No obstante, la experiencia mostró heterogeneidad institucional y déficits de competencias digitales docentes preexistentes (Nosiglia & Fuksman, 2021), así como afectaciones financieras en universidades con estudiantes de menores ingresos. En encuestas institucionales se observaron dificultades materiales (conectividad, recursos) y condicionantes emocionales (ansiedad, estrés) que incidieron en desempeño y permanencia (Seminara, 2021).

Perú

La pandemia profundizó problemas estructurales del sistema, en especial la deserción y la brecha digital. Se reportó abandono significativo en IES (Guardia, 2020) y acceso desigual a internet: en el primer trimestre de 2020, 40,1% de los hogares del país tenía internet, frente a 62,9% en Lima Metropolitana (INEI, 2020; Álvarez, 2020). Las zonas rurales resultaron particularmente afectadas, limitando la educación remota de emergencia y elevando la vulnerabilidad estudiantil (Rojas, 2021).

Aunque el MINEDU (2020) fijó metas de equidad, calidad y pertinencia para la educación superior y técnico-productiva, se advierte la ausencia de una política robusta y sostenida de educación virtual previa a la crisis, lo que obligó a una implementación apresurada. Iniciativas focalizadas (p. ej., modalidades de Beca 18 para población indígena) fueron valiosas pero insuficientes frente a carencias de conectividad, equipamiento y condiciones de vida en territorios rurales (Olivera et

al., 2021).

Adicionalmente, se documenta deterioro de la salud mental en estudiantes y docentes (ansiedad, depresión, estrés), con impacto directo en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Aleman, 2020). En

la fase de transición, se identifican necesidades de flexibilización curricular, adopción de modelos híbridos y articulación con movilidad académica para sostener aprendizajes y empleabilidad (Muñoz, 2022).

Síntesis comparativa y hallazgos transversales

A partir del análisis documental, emergen cinco hallazgos clave sobre políticas públicas e impacto en educación superior durante la COVID-19 en la región:

1. **Conectividad como condición habilitante:** las brechas urbano-rurales y socioeconómicas determinaron la magnitud del impacto y la efectividad de la educación remota (INEGI, 2019; INEI, 2020).
2. **Preparación institucional desigual:** marcos previos (p. ej., SIED en Argentina) y capacidades TIC favorecieron respuestas más rápidas; donde no existían, predominó la solución mitigadora de corto plazo.
3. **Apoyos financieros focalizados:** líneas de

crédito/condonación en Colombia y acuerdos de datos liberados en Argentina amortiguaron la exclusión, aunque no la resolvieron por completo.

4. **Bienestar psicosocial:** los efectos en salud mental afectaron continuidad y desempeño, requiriendo acciones específicas de acompañamiento (Aleman, 2020; Seminara, 2021).
5. **Necesidad de políticas virtuales sostenibles:** se impone consolidar modelos híbridos con estándares de calidad, desarrollo docente en competencias digitales y financiamiento estable (MINEDU, 2020; Muñoz, 2022).

Tabla 1. Comparación de políticas públicas en educación superior durante la COVID-19

País	Políticas / medidas clave	Instrumentos y actores	Conectividad / presupuesto	Resultados y limitaciones
México	Migración acelerada a educación en línea; fortalecimiento de educación abierta y a distancia.	Plataforma MéxicoX para competencias digitales docentes; Acuerdo Nacional por la Educación Superior.	Usuarios de Internet 2018: 65,8% (urbano 73,1% vs. rural 40,6%). (INEGI, 2019).	Medidas mitigadoras útiles, pero sin un marco previo para emergencias; persistencia de brecha digital.
Colombia	Incremento presupuestal y continuidad educativa con enfoque de transformación digital.	Plan Padrino IES; laboratorios virtuales; Fondo Solidario para la Educación; proyectos TIC.	Presupuesto 2021: 47,2 billones COP (desde 38 billones en 2018).	Preparación media y respuesta eficaz; desafíos en condiciones laborales docentes y brechas rurales.
Argentina	Marco previo de EaD (SIED); acuerdos con telcos; comités de crisis; impulso a I+D.	INFOD; Unidad Coronavirus (MINCyT); uso de Moodle; financiamiento BID.	Base estructural SIED (~100/135 universidades); inversión extraordinaria COVID-19.	Respuesta heterogénea; déficit de competencias digitales; impactos psicosociales.
Perú	Continuidad mediante educación remota de emergencia; medidas focalizadas (Beca 18-EIB).	Lineamientos MINEDU; seguimiento política ES y ETP; equidad y calidad educativa.	Acceso a internet 2020: 40,1% hogares nacionales vs. 62,9% Lima Metropolitana (INEI, 2020).	Alta deserción y morosidad; brecha digital rural; afectación de salud mental; necesidad de modelo híbrido.

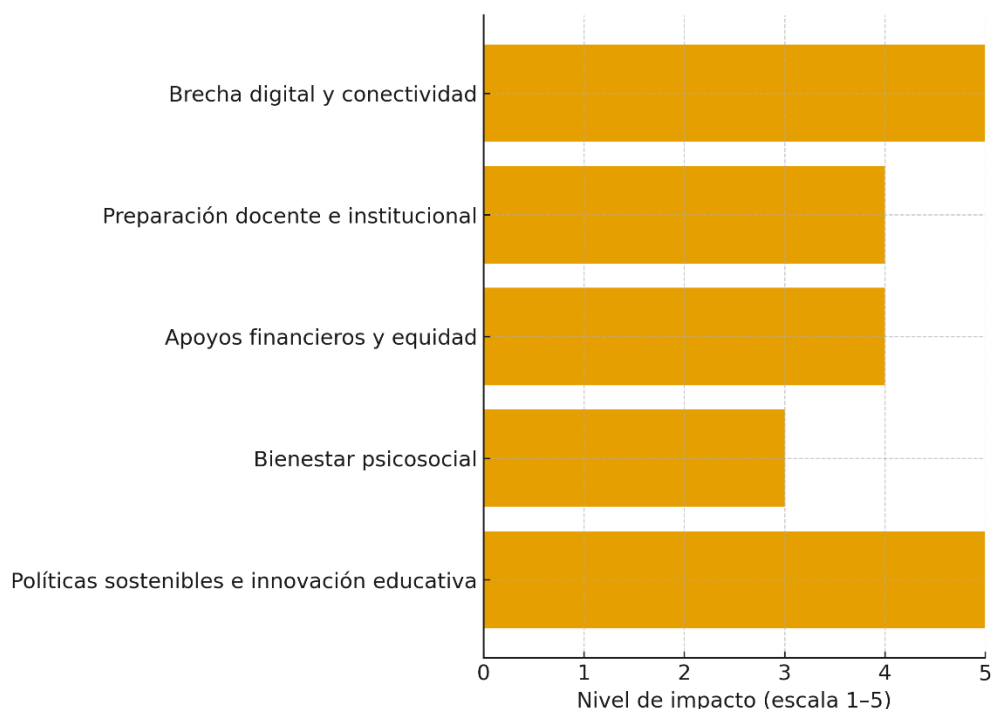


Figura 1. Ejes transversales de impacto en la educación superior durante la pandemia de COVID-19

Nota: Elaboración propia a partir del análisis documental de políticas públicas y educación superior durante la pandemia de COVID-19 (2025).

Discusión

El análisis de la información revisada permite comprender que la pandemia de COVID-19 actuó como un punto de inflexión para la educación superior en América Latina. Las universidades se vieron obligadas a reinventar, en tiempo récord, sus formas de enseñar y de gestionar el aprendizaje. Aunque los países respondieron con rapidez, el

proceso puso en evidencia profundas desigualdades estructurales y la fragilidad de los sistemas universitarios ante escenarios de crisis.

Uno de los hallazgos más notorios es la brecha digital, que sigue marcando la diferencia entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a la tecnología. En naciones como México y Perú,

la falta de conectividad en zonas rurales impidió que miles de jóvenes continuaran sus estudios. Las estadísticas del INEGI y el INEI muestran que el acceso a internet todavía es un privilegio urbano. Esta realidad demuestra que no basta con declarar la educación como derecho; es necesario garantizar las condiciones materiales que la hagan posible. Por otro lado, la capacidad de adaptación de los docentes se convirtió en un factor decisivo. Muchos profesores debieron aprender sobre herramientas virtuales, plataformas y estrategias digitales mientras enseñaban. En ese contexto, los programas de formación impulsados por los ministerios de educación, como MéxicoX, Plan Padrino en Colombia o el INFOD argentino, fueron un salvavidas importante, aunque no lograron llegar a todos. La experiencia dejó claro que la alfabetización digital del profesorado debe ser continua y no una respuesta improvisada ante emergencias.

Las políticas de apoyo financiero también marcaron diferencias. En Colombia, el Fondo Solidario permitió que decenas de miles de estudiantes mantuvieran su matrícula. En contraste, en Perú

y México los esfuerzos fueron más limitados y focalizados, sin alcanzar a los grupos más vulnerables. Aun así, la pandemia dejó una lección clara: invertir en educación no solo significa construir aulas o comprar computadoras, sino también brindar oportunidades equitativas para sostener trayectorias educativas en contextos adversos.

Otra dimensión relevante fue la salud mental. El aislamiento, la presión académica y la incertidumbre generaron altos niveles de ansiedad, estrés y desmotivación en la comunidad universitaria. La educación remota fue una respuesta necesaria, pero también generó un agotamiento emocional profundo. En este sentido, la crisis evidenció la necesidad de incorporar la salud mental como parte esencial del bienestar estudiantil y docente dentro de las políticas universitarias.

Finalmente, el estudio muestra que los países que ya contaban con estructuras para la educación a distancia, como

Argentina, con su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), lograron transitar con mayor orden hacia la virtualidad. En cambio, donde no existían marcos normativos ni estrategias previas, las respuestas fueron reactivas y de corto plazo.

Conclusiones

La revisión documental confirma que la pandemia de COVID-19 impactó de manera desigual en la educación superior de América Latina, revelando tanto avances como debilidades estructurales. Entre los principales aprendizajes destacan:

- **La conectividad y el acceso a las TIC** son condiciones indispensables para garantizar la equidad educativa. La brecha digital no es solo tecnológica, sino también social y económica.
- **La formación docente en competencias digitales** debe consolidarse como política permanente. La educación virtual llegó para quedarse y requiere una docencia flexible, innovadora y empática.
- **El bienestar emocional** de estudiantes y docentes es parte del derecho a una

Aun así, la pandemia abrió una ventana de oportunidad para reflexionar sobre nuevos modelos de aprendizaje, más flexibles, híbridos y centrados en la persona, donde la tecnología sea un medio y no un fin.

educación de calidad. Ignorarlo limita cualquier reforma.

- **Los mecanismos financieros solidarios** y los programas de apoyo demostraron ser herramientas efectivas para mantener la continuidad académica.
- **La cooperación regional y la planificación de largo plazo** son claves para construir sistemas universitarios más resilientes, capaces de responder a futuras emergencias sin sacrificar la calidad.

En síntesis, la pandemia no solo representó un desafío, sino también una oportunidad para repensar la educación superior con un enfoque más humano, inclusivo y sostenible.

Recomendaciones

- Diseñar políticas públicas integrales de educación digital, con financiamiento sostenido y metas de conectividad nacional, priorizando a las regiones rurales y comunidades indígenas.
- Fortalecer la capacitación docente en herramientas tecnológicas, metodologías activas y acompañamiento emocional, asegurando su actualización continua.
- Implementar sistemas híbridos de aprendizaje que combinen la presencialidad con la virtualidad, favoreciendo la flexibilidad curricular y la movilidad académica.
- Incorporar la salud mental universitaria en los planes

estratégicos de las instituciones, mediante programas de prevención, orientación y acompañamiento psicosocial.

- Promover alianzas entre Estado, universidades y sector privado para garantizar conectividad, acceso a plataformas y producción de contenidos digitales abiertos.
- Fomentar la investigación educativa sobre innovación pedagógica, evaluación virtual y gestión del conocimiento, para transformar las lecciones de la pandemia en políticas sostenibles.

Referencias Bibliográficas

Alemán, L. (2020). *Efectos psicológicos del confinamiento por COVID-19 en la comunidad universitaria: un estudio exploratorio*. Revista Latinoamericana de Psicología Educativa, 12(3), 45–58.

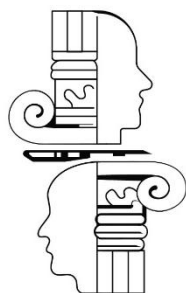
Álvarez, R. (2020). *Desigualdad digital y educación remota*

en el Perú durante la pandemia del COVID-19. Revista Peruana de Educación, 9(2), 101–115.

Angulo, M. (2020). *La educación superior en Colombia frente a la pandemia: políticas, aprendizajes y desafíos*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

- Avendaño, W., Paz, C., & Parada, M. (2017). *Políticas públicas y derecho a la educación en América Latina*. Revista de Estudios Sociales, 60(1), 35–47.
- Calderón, G., Martínez, E., & Morales, F. (2013). *Metodología de la investigación: enfoques y diseños aplicados*. Editorial Trillas.
- CEPAL-UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Del Valle, L., Santillán, C., & Taddei, V. (2021). *Políticas públicas y financiamiento de la educación superior en Argentina en tiempos de pandemia*. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12(34), 75–98.
- Fanelli, A., Salto, D., & Sánchez, A. (2021). *Educación a distancia en la universidad argentina: aprendizajes y desafíos durante la pandemia de COVID-19*. Universidad Nacional de La Plata.
- Gaete, R. (2014). *Teoría fundamentada y análisis cualitativo en educación*. Fondo Editorial Universidad de Chile.
- Guardia, M. (2020). *Impacto de la pandemia en la educación superior peruana: deserción y brecha digital*. Revista Educación y Sociedad, 14(2), 25–40.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Hidalgo, C., Muñoz, A., & Rodríguez, P. (2021). *Políticas públicas educativas y crisis sanitaria en América Latina: retos para la educación superior*. Revista de Estudios Latinoamericanos, 19(2), 122–143.
- INEI. (2020). *Estadísticas de acceso a internet en los hogares del Perú, primer trimestre 2020*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre*

- Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).* Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Miguel, R. (2020). *Educación superior en México ante la pandemia de COVID-19: desafíos y respuestas institucionales.* Revista Mexicana de Investigación Educativa, 25(87), 145–167.
- MINEDU. (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.* Ministerio de Educación del Perú.
- Muñoz, E. (2022). *Transformación digital y nuevos paradigmas de aprendizaje en la educación superior post-COVID-19.* Revista Innovación Educativa, 22(4), 50–66.
- Nosiglia, M., & Fuksman, D. (2021). *Formación docente y educación virtual en Argentina durante la pandemia.* Revista de Educación y Tecnología, 15(3), 22–41.
- Olivera, R., Ramos, M., & Yupanqui, P. (2021). *Educación intercultural bilingüe y becas inclusivas en el Perú: avances y limitaciones durante la pandemia.* Revista Latinoamericana de Políticas Educativas, 13(1), 87–104.
- Rojas, J. (2021). *Retos de la educación superior en el Perú durante la emergencia sanitaria por COVID-19.* Revista de Ciencias Sociales, 27(2), 66–82.
- Seminara, L. (2021). *Educación virtual y bienestar estudiantil en tiempos de pandemia: el caso de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina).* Revista Pedagógica, 23(5), 33–49.
- UNESCO. (2020). *COVID-19 Educational Disruption and Response.* United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.



Esferas de influencia

o espejismos de poder ¿puede
América Latina escapar del
nuevo reparto global?

Melissa Fiorella Díaz Cabrera¹

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0001-7254-7409>

Mail: mdiazc@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

Este ensayo examina el resurgimiento de las esferas de influencia en el sistema internacional a partir de intentos de Estados Unidos de reafirmar su hegemonía hemisférica.

¹Abogada especialista en Políticas Públicas, Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO). Profesora ordinaria asociada de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Trujillo (UNT).

La denominada “Donroe Doctrine”, asociada a los intentos de Estados Unidos de reafirmar su hegemonía hemisférica frente al creciente posicionamiento económico y diplomático de China en América Latina. La autora analiza la viabilidad de un eventual acuerdo de esferas de influencia entre ambas potencias, concluyendo que una división formal del mundo resulta poco probable debido al carácter global de las ambiciones chinas y a la resistencia de los Estados medianos y pequeños a perder autonomía. Asimismo, destaca que América Latina, lejos de ser un actor pasivo, posee capacidad de decisión estratégica, aunque enfrenta crecientes presiones geopolíticas en sectores como infraestructura, tecnología y recursos críticos. En este contexto el Perú y el Puerto de Chancay aparecen como un caso emblemático de competencia geoeconómica, donde la capacidad de equilibrar relaciones con Estados Unidos y China será determinante para preservar la soberanía y la autonomía nacional en un escenario internacional cada vez más multipolar y competitivo.

Palabras clave: Esfera de influencia, competencia geopolítica, América Latina, Puerto de Chancay

Abstract

This essay examines the resurgence of spheres of influence in the international system following the so-called “Donroe Doctrine”, associated with the United States’ attempts to reaffirm its hemispheric hegemony in the face of China’s growing economic and diplomatic standing in Latin America. The author analyzes the feasibility of a potential spheres of influence agreement between the two Powers,

concluding that a formal división of the world is unlikely due to the global nature of China's ambitions and the resistance of small and médium-sized states to relinquishing autonomy. She also emphasizes that Latin America, far from being a passive actor, possesses strategic decision-making capacity, although it faces increasing geopolitical pressures in sectors such as infrastructure, technology, and critical resources. In this context, Peru and the Port of Chancay emerge as an emblematic case of geoeconomic competition, where the ability to balance relations with the United States and China will be crucial for preserving sovereignty and national autonomy in an increasingly multipolar and competitive international landscape.

Keywords: Spheres of influence, geopolitical competition, Latin America, Port of Chancay.

Introducción

El siglo XXI ha reactivado un viejo fantasma de las relaciones internacionales: las esferas de influencia, bajo la llamada *Donroe Doctrine*, presentada como un corolario moderno de la Doctrina Monroe de 1823. Esta doctrina, acuñada por Donald Trump en el año 2026 tras la intervención militar en Venezuela, reactualiza la lógica de competencia geopolítica con China, legitimando la acción militar como instrumento de hegemonía hemisférica. Sin embargo, abre interrogantes sobre la soberanía y autonomía de América Latina, en un contexto donde Estados Unidos intenta reafirmar su primacía mientras China expande su presencia económica y diplomática.

Este trabajo responde a tres ejes principales: primero, la probabilidad de un arreglo de esferas entre ambas potencias;

segundo, sus implicancias para América Latina y, en particular, para el Perú; y tercero, los escenarios alternativos en caso de que tal entendimiento no se concrete. A partir de estos ejes, el análisis se estructura en los siguientes objetivos: Definir conceptualmente qué es una esfera de influencia y diferenciarla de presencia económica o control directo; evaluar la probabilidad de un arreglo de esferas de influencia entre EE.UU. y China en los primeros diez años; analizar las implicancias de un posible arreglo para América Latina y, en particular, para Perú y el Puerto de Chancay; explorar escenarios alternativos en caso de que no se concrete un arreglo; formular una postura crítica frente a las opiniones de los expertos y concluir con una apreciación prospectiva crítica.

Marco Teórico

Evans y Newnham (1998) definen una esfera de influencia como un territorio donde una potencia reclama control preferencial sin soberanía formal, limitando la autonomía regional y la acción de otras potencias. Gardels (2026) advierte que el

retorno a esta lógica erosiona la soberanía y puede generar un “*efecto dominó*”: la intervención de EE.UU. en Venezuela podría legitimar acciones de Rusia en Ucrania o de China en Taiwán. Para Alcalde (2025), las esferas de influencia son formas de

subordinación que tensionan la autonomía de los Estados y ponen en riesgo el orden internacional basado en normas. Evans y Newnham distinguen entre esferas de influencia y esferas de control; cuando la presión es intensa, los Estados pueden asemejarse a protectorados o satélites. Esto se articula con la advertencia de Gardels sobre la erosión de

soberanía y el riesgo de que países medianos queden atrapados “entre” los hegemones. Este marco conceptual permite diferenciar entre presencia económica, cooperación diplomática y control directo, mostrando que las esferas de influencia son formas de subordinación que tensionan la autonomía de los países medianos y pequeños.

Discusión

Opiniones de los expertos (Brookings)

1. *¿Fortalece o debilita la Donroe Doctrine a EE.UU., frente a China? En esta primera parte se intenta responder si la doctrina fortalece o debilita la posición estadounidense.*

Los expertos de

Brookings ofrecen un panorama crítico como Galston (2026) sostiene que los costos estratégicos superan los beneficios, pues se erosionan alianzas y se desvían recursos militares. Kim (2026) enfatiza que la doctrina debilita el poder blando estadounidense y refuerza la narrativa china. Sisson (2026) considera que representa un retorno al imperialismo extractivo,

mientras Wright (2026) advierte que exigir lealtad sin desarrollo económico reduce el atractivo de EE.UU. frente a China, citando los casos de Brasil, Perú y Argentina. Yu (2026), en minoría, defiende la doctrina como reafirmación de principios históricos de seguridad hemisférica.

Foreign Policy (2026) complementa este análisis señalando que la intervención en Venezuela no fue algo casual, sino parte de un intento más amplio de reafirmar la primacía estadounidense frente a Rusia y China. El autor señala que: “*Trumps approach to Venezuela was not a isolated case, but part of a broader attempt to reassert U.S. primacy against rival powers*”. (Foreign Policy, 2026). El caso venezolano se convierte

así en un ejemplo de cómo Washington buscó demostrar fuerza en su hemisferio para enviar un mensaje a Moscú y Pekín. Sin embargo, este enfoque puede ser debatido: si bien la intervención en Venezuela pretendía reafirmar la hegemonía estadounidense, también generó costos diplomáticos y abrió espacio para que China profundizara su narrativa de cooperación

2. ***¿Es viable un marco moderno de esferas de influencia? La segunda parte busca responder si es viable un enfoque de esferas de influencia y si Pekín lo respetaría.***

Galston (2026), recuerda que China ya ha invertido más de 223 mil millones de dólares en Sudamérica, incluyendo 33 mil millones en Perú, lo que contradice la idea de un hemisferio “libre de incursiones extranjeras”. Hass (2026) advierte que el mundo se vuelve más hobbesiano y desordenado, no dividido en esferas claras. Kim y Sisson (2026) sugieren que China podría aceptar tácitamente un acuerdo hemisférico a cambio de un reconocimiento en Asia, aunque sería asimétrico

económica en la región. En lugar de consolidar una esfera de influencia estable, la estrategia de Trump evidenció la fragilidad de imponer control unilateral en un mundo interdependiente. Es posible que, aplicado al caso peruano, con el mega puerto de Chancay, se refleje cómo la narrativa de cooperación china gana terreno frente a la coerción estadounidense.

y costoso para Washington. Stelzenmüller (2026) recuerda la influencia de Carl Schmitt y su idea de “GroBraum”, señalando que dividir el mundo en esferas contradice el universalismo del derecho internacional. Glassermanm (2026) sostiene que sería un error pensar que China aceptaría un mundo dividido en esferas, aunque sus inversiones estratégicas en infraestructura configuran espacios de influencia de facto. Sin embargo, esta afirmación puede ser debatida, aunque Pekín rechace la etiqueta, sus acciones en América Latina y Asia configuran de facto espacios de influencia preferencial verificándose inversiones estratégicas en infraestructura como el puerto de Chancay en Perú, proyectos de litio en Bolivia y acuerdos con Brasil y

Argentina muestran que China no necesita proclamar una esfera de influencia para ejercerla. Más que rechazar el conceto, lo reconfigura bajo un discurso de multipolaridad y cooperación Sur- Sur, lo que en la práctica erosiona la autonomía de países medianos y pequeños.

El debate sobre las esferas de influencia revela tanto su atractivo como sus limitaciones. Tal y como señala Sarang Shidore, *“la gran promesa de las esferas de influencia es que reducen el riesgo de guerra entre grandes potencias”*, una idea que resuena con la visión realista de la política internacional. Sin embargo, el mismo autor advierte que *“en la práctica, son inviables en un mundo interconectado y con un Sur Global cada vez más activo”*, subrayando que la esfera estadounidense es *“demasiado expansiva”* y que los países medianos y pequeños *“no aceptarán ser tratados como simples espectadores”*.

El debate sobre las esferas de influencia en América Latina se reavivó con la operación estadounidense en Venezuela. Como señalan Tom Long y

Carsten- Andreas Schulz, *“el 3 de enero, fuerzas estadounidenses atacaron Venezuela y capturaron al presidente Nicolás Maduro, trasladándolo junto con su esposa a Nueve York para ser procesado por acusaciones de narcotráfico y otros cargos”*. Este caso concreto, que el propio Donald Trump describió como si fuera *“sacado de un blockbuster”*, nos pueda ilustrar cómo la llamada *“Donroe doctrine”* pretende legitimar acciones que *“destrozan”* el derecho internacional y pasan por encima de la carta de las Naciones Unidas, que prohíbe el uso de la fuerza contra otros estados salvo autorización del Consejo de seguridad”, al parecer una diplomacia coercitiva y ciclos de intervención en la región, este contraste permite mostrar cómo, aunque las esferas de influencia pueden parecer un mecanismo de estabilidad, en realidad generan tensiones y resistencia, especialmente en un escenario multipolar donde las voces del Sur Global reclaman un papel decisivo.

Es necesario cuestionar la idea de que la única dinámica posible sea un arreglo rígido de esferas. Podrían emerger otras formas de interacción, como acuerdos de cooperación selectiva,

mecanismos de apoyo en seguridad o desarrollo, o alianzas flexibles que no

impliquen una división geográfica formal.

3. *¿Qué implicaría un arreglo bilateral para terceros países?*

Galston (2026), advierte que legitimaría reclamaciones revisionistas como las de Rusia en Ucrania y China en el mar del Sur de China. Hass (2026) señala que los países asiáticos podrían perder confianza en EE.UU. y buscar capacidades nucleares propias. Kim y Sisson (2026) subrayan que aumentarían la militarización y reduciría la autonomía de países medianos y pequeños. Wright (2026) considera que Taiwán sufriría un golpe moral y que Japón podría buscar disuasivos propios. Yu (2026) afirma que China no aceptaría pasivamente y presionaría por concesiones en Asia.

Los expertos de Brookings coinciden en que un arreglo formal de explícito es poco probable. Afirma Hass *“the world is becoming more Hobbesian, not neatly divided into spheres of influence”* (el mundo se está volviendo más hobbesiano, no dividido ordenadamente en esferas de

influencia) **la traducción es nuestra**. También se afirma que, *“China conceives itself as a global power, not a regional one”* (China se concibe como una potencia global, no solo regional) **la traducción es nuestra**, lo que implica que EE.UU., difícilmente podrá negociar límites geográficos con Pekín, porque China busca presencia simultánea en varias regiones. En consecuencia, lo más probable sería un arreglo tácito o parcial, donde EE.UU. refuerce su primacía hemisférica y China obtenga deferencia en Asia. Sin embargo, como señala Foreign Policy (2026), *“any tacit bargain would be asymmetric, costly for Washington, and legitimizing for Beijing”* - cualquier acuerdo tácito sería asimétrico, costoso para Washington y legitimador para Pekín (**la traducción es nuestra**).

Consideramos que, un arreglo formal de esferas es poco probable en los próximos diez años, dado que China se concibe como potencia global y EE.UU. no está dispuesto a ceder primacía en Asia. Un arreglo

tácito o parcial es más viable, pero sería asimétrico y dañino para el orden internacional. Lo más probable es una competencia sin arreglo, con presión creciente sobre terceros países en infraestructura, puertos, minerales críticos y tecnología.

La literatura enfatiza que América Latina sería un espacio de presión y negociación. “*LatinAmerica is no passive; it has agency in shaping ties with both powers*” (Foreigns Policy, 2025) – América Latina no es pasiva; tiene capacidad de decisión en sus vínculos con ambas potencias. **(la traducción es nuestra)**. Para EE.UU., esto significa que la región no puede ser tratada como un simple satélite, aunque la *Donroe Doctrine* lo intente.

En el caso de América Latina, y particularmente Perú es emblemático, el puerto de Chancay representa un nodo geoeconómico estratégico, para China, es conectividad transpacífica; para EE.UU., un activo crítico que condiciona la soberanía regional. La autonomía estratégica de Perú dependerá de su capacidad para equilibrar vínculos con

ambas potencias. Si hubiera un arreglo de esferas, Perú podría enfrentar presiones para limitar la participación china en sectores estratégicos. Si no lo hubiere, EE.UU. probablemente intensificaría medidas de *friend-shoring* y *near-shoring*, mientras China seguiría presentando sus proyectos como cooperación para el desarrollo.

El mundo posterior a Trump se asemeja cada vez más a una reedición de la Guerra Fría, con grandes potencias intentando delimitar zonas de influencia, se señala además que: “*the post-Trump order risks sliding into a Cold war-style division of spheres, where middle powers are forced to choose sides*” (Foreing Policy, 2026). El caso concreto que se menciona es el de Europa, donde los aliados de la OTAN enfrentan presiones simultáneas de Washington y Moscú, lo que refleja cómo los países medianos quedan atrapados en dinámicas de subordinación. Puede ser que si bien la comparación con la Guerra Fría subraya la gravedad del momento, la interdependencia económica actual y la presencia de actores como China en América Latina muestran que la esferas de influencia no se reproducen de manera idéntica,

sino que se transforma es espacios híbridos de competencia geoeconomía, o se ama que una división rígida lo que emerge es un escenario de presiones

donde países como Perú, con proyectos estratégicos como el puerto de Chancay deben gestionar su autonomía frente a múltiples centros de poder.

4. *Escenario alternativo, ausencia de arreglo y continuidad de la expansión china*

El futuro de las esferas de influencia debe pensarse con escenarios amplios:

- a) Optimista, América Latina aprovecha la complementariedad con China y diversifica alianzas, evitando ser satélite de EE.UU. Para China, significa profundizar su narrativa de cooperación Sur-Sur y aprovechar cualquier percepción de coerción estadounidense.
- b) Pesimista: la competencia se intensifica, con militarización y presiones crecientes sobre países medianos como Perú, obligándolos a limitar la participación china en sectores estratégicos.

En este escenario, la competencia se intensificaría “*without agreed spheres, competition Will be managed through infrastructure, minerals, and technology*” (Foreign Policy, 2026) – Sin esferas acordadas, la competencia se gestionará a través de infraestructura, minerales y tecnología. **(la traducción es nuestra)**. Para EE.UU., esto significa contener la expansión china mediante presión diplomática y controles tecnológicos.

- c) Intermedio, no hay arreglo formal de esferas, pero sí dinámicas híbridas de cooperación y competencia, donde proyectos como el puerto de Chancay se convierte en nodos de negociación.

Las fuentes principales utilizadas ofrecen un análisis detallado sobre la lógica de las esferas de

influencia, pero reflejan un sesgo geopolítico centrado en la visión estadounidense.

Brookings enfatiza los costos estratégicos de la *Donroe Doctrine* y la dificultad de negociar con China, mientras Foreign Policy tiende a presentar a América Latina como un espacio de disputa más que como un actor con agencia propia. Reconocer estas limitaciones es fundamental: aunque aportan claridad sobre la perspectiva de Washington, invisibilizan las alternativas de cooperación que podrían surgir desde América Latina o desde narrativas chinas y europeas.

Desde la óptica china, las esferas de influencia son rechazadas

Factores principales para la predicción

En los próximos diez años, los factores que condicionarán la interacción entre Estados Unidos y China, y su impacto en América Latina incluyen: infraestructura estratégica, como el puerto de Chancay en Perú o proyectos de litio en Bolivia; los minerales críticos y tecnología, que serán objeto de competencia en cadenas de suministro globales; narrativas de poder blando, donde China impulsa la cooperación Sur-Sur y EE.UU. recurre a coerción diplomática;

como concepto, pero ejercidas de facto mediante inversiones estratégicas y proyectos de infraestructura. La narrativa oficial se centra en el “*destino compartido de la humanidad*” y la cooperación Sur – Sur, lo que permite a Pekín presentarse como alternativa al modelo coercitivo estadounidense. En América Latina, autores como Alcalde (2025) advierten que estas dinámicas tensionan la autonomía de los Estados, pero también abren oportunidades de diversificación económica. La región no es pasiva: como señala Foreign Policy (2025), América Latina tiene capacidad de decisión en sus vínculos con ambas potencias.

alianzas regionales, que definirán si América Latina actúa como bloque o como conjunto de países fragmentados.

Conclusiones

Las esferas de influencia, lejos de ser un marco estable, son un concepto problemático que erosiona la soberanía y le orden internacional. América Latina no es pasiva, pues sus decisiones condicionan la dinámica de competencia. Perú con Chancay, se convierte en un caso emblemático de cómo la infraestructura puede ser un espacio de presión y negociación.

La tesis defendible es que no habrá una división formal del mundo en esferas cerradas, sino una intensificación de la competencia geoeconómica, donde la autonomía estratégica de los países medianos será puesta a prueba.

Sin embargo, es igualmente válido explorar la posibilidad de dinámicas alternativas de cooperación y apoyo, que permitan a América Latina escapar del nuevo reparto global y afirmar su capacidad de decisión en un escenario multipolar. Reconocer las limitaciones de las fuentes es esencial, la mayoría provienen de *think tanks* y medios estadounidenses, lo que refleja sesgos geopolíticos. Un ejemplo concreto de cómo una predicción

podría no cumplirse es el caso de Hass (2026), quien afirma que el mundo se volverá más hobbessiano y desordenado. Si en los próximos años se consolidaran mecanismos de cooperación Sur-Sur liderados por China y países latinoamericanos, esta predicción quedaría relativizada, mostrando que las dinámicas de apoyo pueden coexistir con la competencia.

En suma, este trabajo de investigación constituye un ejercicio de predicción a diez años, con márgenes amplios y escenarios alternativos, consciente de las limitaciones y sesgos de las fuentes, y con la intención de ofrecer una reflexión crítica sobre el futuro de América Latina en el nuevo reparto global.

Referencias Bibliográficas

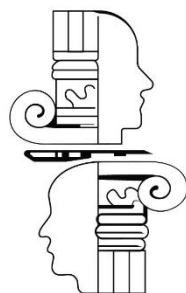
- Alcalde, R. (2025). *Relaciones Internacionales: teoría y práctica*. PUCP.
- Evans, G., & Newnham, J. (1998). *The Penguin Dictionary of International Relations*. Penguin.
- Gardels, N. (2026, January 5). *A Test of Great Power Spheres Of Influence*. Noema Magazine.
- Galston, W. A., Hass, R., Kim, P. M., Sisson, M. W., Stelzenmüller, C., Wright, T., & Yu, M. (2026). *Redefining global boundaries? The United States, China and the viability of spheres of influence in the 21st century*. Brookings Institution.
- Foreign Policy. (2025, May 28). *Spheres of influence and great powers*.
- Foreign Policy. (2026, January 19). *Sphere of influence: Trump, Venezuela, Donroe Doctrine*.

Foreign Policy. (2026, February 4). *Trump's spheres of influence: Russia, China, Venezuela.*

Foreign Policy. (2026, March 23). *Post-Trump world*

order: Cold War spheres of influence.

Foreign Policy. (2026, March 25). *China, US, Russia: Sphere of influence geopolitics competition.*



Acoso político a las mujeres candidatas durante las elecciones regionales y municipales 2018 y elecciones congresales extraordinarias 2020, Perú

Paulo César Solano Gavelán¹

Orcid del Autor:

<https://orcid.org/0000-0001-8379-3672>

Mail: pcsolanog@unitru.edu.pe



Recepción : 05/05/2026

Aprobación : 08/06/2026

Publicación : 19/06/2026

DOI:

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal poder determinar la influencia del acoso político a las mujeres candidatas en los procesos electorales específicos que, a pesar de la existencia de normas y leyes, no protegen como debería ser a las mujeres en el pleno ejercicio de sus derechos.

¹Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad. Universidad Nacional de Trujillo.

En el Perú, durante el Pleno Mujer del 2021 se debatió, aprobó y luego promulgó la Ley 31155 que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política, cuyo objetivo es establecer mecanismos de atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres. Sin embargo, antes de esta ley no se llegaba a ningún consenso y por ende las mujeres políticas se encontraban abandonadas teniendo solo el apoyo de colectivo de mujeres.

Palabras clave: Acoso político, participación política, elecciones regionales y municipales, elecciones congresales extraordinarias y políticas públicas.

Abstract

The main objective of this research is to determine the influence of political harassment of women candidates in specific electoral processes which, despite the existence of norms and laws, do not protect women in the full exercise of their rights as they should. In Peru, during the Women's Plenary of 2021, Law 31155 that prevents and punishes Harassment against Women in political life was debated, approved and then enacted, whose objective is to establish mechanisms for attention, prevention, eradication and punishment of harassment against women. However, before this law, no consensus was reached and therefore women politicians were abandoned, having only the support of women's collectives.

Keywords: Political harassment, political participation, regional and municipal elections, extraordinary congressional elections and public policies.

Introducción

A nivel internacional; en la gran mayoría de países del mundo existen leyes que promueven la participación activa de las mujeres en la política y esto ha venido evolucionando desde la entrega del derecho al voto hasta implementar la paridad y alternancia en las diferentes elecciones de voto popular.

En América Latina es relevante poder mencionar el Consenso de Quito (2007) y la Ley aprobado por el Congreso de Bolivia (2012) como acciones pioneras para que a nivel regional se creara la preocupación por la no existencia de normativas que protejan a las mujeres candidatas que sufren de acoso político. Es por ello, que la Organización de los Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Mujeres dio a conocer en el año 2015 la Declaración contra la Violencia y Acoso Político contra las Mujeres y en el año 2017 la adopción de la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres. La promulgación de

esta Ley en la región constituye un antecedente para que los países de Latinoamérica puedan crear leyes con el fin de identificar, prevenir, proteger y sancionar a las mujeres que sufran de acoso político.

A nivel nacional; según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante INEI), las mujeres representan el 50,8% de población en el Perú y aun así continúan enfrentando situaciones adversas que les impide optar por un lugar en el ámbito político (referencia). Si bien hay avances logrados por medio de luchas a través de la historia, estos han sido muy lentos, incluso contando con leyes en el ámbito nacional e internacional en el marco de los derechos políticos de las mujeres.

El artículo 3 de la Ley peruana que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política (Ley N° 31155), define el acoso político contra las mujeres en la vida política como “cualquier conducta que se ejerce contra una o varias mujeres por su condición de tal,

realizada por una persona natural o jurídica [...] y que tenga por objeto limitar o restringir el goce de sus derechos”

Elecciones Regionales y Municipales 2018; luego de las ERM 2018 se aplicó la Encuesta Nacional a Candidatos y Candidatas obteniendo como resultados que 1 de cada 4 mujeres candidatas fueron víctimas de acoso político. El 79% de mujeres candidatas como alcaldesas y gobernadoras regionales tuvieron alguna experiencia de acoso político frente al 19% de mujeres candidatas a regidoras y consejeras regionales.

Elecciones Congresales Extraordinarias 2020; en este proceso electoral se tiene como data que de las 1110 mujeres candidatas a congresistas el 52% expresaron haber pasado por alguna experiencia de acoso político, el 30% de las candidatas identificaron el tipo de acoso vivido durante el proceso electoral. También, se encontró que mayores casos de acoso político se encontró en el

sur del país con un 63.9% frente a 34.2% en la parte centro del Perú.

Con el fin de conocer la realidad, la investigación se centra en las mujeres candidatas y en qué manera las manifestaciones de acoso político han influenciado durante su participación en el proceso electoral. Asimismo, nos conlleva a preguntarnos ¿Cuáles son los problemas de igualdad y participación que debería resolver el Estado Peruano para una participación política sin acoso? Para esto, se entiende que ser mujer es una limitante para participar libremente en política y que el Estado Peruano a través de las instituciones involucradas (JNE, Partidos Políticos, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público) puedan prevenir a través de charlas sobre los tipos de manifestaciones acoso político, actuar oportunamente cuando se presente algún y sobre todo articular para que los casos no pasen desapercibidos.

Hallazgos y discusión

Ley N° 31155 – Ley que Previene y Sanciona el Acoso Político contra las mujeres en la vida política

A nivel nacional existen veinticuatro (24) normativas vigentes referente a la violencia contra las mujeres, no obstante, sobre el acoso político recién se debatió y aprobó la propuesta legislativa en el año 2021 evidenciando esto un abandono por parte de los diferentes gobiernos peruanos para prevenir el acoso político, pues, desde 1955 las mujeres tienen derecho a elegir y ser elegidas.

Ley N° 31155 – Ley que previene y sanciona el acoso político contra las mujeres en la vida política tiene como objetivo establecer mecanismos para identificar, prevenir, erradicar y sancionar el acoso de expresiones para reconocer y justificar formas de violencia política contra la mujer.

Panorama de la participación de las mujeres como candidatas en el Perú

En esta parte del estudio, en general, se recopilamos algunos

Reconociendo el artículo VI, que define las acciones contra el hostigamiento político de conformidad con la Ley N°30364 – Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, parte del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.

En cuanto al monitoreo y sistematización de datos e información de casos de violencia y acoso político a las mujeres en la vida política se le encarga al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la creación e implementación del Observatorio Nacional del Acoso Político contra la Mujer donde se tiene que reportar anualmente informes sobre el avance de la implementación de acciones en marco de la Ley N° 31155 (2021).

datos importantes sobre la participación de las mujeres en las Elecciones Regionales y Municipales 2018 y Elecciones

Congresales Extraordinarias 2020, para comprender el tema de la participación de las mujeres en cada uno de los procesos electorales en mención.

Elecciones Regionales y Municipales 2018. El número de participantes para las ERM 2018 asciende a 101 mil 115 personas que se presentaron para asumir algún cargo de representación popular. El tabla 1 se encuentra dividido en los diferentes niveles subnacionales de gobierno; el primero es a nivel regional, ya sea para gobernador, vicegobernador y consejeros regionales, siendo un total de 8,189 candidatos donde 43%

resultó siendo la participación de las mujeres; el segundo es a nivel provincial, ya sea para alcalde y regidores provinciales, siendo un total de 19,158 los candidatos y un 40% es la participación femenina y; a nivel distrital se cuenta con solo el 39% de participación femenina de un total de 73,768 candidatos. Pese al porcentaje que representa la mujer en la sociedad peruana, se evidencia aún exclusión de estas en la contienda política y resulta ser menor su participación en comparación a las cifras oficiales de candidatos varones en la contienda electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Tabla 1

Candidaturas válidas inscritas a la Elecciones Regionales y Municipales 2018. Elaboración propia con datos del JNE-2018.

De 101,115 candidatos inscritos para las Elecciones Regionales y Municipales 2018 en los diferentes niveles de elección popular, se observa que 60,772 fueron hombres y 40,343 fueron

las mujeres, entonces, el 60% de participación recae en los hombres mientras que las mujeres tienen solo un 40% evidenciando la brecha de un 20% de diferencia a pesar de las normas existentes hasta aquel año electoral para promover la participación de las mujeres.

Ámbito	Hombre	%	Mujer	%	Total
Región	4,659	57	3,530	43	8,189
Provincia	11,402	60	7,756	40	19,158
Distrito	44,711	61	29,057	39	73,768
Total	60,772	60	40,343	40	101,115

Elecciones Congresales

Extraordinarias 2020. Por información oficial del JNE se conoce que para estas elecciones se presentaron 2,326 postulantes, 1,386 fueron hombres o sea al 59.59% y 940 candidatas mujeres siendo el 40.41% del total.

Asimismo, en estas elecciones no se consideró aplicar la paridad progresiva debido que en la misma ley existía una disposición transitoria que esta se aplicaría en las Elecciones Generales 2021. Solo se aplicó la cuota del 30% igual que en las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Ante la plataforma Observatorio por la Igualdad del Jurado Nacional de Elecciones y Jurado Electoral Especial, se registraron 12 casos de mujeres candidatas de

diferentes regiones del Perú que han sido víctimas de acoso político por parte de miembros de su propia agrupación política, de otro grupo político, vecinos, medios de comunicación y concretándose a través de violencia verbal y psicológica.

Existen dos tipos de mecanismos de acoso: Mecanismo de violencia indirecta y Mecanismo de violencia directa.

Se conoce como violencia indirecta o violencia estructural y resulta ser la más dañina de ambos tipos, pues, es complicado identificarlas y difícil de poder luchar contra ella.

La violencia directa son aquellas conductas violentas visibles, no obstante, existen algunas conductas más o menos invisibles como los traumas, adicción, luchas de clases y

.género en la sociedad.

Tabla 2
Tipos de mecanismos de acoso político identificados en las ECE 2020

TIPOS	MANIFESTACIONES	CARACTERÍSTICAS	VICTIMARIO
MECANISMOS DE VIOLENCIA DIRECTA	Amedrentamiento	Querer usar información de la vida personal (familiar, laboral, penal) para desfavorecer políticamente.	Las personas que ejercen violencia y presión para evitar el pleno ejercicio del derecho político de las mujeres resultan ser aquellos que de alguna u otra forma tienen poder. En los casos de las ECE 2020 se identifica a periodistas, comunicadores sociales, candidatos de otros partidos políticos, militantes de la misma organización política y el
	Violencia verbal y psicológica	Insultos y dichos en diferentes medios para alterar de manera personal y política a las candidatas.	
	Calumnias o difamación	Difundir noticias e información falsa sobre una persona y así evitar el pleno ejercicio de su derecho político.	
	Asedio u hostigamiento	Dar a conocer reiteradamente situaciones personales previas de manera negativa en un proceso electoral.	
MECANISMOS DE VIOLENCIA	Desacreditación	La violencia no se da solo en la minimización por el género de la persona sino también por el uso de rasgos físicos para limitar la	
	Patrón de género		

		participación política.	mismo electorado. De los doce casos, todos los victimarios fueron hombres.
	Paternalismo	Atribuir la participación de una candidata por la cercanía y/o llegada a hombres con altos cargos dentro de la organización política.	
	Marginación	El uso de la edad, sexo, trabajo, idioma y orígenes para menospreciar a las candidatas.	

Nota: Elaboración propia con datos brindados por las candidatas.

Consideraciones finales

Ver participar a las mujeres en un proceso electoral como candidatas es tomado por la sociedad como una utopía a pesar de la existencia de normas que exigen la cuota de género en puestos de elección popular. A pesar que se observa de manera paulatina la participación de más mujeres en la esfera pública significando un “gran avance” esto evidencia el retraso en una igualdad real y que al momento de sufrir de acoso político esto repercute en la vida familiar, social, profesional y económico de la candidata. Las barreras

de índole social, económico, cultural y entre otros continúan siendo limitantes para que las mujeres candidatas desistan de participar en política.

Con la investigación se obtuvo un diagnóstico claro sobre la influencia del acoso político a las candidatas partiendo desde la decisión y/u obligación del partido político con el fin de cumplir con la cuota señalada según la norma. Poder brindarles un espacio de respeto e igualdad es necesario contar con políticas públicas eficientes como también impulsar espacios de capacitación, difundir

materiales, habilitar plataformas y brindar asistencia técnica-legal con el fin de disminuir las cifras de denuncias por acoso político y así promover la igualdad de oportunidades ante la sociedad. Se cumplió con el principal objetivo de fundamentar como ha influenciado las manifestaciones de acoso político en la igualdad política, pues analizar la escasa información de las Elecciones

Recomendaciones

Se recomienda al Jurado Nacional de Elecciones difundir en todos los distritos electorales más acciones y mensajes de prevención para que de esa forma las mujeres que aspiran involucrarse en la vida política no tengan temor pues encontrarán una sociedad responsable, pacífica y respetuosa. Además de brindar una buena atención tanto presencial como virtual, las mujeres pueden estar seguras y que sus casos no pasen desapercibidos. Y, en los casos denunciados durante los procesos electorales puedan ser atendidos por profesionales

Regionales y Municipales 2018 y conocer a detalle las denuncias presentadas en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 permitiendo así conocer los tipos de violencia ejercido contra las mujeres candidatas y como estas acciones a influido directamente a la disminución de la participación de las mujeres en espacios de elección popular y toma de decisiones.

capacitados en la materia para poder brindar una buena asistencia técnica-legal.

A los partidos políticos se les recomienda tener activado la Secretaría de la Mujer y Asesoría Legal para brindar apoyo a las candidatas, como ocurre en la mayoría de los casos estudiados, por no decir todos, no se ve el involucramiento activo de la organización política frente a casos de acoso político. Además; si el acoso lo ejecuta un militante no dejarlo impune sino procede de acuerdo a Ley para su expulsión y denuncia ante las instancias judiciales

respectivas. Y si la violencia viene por parte de la sociedad, apoyar a la candidata en la identificación del agresor y acompañar a la entidad judicial y electoral para denunciar este hecho.

A las mujeres que aspiran ser candidatas en las próximas elecciones se les recomienda no silenciar y normalizar cualquier tipo de violencia. Es preocupante las cifras registradas ante el Jurado Nacional de Elecciones y esto se da por diferentes factores ya sea por el desconocimiento de la existencia de normas y leyes que la protegen o también por el miedo a la repercusión de su denuncia. Se pronuncian solo en redes sociales o eventos académicos, eso debe cambiar, se necesita visibilizar esta mala praxis y que la sociedad entienda que todos tienen el mismo derecho. Se recomienda a la Defensoría del Pueblo ser portavoz y principal aliado de las mujeres que se involucran

en el sector político-público para que así realicen el acompañamiento durante las diferentes etapas que conlleva denunciar acoso político y de esta forma el Estado se encuentre presente atendiendo las demandas de la población se sienten invisibilizadas donde tienen que surgir en una sociedad machista.

Se recomienda a la sociedad en general poder respetar la postura política de las personas y si se encuentran participando como candidatas apoyar o mantenerse al margen mas no agredir ni hostigar porque desconocemos el impacto que puede tener nuestras acciones en la vida de las mujeres que postulan por querer cambiar su distrito, provincia, región y país. No se puede ni debe limitar su participación, al contrario, ser más empáticos y si se conoce de algún tipo de ataques hacia la mujer candidata poder darle a conocer y con ello se le está diciendo ¡No estás sola!

Bibliografía

Acoso político – Observatorio
Nacional de la Violencia

contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo

- Familiar. (2021, 1 septiembre).
<https://observatorioviolencia.pe/tag/acoso-politico/>
- Acurio, Tatiana. (2015). El acoso político ¿Qué perdemos las mujeres y el país? Red Nacional de Mujeres Autoridades Locales y Regionales de Perú. Recuperado de: <http://www.renamaperu.net/el-acoso-politico-que-perdemos-las-mujeres-y-el-pais/>
- Bobbio, Norberto y Matteuca, Nicola (1984). Diccionario de política. Editorial. Siglo XXI.
- Cantuarias, P. (2019). ¿En camino hacia la igualdad de género en la política? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de funciones de las mujeres autoridades a nivel local en Puno y Lima. Facultad de Ciencias Sociales PUCP. Recuperado 30 julio de 2021, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15377/CANTUARIAS_PAMELA_CAMINO_HACIA_IGUALDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Defensoría del Pueblo (2019). Participación política de las mujeres en el Perú: Elecciones Generales 2016 y Elecciones Regionales y Municipales 2018. Recuperado 30 de setiembre de 2020, de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-Participacion-politica-de-las-mujeres-en-el-peru.pdf>
- Elecciones Congreso 2020 #IgualdadYTransparencia. (s. f.). Defensoría del Pueblo - Perú. Recuperado 1 de octubre de 2022, de <https://www.defensoria.gob.pe/elecciones-congreso-2020/>

JNE señala imposibilidad de reglamentar ley contra el acoso político por falta de claridad. (s. f.). Noticias | Diario Oficial El Peruano. Recuperado 30 de setiembre de 2022, de <https://elperuano.pe/noticia/139019-jne-senala-imposibilidad-de-reglamentar-ley-contra-el-acoso-politico-por-falta-de-claridad>

JNE: el acoso político vulnera los derechos fundamentales de la mujer. (s. f.). Noticias | Diario Oficial El Peruano. Recuperado 30 de setiembre de 2022, de <https://elperuano.pe/noticia/133319-jne-el-acoso-politico-vulnera-los-derechos-fundamentales-de-la-mujer>

La evolución de la participación política de las mujeres en el Perú entre los años 1930 y 1950. (2022, 6 mayo). Pólemos. <https://polemos.pe/la-evolucion-de-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-el-peru-entre-los-anos-1930-y-1950/>

Ley. la. (2021, 7 abril). Garantizan erradicar acoso

contra mujeres en la vida política. La Ley - El Ángulo Legal de la Noticia. <https://laley.pe/art/10947/garantizan-erradicar-acoso-contra-mujeres-en-la-vida-politica>

Leyes. (s. f.). Observatorio de Igualdad de Género. Recuperado 1 de octubre de 2022, de <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/peru-52>

ONU Mujeres, PNUD & ITU. “Cyber Violence against Women and Girls: A World-Wide Wake-Up Call”. Informe de UN Broadband Commission for Digital Development Working Group, 2015. Disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/cyber_violence_gender%20report.pdf?v=1&d=20150924T154259

Ótarola, J. (2017). “Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas”. En Freidenberg, F. y Del Valle, Gabriela (Ed). Cuando hacer política te

cuesta la vida. Estrategias
contra la violencia hacia las
mujeres en América
Latina. Ciudad de México:
UNAM, Instituto de

Investigaciones Jurídicas,
Tribunal Electoral de la
ciudad de México, pp. 145-
156.



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

Vol 1 | Edición Virtual: En trámite

Hecho el depósito legal en la Biblioteca del Perú N° 2026-06737